



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**Masculinidades y paternidades en el marco del uso de licencias parentales en Uruguay**

**Agencias afectivo/emocionales, temporales y micropolíticas**

**Tesis para optar al título de Magíster en Psicología Social**

**Facultad de Psicología**

**Universidad de la República**

**Montevideo, Uruguay**

**Diciembre, 2022**

**Autora: Lic. Psic. Daiana Torres Vargas**

**C.I.: 4.243.430-8**

**Directora de tesis: Dra. Laura López Gallego**

**Tutora de tesis y Orientadora ANII: Dra. Cecilia Montes Maldonado**

**Masculinidades y paternidades en el marco del uso de licencias parentales en Uruguay**  
**Agencias afectivo/emocionales, temporales y micropolíticas<sup>1</sup>**



2

Para optar al título de Magíster en Psicología Social.

Facultad de Psicología. Universidad de la República.

Montevideo, Uruguay. Diciembre, 2022.

Autora: Lic. Psic. Daiana Torres Vargas

Directora de tesis: Dra. Laura López Gallego

Tutora de tesis y Orientadora ANII: Dra. Cecilia Montes Maldonado

---

<sup>1</sup> La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) bajo el código POS\_NAC\_2017\_1\_141331.

<sup>2</sup> Diseño de portada: Nicolás Capparelli (2021).

***Dedicada a Ana y Ricardo & Shirley y Allan, por su cuidadosos y valorables ánimos.***

**Resumen:**

El presente estudio propone analizar el vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad en el marco de las licencias parentales desde la incorporación de la legislación de Subsidio parental para cuidados en Uruguay (Ley 19.161). Se desarrolla desde los estudios críticos sobre varones en el marco de las epistemologías feministas, con un enfoque metodológico cualitativo a través del método de producciones narrativas. En los resultados observamos que los varones en el uso de las licencias parentales despliegan condiciones de posibilidad de agencia: afectivo/emocionales; temporales y micropolíticas, que tienden a subvertir las reglamentaciones y mandatos en los cuidados; evidenciando la fundamental importancia que tiene la politización de los varones y su involucramiento hacia la erradicación de las injusticias sociales y de género. Concluimos que el marco legislativo de las licencias parentales en Uruguay tiene algunas tensiones respecto a la corresponsabilidad de género en los cuidados. Sin embargo, la nueva legislación cuando es usufrutuada por varones, constituye un escenario propicio para producir transformaciones en la relación ética, política y práctica entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad donde el tiempo/temporalidad es clave.

**Palabras claves:** cuidados; licencias parentales; masculinidades; paternidades.

### **Abstract**

This study analyze the link between the construction of masculinities and the exercises of paternity in the framework of parental leave since the incorporation of the Subsidio parental para cuidados en Uruguay (Ley 19.161) legislation. It is developed from critical studies on men within the framework of feminist epistemologies, with a qualitative methodological approach through the narrative productions method. The results show that men in the use of parental leave deploy conditions of agency possibility: affective/emotional, temporal and micro-political, which tend to subvert the regulations and mandates in caregiving, revealing the fundamental relevance of the politicization of men and their involvement in the eradication of social and gender injustices. However, the new legislation, when used by men, constitutes a propitious scenario to produce transformations in the ethical, political and practical relationship between the construction of masculinities and the exercises of paternity where time/temporality is key.

**Keywords:** care; masculinities; parental leaves; paternities.

## **Agradecimientos:**

A la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que permitió el financiamiento del proceso de formación en la Maestría en Psicología Social.

A los participantes de la investigación, que se comprometieron y permitieron acercarme a las intimidades de sus cuidados. Gracias por los encuentros.

A Cecilia Montes Maldonado, por tu orientación y acompañamiento amoroso, inteligente, genuino. Gracias por alentarme y respetar mis tiempos. Gracias por la empatía con los múltiples atravesamientos de la vida. Gracias por la humildad y generosidad con la que despliegas tu saber experto.

A Laura López Gallego, por tu respaldo y confianza; y porque la ética, estética y política de tus cursos y tutorías, entramaron colectivos en la cohorte de maestría que propiciaron trayectorias alegremente acompañadas.

A Nicolás Varela Ferrer y Rodrigo Hernández Moreira por compartirme su trabajo con varones padres en Paso Carrasco, cuando toda esta tesis era tan solo una idea.

A Ana Monza, que ya en el cero de este proceso estabas componiendo su posibilidad.

A Nicolás Capparrelli por su ilustración.

A Gaby, Juan Trusta, Fiore Piaz, Mayra, Diego G., Lia Mar, Paula, Talía, Juan Pablo y Fernanda, por las tertulias en La Fábrica, los intercambios, las risas.

A mis viejos, que me heredaron la perseverancia.

A Shirley y Allan, por su estimulación a seguir desarrollándome.

A Anto, Ani y Besna, amigas de la vida y de los tránsitos académicos.

A Migue, por tu paternidad responsable y comprometida. Gracias por tanto en este equipo de cuidados.

A Emi, por las charlas y disputas sobre masculinidades; y sobre todo por el cuidado amoroso en mi vida cotidiana.

A las mujeres en mi vida: hermanas, amigas, tías, primas, vecinas, compañeras, pacientes, que luchan por un mundo más justo para todas.

A Emma, por la alegría de su compañía y por la fuerza amorosa que tiene con esta mamá en las diversas dimensiones de la vida.

## ÍNDICE

Resumen y palabras claves	3
Abstract and keywords	4
Agradecimientos	5
<b>Capítulo 1- Introducción</b>	<b>7</b>
1.1 Análisis de reflexividad: una mujer narrando con varones	8
1.2 Problema de investigación y antecedentes	11
1.3 Licencias parentales	20
<b>Capítulo 2- Marco teórico</b>	<b>27</b>
2.1 Cuidados	28
2.2 Género	34
2.3 Masculinidades	42
2.4 Paternidades	50
<b>Capítulo 3- Marco Metodológico</b>	<b>56</b>
3.1 Consideraciones éticas	66
3.2 Análisis de los datos	67
3.3 Narrativas	68
<b>Capítulo 4- Análisis de resultados</b>	<b>92</b>
4.1 Significados de las Licencias Parentales: uso, beneficios, limitaciones	93
4.2 Licencias Parentales: características; articulaciones e intersticios en las prácticas de cuidado paterno.	101
4.3 Aspectos performativos de las masculinidades en contextos de cuidados.	127
<b>Capítulo 5- Consideraciones finales</b>	<b>135</b>
<b>Algunas limitaciones y líneas a futuro de la tesis</b>	<b>145</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>147</b>
<b>Anexos</b>	<b>162</b>

## Capítulo 1- Introducción



### 1.1 Análisis de reflexividad: una mujer narrando con varones

Presentamos en adelante el análisis de la reflexividad (Guber, 2011) como el primer posicionamiento ético-político de esta investigación. La intención es fundamentalmente posicionarme como investigadora que entrama su posición política a la producción científica y a la multiplicidad de relaciones que sitúan este relato de forma dialógica. En este sentido, las enunciaciones en ocasiones las proponemos desde la primera persona del plural, integrando a las/os agentes de la investigación; los intercambios con la tutora y la directora de tesis; las autoras y autores anudados. En ocasiones escribo desde la primera persona del singular para dar cuenta de algunas decisiones y posicionamientos que me implican en este tránsito. En circunstancias se escribe de forma impersonal para dar cuenta de algunos aspectos formales propios de la producción de la escritura académica. El propósito de tomar posición es hablar/escribir desde un lugar situado (Haraway, 1995) que da cuenta del proceso de construcción de esta investigación en el campo-tema (Spink, 2008) de los cuidados transversalizado por el análisis de las masculinidades. ¿Por qué y para qué esta investigación? ¿Cuál es mi relación con lo que pretendo conocer? Estas preguntas hicieron figura desde el inicio cuando lo que aparecía era el tema de los cuidados y la corresponsabilidad, como eje orientador en una sumatoria de experiencias profesionales y tránsitos personales que fueron interpelando mis formas de pensar/actuar vinculadas a la división sexual del trabajo. Pasar del tema como interés personal, a la construcción de un problema de investigación social, implicó la toma de decisiones a nivel ético y político respecto a desde dónde, para qué, y con quiénes investigar.

Cuando aludo al posicionamiento político me refiero a que los espacios personales que habito (de relaciones familiares, laborales, amistosas, comunitarias, académicas) son pensados y actuados desde una práctica feminista con implicaciones que cuestionan al patriarcado en tanto los valores, las estructuras y los actos de poder/dominación que reproduce en perjuicio de las mujeres; de las/os niñas/os; e incluso de muchos varones. Todos estos espacios están entramados por diversos aspectos culturales, económicos, históricos, sociales, raciales, generacionales, que los complejizan y que a la vez son transversalizados por relaciones de género (Scott, 1986) que los diagraman. En el marco de esos cuestionamientos, entiendo que poder aportar desde la academia a las reflexiones sobre la profundización democrática de relaciones de género igualitarias y equitativas se vuelve un objetivo político que nos debe convocar a todas las personas y no sólo a las mujeres. La búsqueda de horizontes culturales de corresponsabilidad de género (Rico, 2011) consideramos que requiere disponernos respecto a la importancia de construir alianzas de equidad con los varones que se comprometan con esta causa, a la posibilidad de tener compañeros aliados en la construcción de estos propósitos, sin

limitarnos con esto a que sólo sea una cuestión de voluntades. Nuria Varela (2018) va nombrando algunos pocos aliados que han acompañado los movimientos de emancipación de mujeres: John Stuart Mill; Jacob Bright; August Bebel; también algunos varones que fueron parte de la National Organization for Women (NOW). La existencia de aquellos aliados en las luchas feministas permite visibilizar algunos varones resistiendo a un orden hegemónico, heteronormativo, androcéntrico y patriarcal que tiende a transversalizar todos los ámbitos de la vida. Particularmente en términos políticos nos interesa analizar los modos en que los varones en sus ejercicios de paternidad, reproducen y/o resisten las formas hegemónicas en que se han mandado los estereotipos de género en los cuidados.

Vinculamos la posición ética con una intencionalidad en el cambio social y las relaciones de género, que den apertura a la consideración de la multiplicidad de experiencias masculinas con sus concomitantes modos de operacionalizarlas, explicitando que en este caso la función crítica no es contra los varones sino en detrimento de formas de ejercicio patriarcal de las masculinidades. Investigar los modos de existencia de varones usando el medio horario parental para el cuidado de sus hijos/as, lejos de pretender una construcción androcéntrica generalizable vinculada a los cuidados o de postularse erigiendo la imagen de un padre heroico, intenta indagar en la composición de masculinidades favorables a los cambios, poniendo el foco de interés en cómo funciona el género y en la posibilidad de alianzas hacia la corresponsabilidad de género en los cuidados.

Es así que diseñamos este estudio desde un marco metodológico cualitativo, con el enfoque de las epistemologías feministas (Blázquez, 2012) y el método de producciones narrativas (Balasch y Montenegro, 2003). Desde este enfoque epistemológico, tal diseño responde en sentido ético y político a la construcción de un conocimiento co-construido con los participantes de la investigación, a través de experiencias en diálogos, singulares, subjetivas y relacionales; en detrimento de un modelo científico hegemónico que privilegia un modo androcéntrico, universalista y objetivista. Esta posición epistemológica posibilita articular ética y políticamente los confines de nuestros modos de mirar, pensar, hablar, analizar este problema social, con los de los participantes, hacia la construcción conjunta de formas de enunciación de algunos de sus sentidos y de otros emergentes que se produzcan a partir de los encuentros. Estudiar las masculinidades (Connell, 1995) se puede concebir fundamentalmente como un modo que provee conocimiento en la agenda política feminista (Harding, 2004), considerando la epistemología feminista vinculada a un compromiso político e intencional con el cambio social y cultural hacia una mayor equidad entre hombres y mujeres. Esta práctica reflexiva tiende a una producción de conocimiento a partir de interacciones con varones que antes de devenir sujetos de investigación tomaron la decisión de hacer ejercicio de su derecho a cuidar. Considerar con

los hombres la problematización de los tradicionales estereotipos, conlleva inherentemente el movimiento relacional que me implica como mujer, en el proceso a través del cual, dadas las transformaciones sociales y de mi propia biografía, he devenido proveedora y cuidadora, trastocando los diferentes planos que componen mi vida cotidiana y mi subjetividad a partir del ejercicio de la maternidad. Nuestra intención en sentido relacional, es explorar esos trastocamientos en los varones, en los modos de masculinidad que ponen en práctica en el ejercicio de sus paternidades; en las interacciones que despliegan con otros varones cuando cuidan; en la manera en que la política de licencias parentales posibilite una diagramación que muestre los modos en que la corresponsabilidad de género pueda ser desplegada.

Parafraseando a Varela (2018), si la diferencia no es el antónimo de la igualdad, porque el contrario de ésta es la desigualdad, cabe pensar que la revolución cultural ha de trascender una reestructuración política y económica, porque aunque a nivel jurídico la igualdad entre los sexos ofrezca aspiraciones de equidad, será en el plano de la existencia donde la diferencia materializa su operación. Entre el derecho al ejercicio de cuidar y el ejercicio de cuidado, la elección de la metodología de producciones narrativas (Balasch y Montenegro; 2003) es un intento por aprehender a través de la interacción con los padres los modos en que éstos interpretan su realidad para producir su existencia, teniendo en cuenta que mi presencia constituye la situación de interacción al modo que el lenguaje constituye la realidad. En este sentido, la inteligibilidad del análisis no estará exenta de la función performativa del lenguaje inherentemente entramada en los actos de enunciación de las narrativas co-construidas. Siguiendo a Wanda Pillow (2003) podemos decir que desde una reflexividad incómoda, intentamos correr de una política de identidad hacia una política de identificación, en la que buscamos saber y situar el conocimiento como algo tenue, a través de una crítica continua sobre las diferencias y las similitudes en las experiencias de cuidar, intentando ser responsables de las contiendas de las personas por la autorepresentación y autodeterminación, que incluyen tanto las de los participantes, las nuestras y singularmente las mías. Narrar con varones, es en este caso, un acto de producción situado y co-construido con participantes que teniendo una configuración familiar nuclear tradicional, a priori han generado un corrimiento de las formas patriarcales tradicionales de la división sexual del trabajo en lo que refiere a los cuidados, y es a partir de allí donde esta tesis intenta desplegar nuevos alcances, proponiéndonos desafiar las significaciones con las que nos encontramos y reconociendo entre todos y todas la necesidad política de producir sentidos en la búsqueda de responsabilidades compartidas.

## 1.2 Problema de investigación y antecedentes

En mi ejercicio profesional desde el año 2014 hasta la actualidad trabajo en servicios de salud públicos donde puedo observar una escasa presencia de varones que buscan ser cuidados por el sector, o que acompañan los cuidados sanitarios de niños/as o adolescentes. En mi consultorio particular donde acompañé psicoterapéuticamente a varones, aún insiste cierto desconcierto en sus discursos respecto a modelos de referencia para sí mismos.

En el periodo entre 2016 y 2018 dedicada a la formación de Asistentes Personales, observaba la incipiente integración de varones a los espacios de formación en Atención a la dependencia que propone el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Durante el año 2018 en el marco de un programa de política pública de primera infancia tuve la oportunidad de trabajar corresponsabilidad de género con parentalidades, acercándome a experiencias de cuidados de varones en el sur, centro y norte de nuestro país. Estos tránsitos fueron componiendo observaciones y resonancias respecto a los distintos modos de materner y paternar, que se pliegan a mi propio proceso en la construcción de un equipo parental equitativo y van produciendo el interés por entender las dinámicas de participación de los varones en los cuidados.

Las derivas profesionales se entran con búsquedas de análisis teóricos para reflexionar sobre la articulación entre masculinidades y cuidado, y para comenzar a situar esos planteos consideramos la definición de cuidados de Berenice Fisher y Joan Tronto (1990):

En el nivel más general, sugerimos que el cuidado debe ser visto como una actividad de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar o reparar nuestro “mundo”, de modo que podamos vivir en él de la mejor manera posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno, que buscamos entretrejer en una red compleja que sostiene la vida. (p.40)

Si bien la definición citada ha tenido críticas que se orientan a la abstracción del término, nos permite aproximarnos al nivel más general en lo que se refiere a “dimensiones normativas y empíricas” (Tronto, 2018a, p. 25), para poder desplegar en adelante las dimensiones y complejidades inherentes a la categoría multivocal y polisémica de cuidados, para “ser entendida en términos más precisos para cada institución y práctica social” (Tronto, 2018a, p. 34). El aporte fundamental de esta definición es que trasciende la intimidad del hogar para considerar la compleja red que requiere dar respuesta a los cuidados. Tanto Karina Batthyány (2009); como Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari (2014), proponen tres dimensiones incluidas en el cuidado: la dimensión material que implica la realización de tareas, esfuerzo mental y físico; la dimensión económica que implica un costo por este trabajo así como el costo de oportunidad que conlleva,

y por último la dimensión psicológica que está asociada al vínculo afectivo comprendido en dicha tarea, y a aspectos relacionales, emocionales, psico-sociales, psico-educativos y socio-sanitarios.

Todas las personas tenemos derecho a cuidar y a ser cuidadas/os en estas tres dimensiones, lo que exige reconocer este derecho como universal, e implica la responsabilidad compartida del estado, las comunidades, el mercado y las familias para lograrlo. Esto conlleva a la vez, que las personas referentes de cuidado debamos compartir la responsabilidad tanto en la esfera económica como en la doméstica, compartiendo las obligaciones, responsabilidades y tareas necesarias para llevarlas a cabo. El concepto de cuidados es por todo esto transversal, ya que como propone Laura Pautassi (2019) recorre toda la vida de un sujeto, con diferentes niveles de dependencia/autonomía a través del ámbito público y privado, transversalizado por dimensiones socio-económicas.

Desde las políticas públicas de nuestro país el SNIC lleva adelante un conjunto de acciones (por ejemplo expansión de centros públicos de atención a la primera infancia; creación de casas comunitarias de cuidados; centros de día para personas adultas mayores con dependencia moderada, etc.) que intentan fortalecer el cuarto pilar de la matriz de protección social en el régimen de bienestar de los cuidados (Sainsbury, 1999) intentando trascender y complementar las responsabilidades del parentesco hacia la responsabilidad social colectiva. Desde la perspectiva de la igualdad de género particularmente se propone implementar a través de las licencias parentales, alternativas concretas sobre los arreglos que implican tiempo y dinero vinculados al cuidado de los/as hijos/as, produciendo condiciones de posibilidad que potencialmente reorganicen la distribución de responsabilidades de los cuidados entre hombres y mujeres. En este sentido, en noviembre de 2013 se aprueba en Uruguay la Ley 19.161 de *Subsidios por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada*, que mejora las licencias maternales y paternales incrementándose en días, a la vez que incorpora un subsidio de medio horario parental para los cuidados del/a recién nacido/a desde que culmine la licencia maternal hasta los seis meses de vida del/a mismo/a. Este beneficio puede ser usado por madres o padres, pero no de forma simultánea; es decir, la madre o el padre puede solicitar toda la licencia parental o alternarse en periodos de tiempo más acotados hasta los seis meses del bebé. A su vez, los padres tienen derecho al uso si su pareja también está ocupada en el sector privado. Se excluye del beneficio a titulares de empresas no monotributistas con más de un/a empleado/a, directores/as de empresas sin tareas remuneradas, cónyuges y socios/as. En este escenario normativo nos interesa reflexionar acerca de la participación de los varones en los cuidados.

A partir de estos recorridos y en adelante, la pregunta que nos guía en esta investigación

pretende analizar en el contexto uruguayo **¿Cómo se vincula la construcción de masculinidades y los ejercicios de la paternidad en el marco de la incorporación de las licencias parentales desde la legislación de subsidio parental para cuidados (Ley 19.161)?**

La distribución de responsabilidad entre hombres y mujeres en los cuidados ha sido históricamente desigual en detrimento de las mujeres, respondiendo a mandatos culturales que nos obligan a hacernos cargo de la reproducción y sostenimiento de la vida y el trabajo doméstico. Esa asignación inequitativa se profundiza aún más cuando se intenta aislarla a la predilección del ámbito del hogar (familiarismo). Karina Batthyány; Natalia Genta y Valentina Perrotta (2012) en su proyecto *La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género*, plantean conclusiones respecto a las representaciones sociales vinculadas al cuidado. Entre estas se encuentra una fuerte presencia de “familismo” (p. 67), vinculando menor nivel socioeconómico a un mayor familismo, es decir una mayor asunción y delegación de responsabilidad en las familias. Las investigadoras constataron la fuerza del mandato de género respecto al rol cuidador en la identidad femenina, lo que trasciende las distintas posiciones sociales de las mujeres. Respecto al deber ser en la división sexual del trabajo surge la vigencia de la misma, ya que la población uruguaya atribuye a los varones una tendencia a garantizar el cuidado asegurando condiciones económicas, de funcionamiento e infraestructura, así como el cuidado indirecto, aludiendo a su rol de proveedores económicos; y, por otro lado, el deber ser de las mujeres está asociado a su rol de cuidadoras directas. Las autoras concluyen que estos datos brindan material sobre la importancia de orientar acciones hacia el cambio cultural en los roles de género vinculados al cuidado, en el particular involucramiento de los varones en el cuidado infantil, así como en el aliento a compartir o ceder el espacio de cuidado con los varones.

Siguiendo esta línea problemática, si la distribución cultural entre hombres y mujeres responde a un mandato que reproduce la inequidad, es prudente que la compleja red que tienda a garantizar el derecho a cuidar y ser cuidada/o se organice con un foco de corresponsabilidad de tal trabajo. Sin embargo, si analizamos la organización de los cuidados en el marco de respuestas estatales a hogares encontramos investigaciones como la de William Vera; Cecilia Montes y Carina de la Barra (2016) que investigaron sobre las prácticas sociales de gestión de los cuidados en función de las formas de organización de los hogares para cuidar a niños/as menores de 6 años en los casos de Chile y Uruguay. El equipo investigador usó como categorías de análisis: familiarismo, equidad de género y equidad socioeconómica. Para ello se basaron en tres tipos ideales de equidad: equidad de género maternalista (refiriéndose a las políticas que ponen acento en las mujeres como responsables principales de los cuidados); las políticas de piso maternalista (que considerando la importancia de las mujeres en los periodos de parto y lactancia así como generando un corrimiento de la división tradicional de roles, intentan proteger

mediante licencias por maternidad); y las políticas de corresponsabilidad (que buscan redistribuir las tareas de cuidados de forma más equitativa entre hombres y mujeres). Respecto a la equidad socioeconómica plantean tres modos: mecanismos residuales mediante los que se provee focalizadamente a la población con determinadas carencias o necesidades; mecanismos contributivos o corporativistas, mediante los que se asignan recursos según el estatus laboral de las personas; y mecanismos de derecho, donde se proporcionan recursos en función del estatus ciudadano de las personas, exento de su situación socioeconómica o laboral. De los resultados obtenidos cabe destacar que ambos países presentan en el caso de niñas/os de 0 a 3 años una desfamiliarización baja vinculada a la baja tasa de cobertura de servicios de cuidados extra-hogar respecto a la demanda. Particularmente el caso de Uruguay presenta una menor provisión estatal respecto al mercado, lo que termina reforzando un tipo de equidad de género maternalista, es decir con acento en familiares mujeres como responsables. La equidad socioeconómica que presenta nuestro país es segmentada, organizada en dos estatus: residual para hogares de bajos ingresos (Centros de Atención a la Infancia y la Familia, [CAIF]) y mercantilizada para hogares de ingresos medios y altos. El grupo investigador muestra que en Uruguay los cuidados intra-hogar se organizan de manera maternalista tradicional en el caso de hogares vulnerables económicamente y con corresponsabilidad en hogares de ingreso medio, cobrando mayor relieve el familiarismo en los hogares con niñas/os menores de tres años. La equidad de género se muestra maternalista moderada o tendiente a corresponsable en aquellos hogares donde hay participación de tiempo completo o parcial de padre/madre en el mercado laboral; y se concentra el tipo maternalista en hogares con ingresos pobres o vulnerables, con proveedor económico hombre. Teniendo en cuenta esta caracterización sobre la importancia que se le atribuye a la familiarización de los cuidados y en particular al maternalismo, resultan de fundamental importancia las respuestas corresponsables que promueva el Estado en términos de derecho. Por un lado, para fomentar la equidad de género en la gestión intra-hogar de los cuidados, dando marco normativo y sustentabilidad a las negociaciones de los arreglos intrafamiliares; y por otro, para impulsar políticas orientadas hacia la corresponsabilidad social con potencial para obrar como garantes en la universalización del derecho a cuidar y ser cuidado, intentando trascender la situación de inequidad de género y socioeconómica de muchas familias.

En el escenario de respuestas estatales y respecto a las políticas públicas que la región ha implementado para estimular la distribución equitativa de género en los cuidados consideramos los aportes que realiza Carina Lupica (2016) en su trabajo *Licencias de paternidad y permisos parentales en América Latina y el Caribe. Herramientas indispensables para propiciar la mayor participación de los padres en el cuidado de los hijos e hijas*, donde plantea que “se requiere la implementación de acciones positivas que posibiliten el cambio cultural necesario para fomentar

una nueva percepción de los trabajadores ante los compromisos familiares” (p. 3). A su vez expone una advertencia vinculada a que las normativas no son suficientes para modificar las pautas culturales predominantes, sino que se necesitan políticas públicas que estimulen una nueva percepción del vínculo padre trabajador con compromisos familiares. Aquí la investigadora presenta un punto nodal en la relevancia social de nuestro problema de investigación que se vincula a la transformación de las relaciones de género, en una estrategia orientada hacia la corresponsabilidad paterna en los cuidados, que necesariamente integre múltiples esfuerzos de diferentes actores sociales para la legitimación de hecho y derecho de nuevas pautas culturales.

Si bien varias investigaciones dan cuenta de transformaciones en la asunción de responsabilidades en los cuidados por parte de varones y la importancia que se le asigna a tales cambios, podemos considerar distancias entre los discursos y las prácticas en torno al mayor involucramiento paterno, ya que también se pone en evidencia que la distribución de tiempo de trabajo no remunerado sigue siendo inequitativo, lo que termina sobrecargado el despliegue de las mujeres en los múltiples ámbitos de la vida en los que formamos parte. En el contexto actual de nuestro país, a pesar de que las mujeres continúan presentando tasas de actividad laboral significativamente menores que los varones, la brecha entre los/as mismos/as disminuye dado el aumento creciente de la actividad femenina y la constancia de la actividad masculina, lo que genera que los modelos de provisión de ingresos en el hogar se vienen transformando. Si bien podríamos suponer que este fortalecimiento de las mujeres en las tareas remuneradas podría modificar la participación de los varones en las actividades no remuneradas, las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT) (Instituto Nacional de estadística [INE], 2013) muestran que las mujeres siguen asumiendo una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En la región latinoamericana, el equipo investigador de Francisco Aguayo, Florencia Herrera y Jael Weil (2018) plantean que se acrecienta la idea de que una mayor participación masculina en los cuidados y la crianza es necesaria y deseable, pero, si bien muchos padres están dedicando más tiempo al cuidado y crianza de sus hijos todavía los cambios discursivos no se traducen en corresponsabilidad real en la distribución de tareas en los hogares. El estudio da cuenta de que las inequitativas distribuciones de tareas, recursos y tiempos en la provisión histórica de cuidados a niñas/os han reproducido desigualdades de género relegando el trabajo productivo de las mujeres. En Chile el trabajo de Lucía Saldaña (2018) da cuenta de datos similares ya que se evidencia un liderazgo femenino en la organización doméstica refiriéndose a que las mujeres guían a sus parejas en aquellas labores y responsabilidades que son compartidas, quienes se mantienen en áreas de privilegio masculino constituidos por la discrecionalidad para decidir cuándo y qué labores realizar. En forma similar pueden pensarse los datos que arroja la investigación de Cintia Hasicic (2018), quien indaga en la distribución de tareas de cuidado entre padres jóvenes en barrios populares de la capital Argentina. Hasicic (2018) concluye que, si bien

las relaciones de cuidado obedecen principalmente al concepto de ayuda, también incluyen lo que la investigadora define como ‘cuidados periféricos’ referidos a actividades lúdicas o administrativas. Los resultados expuestos van dando cuenta de las brechas que existen entre los dichos y los hechos en el reconocimiento y la validación cultural de la corresponsabilidad de género en los cuidados. A fin de entender el vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad nos proponemos considerar los estudios que ofrecen datos sobre los factores que componen las brechas del involucramiento paterno y los facilitadores que colaboran para erradicarlas en el contexto del subsidio parental de cuidados.

En lo que refiere específicamente a la licencias parentales en el contexto de nuestro país el estudio uruguayo *Uso de licencias parentales y roles en el cuidado* (Batthyány, Genta y Perrotta, 2018) da cuenta de hallazgos que vinculan que en aquellos casos en que un padre se involucre al menos durante un mes en los cuidados significativos de su/s hija/os, potencialmente podría desarrollar un involucramiento paterno tanto instrumental como emocional, que podría extenderse a lo largo del desarrollo del/la niño/a en beneficio de éstos/as, y generar una mayor equidad en el reparto del trabajo no remunerado. Un dato de gran importancia que muestra el estudio uruguayo citado es que menos del 3% de los usuarios del medio horario son varones, lo que muestra una contradicción frente a los discursos de la población uruguaya que considera positivas y útiles las medidas que amplíen la participación paterna en los cuidados. A pesar de este bajo uso por parte de los varones del medio horario, los hallazgos analizados en este informe confirman la presencia de un contexto favorable en el país a la implementación de medidas que amplíen la participación de los padres en el cuidado, dado que la población uruguaya considera que son positivas y útiles para incidir en un involucramiento de los varones en el desempeño de las tareas de cuidado. Se observa un acuerdo extendido con la posibilidad que los padres varones hagan uso del medio horario, pero como veníamos desarrollando en la región hay una clara contradicción entre el discurso y las prácticas. A su vez, expresan que una dificultad en el uso podría estar vinculada a la transferibilidad del instrumento de licencia parental, ya que explican que las recomendaciones internacionales basadas en experiencias de países que han implementado cuota para padres obligatorias generan logros más eficientes hacia la corresponsabilidad de género.

Emiliano Lembo (2018) en su investigación *Política de Licencias Parentales en Uruguay: facilidades y obstáculos para el usufructo del subsidio parental para cuidados por parte de los varones*, indaga los factores en el diseño e implementación de la política que podrían incidir en la subutilización de ésta por parte de varones. Concluye en primer lugar que existen factores relativos a las relaciones socioculturales de género, enmarcados en un sistema patriarcal, que juega un papel preponderante como obstaculizador del uso de licencias parentales para cuidados por parte de varones. A su vez expone que, si los varones logran vencer las barreras

socioculturales de género asociadas a la masculinidad hegemónica, podrían facilitar el ejercicio de derecho que puede potenciar mayor corresponsabilidad. En segundo lugar, un factor obstaculizador se vincula al diseño no consensuado de la política en la que tanto el sector empresarial, como los grupos de trabajadores varones o el principal sindicato de trabajadores, no se sienten identificados, ya que consideran que fue una imposición vertical del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que fue discutido y apoyado por grupos y organizaciones de mujeres principalmente. En este sentido las discusiones no contemplaron demandas reales de los trabajadores varones, generando falta de aceptación y apropiación. Otro aspecto a considerar es que la Ley 19.161 (Uruguay, 2013), obliga a las empresas a aceptar el uso del subsidio parental para varones que lo soliciten, pero no incluye obligaciones específicas de promoción del derecho, ni por su parte, ni por parte de sindicatos, para el mayor usufructo de éste por parte de varones. Tampoco prevé estímulos positivos con el mismo objetivo, lo que generaría baja estimulación para fomentar el uso. Al respecto Valentina Perrotta (2020) coincide en que “la existencia de incentivos para promover el uso paterno de estos períodos no está extendida y suelen ser usados en consecuencia mayoritariamente por mujeres” (p. 282). A pesar de que no existen obligaciones empresariales de promoción de tal derecho, “el propio sector reclama la existencia de más estímulos, que podrían ser del tipo tributario y que compensen la distorsión que esta medida genera” (Lembo, 2018, p. 136).

Respecto a la compatibilidad y coordinación con otras políticas, Lembo (2018) plantea como obstaculizador de elección de medio horario para los padres la tensión que se genera con la política de amamantamiento de forma exclusiva a niñas/os recién nacidas/os durante los seis primeros meses de vida, planteando que este tiempo coincide con el de licencias parentales, y opera a modo de mandato en las mujeres, permeando las relaciones de género, generando consecuencias individuales y sociales para las mujeres que no lo cumplen. Batthyány et al. (2018) se refieren a este aspecto como una contradicción para el uso por parte de varones, ya que se vincula al lugar social que se le asigna a las madres en ese momento vital, jerarquizando roles tradicionales, lo que genera una encrucijada entre intereses y mandatos al tener que elegir si la madre o el padre tomará el medio horario parental. Perrotta (2020) propone problematizar la responsabilidad moral de las mujeres en los cuidados, fundamentalmente en el mandato de lactancia de los primeros meses, siendo ésta, “la principal dificultad para compartir los cuidados con los varones en esta etapa” (p. 279).

En lo que refiere a aspectos facilitadores vinculados a la implementación de la Ley 19.161, Lembo (2018) infiere que se podría coadyuvar un mayor uso por parte de varones si se fortaleciera la difusión del derecho en las Negociaciones Colectivas de los Consejos de Salarios, logrando mayor apropiación del mismo. Otro aspecto facilitador es que los requerimientos administrativos para usufructuar el derecho son accesibles.

Si consideramos los aportes que generaría el mayor involucramiento paterno, en particular de la corresponsabilidad de género a nivel micro en el hogar, entendemos la importancia de la Ley 19.161 (Uruguay, 2013) hacia mayores niveles de equidad. Ahora si nos detenemos en la sub-utilización, podemos leer la feminización del cuidado reproductivo y una escasa disponibilidad en la masculinización de los cuidados. Dentro de esa exigua masculinización de los cuidados el problema que planteamos aquí es si existe una transformación de hecho, mediante el ejercicio de cuidado, en la atribución de significados que se le ha otorgado tradicionalmente a ser varón; es decir, si la legislación orientada hacia la corresponsabilidad compone con prácticas que se orienten a la transformación en este sentido.

Martín Tansini (2017), en su tesis *Cuestión de tiempos: análisis cualitativo sobre el uso de licencias de medio horario para cuidado por parte de varones* concluye que el uso de licencia parental en Uruguay está asociado a un cambio en la división sexual del trabajo. Respecto a las relaciones de género expone que los usuarios del beneficio previamente tenían una visión no tradicional, repartiendo las tareas de forma equitativa con sus parejas; la cual, mediante la implementación activa de los cuidados de sus hijos se fortaleció y pudieron reconocer la tarea como un trabajo. "Tenían el deseo de cuidar, pero es la práctica lo que los convirtió en cuidadores, se construye esta identidad en la práctica" (p. 45). En la misma línea Perrotta (2020) concluye que la dimensión material del cuidado y su reconocimiento como trabajo es una dimensión central que en su diario desempeño a través de la experiencia concreta puede llevar a que los varones la integren en sus vidas cotidianas. Sin embargo, la investigadora destaca que en las licencias parentales se observa una jerarquización del cuidado materno en detrimento a los tiempos destinados a los padres para el cuidado material directo lo que tiende a indicar que su presencia no es tan importante. Esto lo consideramos en la transferibilidad del derecho a medio horario para cuidados. Tansini (2017) explica que en los casos analizados el uso de licencias parentales por varones queda motivado por estrategias familiares asociadas a la carga laboral de la mujer. Entre sus conclusiones plantea que se observa en algunos casos, que el rol y las prácticas asumidas por el padre durante el período de licencia se mantienen posteriormente.

Ante estos hallazgos que se relacionan directamente con el involucramiento de varones en el ejercicio de cuidados, surge preguntarnos sobre la articulación de estos aspectos en la subjetividad masculina, es decir, los modos en que piensan, sienten y actúan los cuidadores. Ricardo Espinoza-Tapia (2015) plantea que respecto a los procesos de subjetivación masculina "debemos atender a las relaciones fragmentarias entre el discurso y la práctica" (p.153) y destaca que:

las figuraciones en torno a la masculinidad requieren ser planteadas desde "modos o formas de subjetivación" por parte de los hombres, proponiendo así a la investigación y

al activismo desafíos metodológicos y teóricos: la pregunta acerca de qué es ser hombre produce extrañamiento, lo que conduce a dudar de la masculinidad como atributo sustantivo y a constatar, en la práctica (o en los discursos) un juego de parcialidades y posiciones reversibles. (p.154)

Entre todas estas tensiones entre discursos y prácticas, y en concordancia con las evidencias presentadas, hacemos foco en cierta transformación de una masculinidad hegemónica (Connell, 1995) y fundamentamos la importancia por conocer las significaciones en torno a la disponibilidad del tiempo así como el modo de cuidado que eligen y destinan los varones cuando hacen uso del derecho de subsidio parental en Uruguay.

Para operacionalizar este problema formulamos dos preguntas más específicas:

- 1) ¿Cómo se compone y qué significados adquiere la paternidad investida a la corresponsabilidad por el marco legislativo?
- 2) ¿Cómo se compone y qué significados adquieren las masculinidades en el ejercicio de cuidados en el marco de este contexto?

Objetivo general:

Analizar el vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad en el marco de las licencias parentales desde la incorporación de la legislación de subsidio parental para cuidados (Ley 19.161).

Objetivos específicos:

- Conocer y analizar los significados que adquieren para los varones el uso de la licencia parental.
- Analizar las características, las articulaciones y los intersticios de las prácticas de cuidado de varones en el marco del uso de licencia parental.
- Analizar aspectos performativos de las masculinidades en este contexto de cuidados.

### 1.3 Licencias parentales

Si bien las licencias parentales son previas a la creación del SNIC, a partir del 2016 forman parte de las prestaciones que el sistema brinda, siendo reglamentadas a través del Decreto N° 427/016 (Uruguay, 2016) en su artículo 29 donde plantea medidas de corresponsabilidad. Esta implementación se enmarca dentro del Plan Nacional de Cuidados 2016-2020 (Junta Nacional de Cuidados, 2016) como parte de su objetivo principal:

(...) generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado; y especialmente entre varones y mujeres, para que uruguayas y uruguayos podamos compartir equitativamente nuestras responsabilidades de cuidados, apuntando así a superar la injusta división sexual del trabajo que históricamente y aún hoy caracteriza a nuestra sociedad. (p. 5)

Ana Laura Cafaro y Maria Cecilia Espasandín (2014) plantean que desde la década de los años 80' se observan cambios sociales en los arreglos familiares, con una tendencia al envejecimiento poblacional, así como la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral que van generando un déficit en los cuidados, que recae en las familias y fundamentalmente en las mujeres. Estos temas producen problematización y reclamo desde distintos referentes de la sociedad civil a las respuestas del Estado, en tanto reconocimiento de los cuidados como un problema social al que hay que darle respuesta desde una matriz de protección social; y como problema colectivo para el cual hay que generar respuestas que faciliten la defamiliarización. En 2010, el Poder Ejecutivo crea un grupo interministerial para comenzar a trabajar en el diseño de un sistema de cuidados, que define tres poblaciones objetivo: niñas/os de 0 a 3 años; personas adultas mayores y con discapacidad en situación de dependencia; más adelante se incorporan como cuarta población las personas cuidadoras (Uruguay, 2016). Para cada una de estas poblaciones se elaboraron documentos bases que se debatieron a nivel nacional. El Documento de Trabajo referido a Primera Infancia fue elaborado por Gabriela Etchebehere (2011) y allí ya se esboza la desigualdad de reparto en el cuidado en el hogar, y hace hincapié en que el sistema debería ofrecer estrategias de cuidados, entre las que sugiere que madres y/o padres trabajadoras/es puedan acceder a medio horario de trabajo durante seis meses a un año en el marco de la corresponsabilidad del cuidado en el hogar. En el último informe presentado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional en septiembre de 2012, se prioriza la promoción de la ampliación de licencias maternas, paternas y de lactancia. Un año después se realizó una consultoría llevada adelante por la economista Soledad Salvador, respecto al análisis de los costos y posibles impactos de diferentes modelos de licencias vinculadas a los cuidados.

Salvador (2013) plantea que siendo las mujeres quienes asumen mayoritariamente los tiempos no remunerados que implica la tarea de cuidados de personas dependientes, quedan vulnerables respecto al ejercicio pleno de su ciudadanía, ya que cuando tienen dificultades para tercerizar los mismos, se tensiona su posibilidad de insertarse laboralmente o desarrollar otras actividades (políticas, sociales, educativas o culturales). Esto a su vez las limita en términos de recursos económicos y de autonomía. A nivel mundial los estados intentan mitigar esta vulneración, contribuyendo con instrumentos que favorezcan la inserción laboral más plena de las mujeres, entre los que se encuentran la provisión de servicios para el cuidado infantil y de adultas/os dependientes, así como también las licencias por maternidad, paternidad o parentales.

En el marco del panorama internacional las licencias parentales varían mucho en distintos países. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) no tiene ningún convenio, pero tanto la Recomendación 191 ([OIT], 2000) (que acompaña al Convenio 183 sobre la protección de la maternidad) como la Recomendación 165 ([OIT], 1981) (que acompaña al Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares) contienen disposiciones sobre la licencia parental que establecen directrices orientadas al reconocimiento de la participación de los padres, y no sólo de las mujeres, en las responsabilidades familiares en general. Salvador (2013) expone que, en casi todos los países de la Unión Europea, de Europa Central, Sudoriental y de la Comunidad de Estados Independientes prevén un período de licencia parental para cuidar a un recién nacido o a un hijo/a pequeño/a; mientras que en Latinoamérica y el Caribe eran casi infrecuentes, con excepciones del caso de Chile y Cuba. La autora destacó que los regímenes más avanzados en licencias parentales corresponden a Suecia con 18 meses más un posible bono por igualdad de género; Dinamarca con 32 semanas; Finlandia con 26 semanas en forma compartida no simultánea, y Noruega con un año no remunerado para cada padre luego de la licencia maternal y paternal.

En el marco internacional estudiado, dentro de los posibles impactos relacionados a la equidad de género Salvador (2013) destaca algunas variables a considerar como: la titularidad del beneficio de la licencia parental; la extensión de la misma; el nivel de remuneración, y la flexibilidad. Respecto a la titularidad hay países que comparten el derecho entre madre y padre (Albania, Cuba, Estonia, Finlandia, Malta, Nueva Zelanda, Uzbekistán y Viet Nam); y otros países en los que cada padre o madre tiene el derecho personal a la licencia parental, que no puede transferirse al otro (como los casos de Bélgica, Chile, Chipre, Dinamarca e Islandia). Lo que se recomienda en términos de equidad de género es que sea individual y no transferible, o si es compartida que se defina con exclusividad una cuota-padre, ya que en los países donde el beneficio es compartido es más frecuente que sea la madre quien lo usufructúa. Respecto a la

extensión, teniendo en cuenta la evidencia internacional se sugieren licencias más cortas porque les genera a las personas trabajadoras un menor costo en sus oportunidades laborales y en sus ingresos (dependiendo de la tasa de reemplazo). La remuneración de la licencia y la flexibilidad en el modo de uso fortalecen el ejercicio del derecho. Un último aspecto que se considera en lo que refiere a equidad de género, particularmente en nuestro país, es que a un modelo familiarista y maternalista, se suma la fuerte promoción por parte del estado de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de vida de niños y niñas como se mencionaba anteriormente en las conclusiones de Lembo (2018) y que también plantean Batthyány et al. (2018) y Perrotta (2020). La Norma Nacional de lactancia materna Ordenanza n° 217/09 del Ministerio de Salud Pública ([MSP], 2009) establece recomendaciones que son objeto de campañas públicas estatales y de las instituciones prestadoras de salud. Por tanto, se produce una contradicción que desalienta el uso compartido de la reducción horaria. Por un lado, las mujeres reciben la recomendación de la lactancia materna exclusiva hasta al menos los seis meses de vida y por otro lado cuentan con la posibilidad de transferir el derecho al medio horario laboral a los padres durante los mismos meses. La característica de transferibilidad de la reducción horaria y su duración de seis meses coincidentes con la promoción de la lactancia materna exclusiva desalienta el uso por parte de los varones y la posibilidad de ceder días por parte de las mujeres.

En Uruguay, el marco de discusión política de la Ley 19.161 (Uruguay, 2013) presentó distintos argumentos precedentes que valen considerar para dimensionar el contexto, en particular lo que alude a cuestiones de género, desde el cual se tomó la aprobación del proyecto que incluía cambios para la licencia maternal, paternal, por lactancia y parental. Salvador (2013) reúne los posicionamientos que plantearon las organizaciones de mujeres de diverso tipo y que trabajan en temas de género: el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); las cámaras empresariales; el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Proponemos en adelante considerar dichas argumentaciones para articular la relación entre género y responsabilidad política en licencias parentales.

Salvador (2013) plantea que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) concebía que la importancia debía enfocarse en que efectivamente las licencias puedan contribuir con el empleo y no ser un factor de discriminación. A su vez el MEF propuso la posibilidad de brindar algún beneficio a las/os empresarias/os que otorgasen licencias parentales, por ejemplo, con alguna deducción fiscal o algún reconocimiento a la empresa. Batthyány et al. (2018) muestran que en países escandinavos dada la baja proporción de varones que interrumpieron su trabajo para cuidar y la inherente discriminación hacia mujeres que lo hacían, se rediseñaron las políticas generando una cuota de permiso específico para padres, lo que fomentaba una transformación

en la división sexual del trabajo. Las investigadoras plantean que las políticas secuenciales protegen la seguridad de los ingresos en los periodos de tiempo destinados al cuidado, pudiendo clasificarlas en dos tipos: maternalistas (o de piso maternal) o corresponsables. Las primeras refuerzan la idea de que las madres son las principales responsables del cuidado; mientras que las de corresponsabilidad promueven la redistribución de los cuidados desde las familias hacia los estados (corresponsabilidad estatal) y desde las mujeres hacia los varones (corresponsabilidad paterna). Al momento actual en nuestro país no hay ni beneficios empresariales, ni cuota padre, para el uso de licencia parental.

INMUJERES en 2013 respaldó la creación de licencias parentales, que pudieran ser usufructuadas por el padre o la madre en forma indistinta, de acuerdo a lo que la madre -en consulta con su pareja-, considere más conveniente, lo que denota una política tendiente a lo corresponsable. Por su parte la comisión de género y equidad del PIT-CNT se mostró más proclive a la extensión del beneficio que ya recibían las trabajadoras del sector público de medio horario para lactancia durante 6 meses, lo que denota una posición más maternalista. Salvador (2013) destaca que:

Hay que tener en cuenta que a nivel internacional lo que se discute no son períodos exclusivos para la lactancia, sino las licencias parentales para que ambos (padre y madre) puedan hacer uso del beneficio y ellos distribuyan su tiempo en función de sus intereses y necesidades. Actualmente, las madres tienen que extraerse la leche para que alguien se la provea al bebé, y esa persona puede ser el padre. (p. 28)

Salvador (2013) explicita que en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se mostraron afín a cualquier otra propuesta que se pueda manejar como alternativa a la extensión del período de lactancia, en particular lo referido a las licencias parentales. Sin embargo, en contraposición, la dirección de la representación empresarial en el Banco de Previsión Social no consideraba en su momento para nada viable la posibilidad de ir a un medio horario por lactancia a la vez que no estuvieron de acuerdo en extender la licencia por paternidad porque manejaban el supuesto que no la utilizarían para cuidar al hijo/a. La preocupación clara y central del sector empresarial radicó en las dificultades para cubrir los puestos de quienes estén de licencia principalmente en las empresas de menor tamaño.

A nivel gubernamental la Bancada Bicameral Femenina generó un ámbito de debate y encuentro de todos los sectores políticos en pos de mejorar las condiciones en materia de género y se delineó el Proyecto de Ley *Subsidio por Maternidad y por Paternidad para trabajadores de la actividad privada* que materializa la Comisión Especial de Población y

Desarrollo Social. De los discursos de Diarios de sesiones (Poder Legislativo, 2013) de la Cámara de Representantes del parlamento uruguayo se destaca:

Este proyecto de ley recoge una vieja demanda de muchas mujeres jóvenes trabajadoras del sector privado que tienen que hacer malabares para responder a todas las exigencias que implica trabajar, tener una carrera profesional, desarrollar actividades culturales, lograr el sustento diario y cumplir con el deseo de formar una familia, teniendo las hijas e hijos que realmente quieran. Por lo tanto, con los pasos que estamos dando vamos rompiendo estereotipos e incorporando al cuidado de los bebés y del hogar una perspectiva de corresponsabilidad y de sociedad más moderna que quiere también proteger los derechos de las mujeres, porque cuanto más pueda contribuir el varón, el padre, al cuidado de su bebé, más oportunidades tendrá esa mujer de no ser la única proveedora de los cuidados del hogar, situación que hoy vemos sustantivamente en la sociedad uruguaya. (Diputada Sanseberino, 22/10/13, sección 26)

Indudablemente, esto habla de un cambio en las costumbres, los roles y las responsabilidades, y es fundamental que el Estado tenga una participación activa en la construcción de esta cultura, que es más igualitaria. Las políticas públicas resultan fundamentales para asentar una contracultura. Hay que apuntar a lo que algunos autores llaman "las nuevas masculinidades", las nuevas formas de llevar adelante la masculinidad. (Diputado Nuñez, 22/10/13, sección 50)

Una política pública de género no es una política para mujeres; precisamente, es una política que tiende a garantizar derechos y deberes de ambos sexos, y a evitar que la condición sexual de una persona, sea varón o mujer, y los roles culturales y sociales atribuidos por ser varón o mujer, le generen una exposición o una exigencia desmedida, o al revés, le cercenen un derecho. Muchas veces, cuando nosotras hablamos, sobre todo como protagonistas o voceras de la bancada bi-cameral femenina o de la Comisión de Género y Equidad de esta Cámara, sentimos que estamos siempre defendiendo a las mujeres. Hoy tenemos el placer de reivindicar el derecho de los hombres y de las mujeres a disfrutar de igual manera de esta proximidad y de esta cercanía con el recién nacido, a través de este nuevo rol que la sociedad está esperando de los varones y le está asignando, que es la de ser padre de tiempo completo. (Diputada Laurnaga, 22/10/13, sección 51)

El proyecto de ley se aprobó por unanimidad tanto en la cámara de representantes como en senadores a finales del año 2013. De las consideraciones vinculadas al género aquí citadas, destacamos la diligencia femenina en el compromiso político hacia mayores niveles de equidad en los cuidados, en particular con el impulso que le dieron a este proyecto; pero

corresponde hacer énfasis en lo que plantea Lembo (2018) respecto a que no se trata de una política demandada en forma masiva por la sociedad y que no contó con militancia sindical, “dado que no se trataba de las preocupaciones principales en la agenda del principal sindicato de trabajadores de Uruguay” (p. 91).

Actualmente las licencias parentales en Uruguay se encuentran en el grupo de sistemas afirmativos de género, como afirma Perrotta (2020) en sus conclusiones, que otorgan derechos familiares que son transferibles, sin incentivo para el uso paterno, que en general no logran transformar el comportamiento de los varones y tampoco permiten que una parte considerable de hombres experimenten el cuidado como principal actividad diaria que impacte en su identidad cuidadora. La investigadora afirma que no alcanza con la relevancia simbólica del derecho a cuidar sino que es necesario que la normativa asegure la dimensión material para pasar de una política de género afirmativa a una política de género transformativa, que integre la dimensión económica y moral de los cuidados por parte de varones, para corregir la inequidad en las relaciones de género mediante la reestructuración de la división sexual del trabajo que la origina.

Las políticas públicas performan lo que los organismos públicos pueden comprender como “género”, definiendo lo que esto es para el Estado, a la vez que lo hace real, dándole inteligibilidad a través de las prácticas. Considerar la igualdad de género en términos de derechos implica una reconfiguración de lo social, lo político y lo ideológico, mediante relaciones de poder en escenarios de una razón gubernamental política, jurídica y económica que la considere, pero fundamentalmente implica responsabilidad. En este sentido el vínculo entre género y política queda articulado en el principio rector de corresponsabilidad (Sistema de cuidados, 2014) que propone el sistema. Esta corresponsabilidad además de fomentarse a nivel macro social entre Estado, comunidad y mercado, se propone a nivel microsocioal, en la interna de las familias, en tanto corresponsabilidad entre hombres y mujeres para los cuidados. Corresponsabilidad en la distribución y redistribución de las tareas de cuidados y de los recursos materiales y temporales entre mujeres y hombres en el seno de las familias y de la sociedad, con miras a una respuesta igualitaria y al cese de brechas de desigualdad. A través de la creación de SNIC y su prestación de licencias parentales, puede observarse un desplazamiento de la idea de esferas domésticas, económicas y políticas separadas hacia un espacio discursivo híbrido social corresponsable. Cabe destacar que esta corresponsabilidad social y de género, estimulada desde el SNIC, cobra empuje cuando fue objetivo prioritario del segundo y tercer gobierno del Frente Amplio. Luego, con el cambio de gobernanza, cambian los lineamientos por parte del Partido Nacional y la coalición de gobierno (Partido Colorado; Cabildo Abierto; Partido Independiente y Partido de la Gente), y a partir de esto en 2020 surge cierto tipo de discurso “reprivatizador” (Fraser, 1991; p. 21) que defiende los límites

establecidos que separan las esferas política, económica y doméstica. Este discurso reprivatizador aparece como respuesta al primero, donde la corresponsabilidad de cuidado ha logrado estatuto político, e intenta reducir los servicios de bienestar social, despolitizando la presencia del Estado, mezclando elementos del SNIC que aboga por la corresponsabilidad con ideas de responsabilidad individual de las familias. A modo de ejemplo, ya en el documento de la coalición de gobierno *Compromiso por el país* (Lacalle, Talvi, Manini, Mieres y Novick, 2019) se omite referencia al SNIC y en su lugar se plantea “promover los programas de cuidado intergeneracional, priorizando el cuidado de adultos mayores y de niños dentro de la propia familia” (p.32), lo que evidentemente cambia, sino anula, el foco en la corresponsabilidad estatal y privilegia la reproducción del familiarismo.

Cuanto más se descansa en la responsabilidad de las familias, mayor el peso que recae en las mujeres-madres, en concordancia con la impronta cultural que asigna a las mujeres la responsabilidad doméstica y de crianza. Por el contrario, la institucionalización de servicios públicos permite no sólo facilitar la “desfamiliarización” de parte de las actividades del cuidado (en términos de Lister, 1994), sino también su “desmercantilización”. Favorece así un sistema que apunta al mismo tiempo a equilibrar desigualdades sociales y de género. (Faur, 2010, p. 69)

El SNIC a partir de 2020 queda fusionado al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS); dicha reestructura tiene por consecuencia la reducción de recursos económicos específicos para el programa. Pese a los lineamientos que cada gobierno de turno pueda considerar, es de fundamental importancia recordar que en término de acuerdos regionales, la Estrategia de Montevideo (2016) aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la Agenda Regional de Género, para alcanzar al 2030 el Desarrollo Sostenible, insta a los gobiernos a que:

(...) los programas y proyectos deben diseñarse teniendo en cuenta que la organización social del cuidado es una responsabilidad que debe ser compartida por hombres y mujeres y redistribuida entre las diversas formas de familia, las organizaciones sociales y comunitarias, las empresas y el Estado. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2017, p.19)

Lejos de pretender generalizar resultados respecto al uso de licencias parentales en Uruguay, en el marco de nuestro contexto político -que como intentamos mostrar en este apartado ha estado cargado de tensiones discursivas contradictorias respecto a la asignación de la responsabilidad en los cuidados-, nos interesa profundizar cómo el ejercicio de cuidado de algunos varones reproduce o subvierte relaciones tradicionales de género en los mismos.

## Capítulo 2- Marco Teórico



Las narrativas que co-construimos con los participantes, los intercambios que se desplegaron en las entrevistas, así como el diseño de esta investigación y el análisis que le es inherente, están y han estado compuestos por un esquema conceptual y referencial que incluye los cuidados; el género; la agencia; las masculinidades y la paternidad, pensados desde la psicología social, como campo transdisciplinar (Fernández-Villanueva, 2003) con una perspectiva reflexiva (Hammersley & Atkinson, 1994) y crítica (Iñiguez, 2003). Nos distanciamos de la concepción representacionista del conocimiento; para enfocarnos en el giro lingüístico, la relevancia del lugar del lenguaje y los efectos del mismo; las fuertes transformaciones en el paradigma de producción de conocimiento y la crítica al positivismo. Lupicinio Iñiguez (2003) propone que la psicología social como crítica puede ser producto de un constante cuestionamiento a la producción del conocimiento; de la asunción de posiciones epistemológicas no fundamentalistas, construccionistas, orientada a prácticas de emancipación y transformación social. El conocimiento desde esta perspectiva de la psicología social lo consideramos como una práctica social en transformación, integrando los mismos procesos sociales que intenta comprender situados en contextos históricos y culturales de producción. Por lo que es desde aquí (este lugar situado) desde donde pensamos, discutimos, significamos, criticamos y escribimos nuestro problema de investigación.

## **2.1 Cuidados**

Tronto (1993; 2013) en su trayectoria de redefinición del concepto, propone al cuidado como práctica fundamental de la vida, social y cultural, que implica cinco fases interconectadas: desde reconocer una necesidad (caring about); comprometerse con satisfacerla (caring for); pasar a una acción para dar una respuesta (care giving); recibir cuidado considerando si la respuesta recibida ha sido adecuada (care receiving); y tener en cuenta que la organización para dar respuesta ha de ser en el marco de una sociedad democrática que promueva la ciudadanía a través de valores, lo que implica inherentemente cuidar con otros/as (caring with). A esta concepción agrega cinco cualidades potencialmente disponibles en términos de valor social para todas las personas que permitirían comprender la ética del cuidado: atención, responsabilidad, competencia, sensibilidad por cómo se cuida y responsabilidad colectiva. Estas cualidades o actitudes se vuelven imprescindibles para el soporte de la vida, por lo que se vuelve fundamental poder tenerlas presentes para analizar las prácticas de cuidado.

Joan Tronto y Helen Kohlen (2018) explican que la ética del cuidado es una ética de la responsabilidad; ligada a relaciones inter-vinculares que se dan entre quienes dan y reciben

cuidados, ligada a los deberes que surgen en las relaciones de dependencia, y ligadas a las relaciones de poder que le son inherentes, ya que como las relaciones de cuidado implican satisfacción de necesidades, podría dejar a las personas cuidadoras en un lugar jerarquizado de poder respecto de las personas cuidadas. El foco en la dependencia instaura una relación asimétrica que excluye del cuidado a personas no necesariamente dependientes: mujeres y varones adultos/os y saludables. Si consideramos que recibir cuidados se vincula con los procesos de independencia, todas las personas requieren de cuidados, en particular los/as adultos/as autónomos/as podemos dar y recibir cuidados en términos recíprocos de interdependencia. Pautassi (2019) explica que como derecho humano “toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado), y en este sentido el cuidado no sólo sitúa y empodera de manera distinta a cada uno de sus titulares, sino que desvincula el ejercicio del derecho de la condición o posición que ocupe” (p. 731). Trascender los destinatarios en términos de autonomía/dependencia posibilita considerar los aspectos éticos y sociales del cuidado, dando visibilidad a que los varones no dependientes toman beneficio de los trabajos de cuidado no remunerados de las mujeres. En términos de responsabilidad e igualdad, Judith Butler (2020) plantea el concepto de interdependencia social como característica de la vida. Toda la línea que propone de la ontología del cuerpo como vulnerable y precario lleva a esta dimensión de una interdependencia que continúa en la vida adulta pero que es negada, queriendo argumentar que todos/as necesitamos del cuidado para vivir, pero la vulnerabilidad corporal se traduce diferente en función de precariedades políticamente inducidas. Butler (2020) plantea que:

La interdependencia aunque da cuenta de los diferenciales de la independencia y la dependencia, implica igualdad social: uno es dependiente, se forma y se sostiene a partir de relaciones de las que depende y de las que también dependen otros. De qué depende uno y que depende de cada uno es algo que varía, dado que no se trata solo de otras vidas humanas, sino también de otros seres sensibles, de ambientes, de infraestructuras: dependemos de ellos y ellos dependen de nosotros a la vez para sostener un mundo habitable. (p. 30)

La igualdad social depende de una organización social de la vida, así como del mismo modo, los cuidados dependen de una organización social para evitar el círculo vicioso que describe Tronto (1993) refiriéndose a las formas de inequidad y desequilibrio de poder que se dan en los cuidados, consecuencia de la desigualdad económica y social, que están sesgadas por dimensiones de clase, género, raza, etc., y que requieren de respuestas de responsabilidad social y colectiva. Tronto (1993) plantea el concepto de “irresponsabilidad privilegiada” para referirse a ciertos grupos de la sociedad que tienen permitido desentenderse de las tareas de reproducción social: “las personas con poder pueden ser irresponsables con el cuidado” (p.121). Tronto (2018a) explicita algunos modos de exención de responsabilidades en los cuidados: exención por

protección (los hombres reducen las responsabilidades de cuidado a la protección); exención por producción (se eximen fundamentando que proveen dinero); exención por cuidado familiar (no cuidan a otros porque cuidar a sus familiares les parece suficiente o porque consideran que se tienen que valer por sí mismos). El problema principal de estas exenciones es que esa carga de trabajo de cuidado de la sociedad siempre recae fundamentalmente en mujeres, como veíamos en la presentación de nuestro problema de investigación.

Carol Gilligan (1982) describió dos tipos de moralidades que presentaba como complementarias en el marco de la ética del cuidado: por un lado, una moralidad de los derechos asociada a cualidades asignadas a lo masculino como la autonomía y la independencia, y por otro, una moralidad de la responsabilidad, destinada a las mujeres para la orientación del cuidado y la crianza. Tronto (1993) realiza una crítica sosteniendo que ya no se debe hablar de moralidad en estos términos fragmentados y desiguales sino poder orientarse hacia una ética que formule la práctica de cuidado como un ideal político en una sociedad necesariamente justa, democrática y pluralista. Desde este posicionamiento ético es que entendemos la necesaria corresponsabilidad en las prácticas de cuidado de las/os niñas/os, donde las licencias parentales pueden ser la oportunidad política para fomentar tales ideales en la sociedad.

Estas consideraciones van posibilitando la construcción de categorías político sociales en torno al cuidado: “régimen de cuidado” (Sainsbury, 1999) y “organización social del cuidado” (Faur, 2018); y vinculan sus producciones a la responsabilidad en la prestación de cuidados en los cuatro pilares del bienestar conocido como diamante de cuidados (Razavi, 2007): familia, Estado, mercado y comunidad. Es una dimensión que atraviesa lo privado y lo público, articulando la regulación y prestación de servicios de cuidados, con el posible beneficio de uso por parte de hogares con distintas condiciones socioeconómicas. Eleonor Faur (2018) plantea que los regímenes de cuidado en articulación con los regímenes de bienestar, “construyen sistemas con mayor o menor orientación hacia la igualdad social y de género, en función del peso relativo que las políticas públicas asignen (por acción u omisión) a las familias, a los mercados, a la comunidad o al propio Estado en la provisión del cuidado” (p. 69). Considerar la importancia de los cuidados en la reproducción de la vida social es crucial para la definición de políticas públicas que le asignen el valor que merecen, así como los recursos que requiere, para que los mismos tiendan a ser equitativos, de calidad, y accesibles para todas y todos.

Tronto (2018a) argumenta que una democracia cuidadora debe redefinir el sistema político centrándose en asignar la responsabilidad de los cuidados, y que en la asignación de tal responsabilidad deben participar las ciudadanas y los ciudadanos; ya que el objetivo principal debería ser que esta práctica “con sus alegrías y frustraciones sea un lugar central en las vidas humanas” (p. 34). Esto implica consideraciones económicas y políticas en tanto contribuyentes de cuidado continuo

de unos y otros. También expone que, para esto, es importante que las personas piensen sobre las necesidades colectivas en términos pluralistas. Tomar el cuidado democrático como un valor político central en nuestra idea de democracia puede generar un círculo virtuoso, que requiere prestar atención a cómo perciben sus necesidades quienes reciben cuidados; ver el mundo desde la perspectiva de otras personas; reflexionar sobre nuestras propias acciones. Estos aspectos pueden llevar a que los modos de cuidar de la vida democrática generen mejores democracias, y que los cuidados, diferenciándose de mercancías, superen las restricciones de acceso que en muchas circunstancias genera el mercado. Tronto (2018a) propone la solidaridad como un valor social que puede fomentar que las/os ciudadanas/os tiendan a sentirse comprometidas/os entre sí en virtud de sus propios actos de cuidado, y plantea que “el enfoque democrático es tanto un lenguaje de poder como un lenguaje de la ética” (p. 34), es decir, que siendo la democracia un lenguaje político permite hablar sobre la igualdad, la justicia, las necesidades y los derechos. En este sentido toma el término de agencia (Young, 2000) como teoría crítica de la democracia que tiene como idea fuerza que quienes estén relativamente desprovistos de poder en una sociedad puedan tener voz en los asuntos públicos, y exalta la idea de que “en una democracia el cuidado debe promover fines democráticos y el Estado debe organizarse para cuidar bien a los ciudadanos, de modo que estos puedan fomentar la democracia en sus prácticas de cuidado” (Tronto, 2018a, p. 26). Imaginarse una democracia cuidadora es imaginarse una sociedad justa donde se equilibren las cargas y las alegrías de los cuidados “de modo que cada ciudadano y ciudadana sea tan libre como sea posible” (p. 27).

Pensar en las cargas de la tarea de cuidar, los niveles de disponibilidad y dedicación de tiempo, nos permite considerar los cuidados como trabajo, y en este sentido la categoría de cuidado ha tenido una evolución conceptual, como lo explica Valeria Esquivel (2013), que da cuenta de lo polisémico del término, en tanto es abordado por distintas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología, la enfermería, entre otras. En la década de los años 70´ se empezó a debatir sobre el trabajo doméstico, considerándolo en el marco del capitalismo, una explotación que realizaban los varones (esposos) sobre una clase subordinada (mujeres esposas), visibilizando de esta manera un problema estructural. Más tarde, esa explotación es considerada como una necesidad de trabajo reproductivo para la sociedad, asignándole valor en la reproducción de la fuerza laboral existente y futura, y volviéndose de esta manera una categoría macroeconómica. El trabajo reproductivo siendo mayoritariamente feminizado y no remunerado, ubica a las mujeres en una posición desventajosa para la producción mercantil y el mercado laboral, a la vez que queda invisibilizado en las mediciones estándares de la economía.

En la cuarta conferencia mundial sobre la Mujer de la Organización de Naciones Unidas (ONU), realizada en 1995, surge la Plataforma para la Acción de Beijing en la que se promueve el reconocimiento y la visibilización del trabajo no remunerado en sus aportes a la economía mundial, a través de estudios cuantitativos sobre uso del tiempo. El cuidado cambia de categoría a la de “trabajo

no remunerado”, definida por lo que no es, en detrimento de la definición por su función. Esquivel (2013) explica que a pesar del foco en la contabilidad del trabajo de las mujeres en la esfera privada, se logran avances en el reconocimiento pero no necesariamente en la redistribución, lo que va generando más una justicia cultural que una justicia económica. “El reconocimiento por sí mismo resultó ser menos poderoso de lo previsto, pues no conduce necesariamente a exigir la redistribución del trabajo de las mujeres, entre estas y los varones, o entre las familias y las comunidades y el Estado” (p. 27). La autora plantea que desde el año 2000 el foco conceptual del cuidado ha cedido la importancia que se le daba a los costos, para darle lugar al bienestar, es decir los beneficios que produce en quienes los reciben, personas con algún nivel de dependencia. La nueva definición es relacional y motivacional, conlleva afecto (amor); responsabilidad (deber); e incluso presión social y familiar. Esta definición del trabajo de cuidado se centra más en el proceso laboral, que en la relación con el sitio o la frontera de producción (hogar, mercado, sistema de cuentas nacionales). De esta forma se amplía al cuidado remunerado, en particular al cuidado directo de personas dependientes que excluye en paralelo a las tareas domésticas. La crítica a esta definición es que el trabajo doméstico es una condición para cuidar a las personas y podría considerarse como cuidado indirecto.

En nuestro país podemos identificar tres grandes etapas vinculadas al debate de trabajo no remunerado y trabajo remunerado: en las décadas de los años 80’ y 90’ del siglo XX se habla de responsabilidades familiares y surgen grupos de estudio sobre las necesidades de éstas; en la década del 2000 se intenta dar visibilidad al trabajo no remunerado rompiendo con la visión tradicional del trabajo; y en la actualidad, las encuestas de uso del tiempo (EUT) contribuyen a dar valor a “la consolidación de una retórica de los cuidados que los incorpora como eje central de la matriz de protección social” (Doyenart, 2017, p.14).

Como planteamos en el apartado de Licencias Parentales, la destinación de recursos hacia una política pública corresponsable de cuidados, implica un posicionamiento ideológico e instrumental que se oriente hacia la justicia social y la equidad de género. Conciliar la vida familiar con la vida laboral no debe ser una responsabilidad restringida a las familias, ya que existe sobrada evidencia -por ejemplo en Uruguay a través de las EUT ([INE], 2003; 2007; 2013)- que las conciliaciones en el marco de la intimidad desfavorecen a las mujeres adultas que continúan acumulando una mayor carga total de trabajo y disfrutan de menos tiempo de ocio, basadas en la división sexual del trabajo que toma como natural el desempeño de las mujeres en el ámbito doméstico-familiar. Teresa Torns (2011) propone a las políticas de tiempo como alternativa a la conciliación, revisando el contrato social entre hombres y mujeres, y orientándose de forma inmediata hacia el bienestar cotidiano, y más a largo plazo hacia priorizar el tiempo de vida y la sostenibilidad. Pone en cuestión la centralidad hegemónica que tiene el tiempo de trabajo remunerado en la vigente organización socioeconómica y en la vida cotidiana de las personas, imposibilitando que pueda haber “lugar para otros tiempos y trabajos que necesariamente se deben dedicar al cuidado de uno mismo y de los demás” (p. 10). La

autora plantea que, si bien resulta aún utópico pensar en arbitrar jornadas laborales, promotoras del bienestar cotidiano, que tengan por objetivo intercambiar tiempo por tiempo en detrimento de tiempo por dinero, resulta muy importante aumentar los permisos laborales de atención y cuidado a las personas dependientes, así como luchar a través de la negociación colectiva para obtener otros permisos.

Matxalen Legarreta (2014) reflexiona acerca de las políticas de tiempo, cuidados y sostenibilidad de la vida, desde la propuesta italiana de 1980, para profundizar en la potencialidad que tiene en la actualidad considerar el tiempo como herramienta analítica, contextualizando de forma situada, desde la centralidad de los cuidados y la satisfacción de las necesidades humanas, siendo sensible tanto a las dinámicas del día a día como a los procesos que acontecen a nivel estructural. La propuesta de ley italiana: *Las mujeres cambian los tiempos*, emergente del diálogo entre la academia y el movimiento feminista, se orienta hacia una distribución más equitativa del tiempo, que supere la jerarquización establecida por la división sexual del trabajo, cuestionando la centralidad del tiempo del mercado como eje estructurador, reconociendo el tiempo como problema político y pudiendo actuar sobre su construcción social y para producir cambio social. “Se problematiza la definición hegemónica del tiempo, así como la configuración social de la ordenación temporal vigente, poniendo de manifiesto su carácter social, histórico y contextual, y las relaciones de poder sobre las que descansa” (Legarreta, 2014, p. 4). La propuesta italiana de política de tiempo lo define en sus dimensiones de plural, multidimensional, no jerárquico y unido a la experiencia, lo que concuerda con los postulados de la epistemología feminista. Esta definición del tiempo intenta atender a la sostenibilidad de la vida considerando tres aspectos fundamentales: el equilibrio entre las dimensiones materiales y no materiales (teniendo en cuenta a la vez la organización temporal material a través de calendarios y relojes por un lado, para posibilitar la ocupación de satisfacción de necesidades humanas, y por otro, la distinción entre tiempo y horarios, integrando al tiempo una dimensión subjetiva con su significación situada y contextualizada); la interrelación entre la mirada micro y macro del tiempo (vinculando a la mirada cotidiana de las esferas más esenciales de la vida, una articulación de procesos y relaciones que incluyen el tiempo macro-estructural del mercado laboral y de la ciudad); y el intento de superación del pensamiento dicotómico (donde las distintas dimensiones del tiempo se integran pluralmente en un forma no jerárquica y unidas a las experiencias).

Responsabilidad, solidaridad, justicia social, pluralismo, igualdad de género, sostenibilidad de la vida, se van postulando en un entramado que orienta a los cuidados en su dimensión política y ética, trascendiendo los análisis puramente económicos que ofrece el neoliberalismo, hacia una alternativa democrática de la vida; considerando que “en lugar de pensar en las personas como homo economicus, tiene mucho más sentido entenderlas como homines carens, es decir, como personas que viven en relaciones de cuidado mutuo” (Tronto, 2018b, p.11). La autora plantea que para

democratizar las prácticas de cuidado es necesario un enfoque social, político y económico que reorganice las jornadas laborales, reduciendo los tiempos de trabajo y aumentando los salarios para que cada persona pueda cuidar mejor a su familia. El cuidado democrático debe considerar un tiempo de ciclo vital en desmedro de la centralidad ideológica que el mercado le da al tiempo productor de personas trabajadoras. Por otro lado, deben crearse espacios públicos para debatir y priorizar las necesidades humanas reales para vivir en el mundo de la mejor manera posible, haciendo énfasis en la interdependencia mediada por las relaciones humanas en detrimento de la valoración de individuos codiciosos. La democracia del cuidado requiere inherentemente la constante revisión de las dinámicas de poder en las relaciones de asignación de cuidados, en los diferentes niveles sistémicos: individual, institucional, social, global, en detrimento del privilegio que las sociedades neoliberalistas le dan al poder de la capacidad de mercado. Tronto (2018b) enfatiza que la revolución democrática en término de igualdades será posible cuando todas las personas debatamos sobre la asignación de responsabilidades de los cuidados en la sociedad, y reflexionemos sobre la relación tiempo de trabajo asalariado/capacidad de cuidar, orientándola a una redistribución democrática del tiempo. Amaia Pérez Orozco (2014) plantea que el buen vivir requiere de una lógica de sostenibilidad multidimensional ambiental-social-reproductiva para una vida que merezca ser vivida, sostenida y rescatada, y propone que es tiempo de discutir acerca de la vida que queremos componer juntas/os y “pelear poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro” (p. 277).

## 2.2 Género

Joan Scott (1986) define el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder. De esta forma el estudio de las masculinidades se centra en la deconstrucción de las relaciones de poder constituidas dentro del sistema de género. Pensar las masculinidades desde la perspectiva de género, implica que consideremos los aportes de Gayle Rubin (1986) respecto al sistema sexo/género que no sólo establece diferencias entre los sujetos sino que determina criterios de acceso desigual a los recursos materiales y simbólicos valorados en la sociedad, afectando la subjetividad en el plano familiar, laboral, afectivo, sexual, educativo, sanitario, colocando usualmente a las mujeres en una posición desventajosa. Rubin (1986) propone a los sistemas sexo/género como “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p.97). La importancia de su conceptualización radica en describir la organización social de la sexualidad y la reproducción de las convenciones de sexo y género. En el análisis del parentesco que propone, expone que “al nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina” (p.131). Rubin (1986) se refiere al ensayo

“*La Familia*” de Levi Strauss donde se aborda la división sexual del trabajo, en su crítica infiere que es entendida contra la igualdad de hombres y mujeres, dividiendo los sexos en dos categorías mutuamente exclusivas, exacerbando las diferencias biológicas y creando el género como producto de las relaciones sociales de sexualidad. A lo largo de su trabajo reflexiona sobre la economía política del sexo, dilucida la histórica opresión de las mujeres, y evidencia cómo la organización del sexo y el género ha tenido por función la organización de la sociedad. Si consideramos la dimensión económica de los cuidados, la atribución de trabajo no remunerado fuertemente sostenida por mujeres funciona como reproductora de la fuerza de trabajo y como determinante de desigualdad y división sexual del trabajo. Desde un posicionamiento de resistencia Rubin (1986) propone que “el feminismo debe intentar una revolución en el parentesco” (p.131); y agrega:

El sistema sexo/género no es inmutablemente opresivo y ha perdido buena parte de su función tradicional. Sin embargo, en ausencia de oposición no se marchitará simplemente. Todavía lleva la carga social del sexo y el género, de socializar a los jóvenes y de proveer las posiciones últimas acerca de la naturaleza de los propios seres humanos. Y sirve a fines económicos y políticos distintos de los que originalmente fue diseñado para cumplir. El sistema de sexo/género deber ser reorganizado a través de la acción política. (p. 135)

Los participantes de la presente investigación tienen composiciones familiares nucleares tradicionales, ya que están en pareja con sus compañeras mujeres y conviven junto con sus hijos/as, por lo que nos parece importante tener presente que esta dimensión nuclear de lo familiar compone a la investigación transversalizada por la categoría sexo/genérica en las configuraciones tanto estructurales como afectivas donde circulan las relaciones de quienes lo componen. Referirse a *lo familiar* en lugar de la familia tiene en cuenta que tradicionalmente la familia prototipo ha sido considerada desde un modelo patriarcal, centrada en la procreación, la sexualidad y la convivencia, como plantean Sandra López y Carina Rodríguez (2017), “patriarcal, monogámica, heterosexual, dirigida hacia la reproducción y representada por una estructura donde prima la dependencia relacional, residencial y económica de sus integrantes” (p. 114). Esta universalización del concepto en términos teóricos tiende a describir una experiencia uniforme, que produce una reducción sobre la multiplicidad de organizaciones y dinámicas familiares que vienen transformándose en las últimas décadas. López y Rodríguez (2017) desarrollan la noción de lo familiar:

(...) como soporte de las tramas vinculares actuales y alternativa para potenciar la construcción de lo colectivo ante el sufrimiento. Desde un posicionamiento ético-político que reconoce la coexistencia de heterogeneidades desde lo relacional, donde la permanencia temporal no se constituye en condición de existencia, sino que lo central son los procesos

afectivos autónomos de los sujetos protagonistas de su propia historia. (p.121)

Desde esta noción de lo familiar es que vamos a contextualizar a los participantes, desde tramas vinculares protagonizadas por varones y mujeres que se afectan mutuamente e intentan potenciar modos colectivos que resisten al disciplinamiento y gerenciamiento de modos estereotipados de experimentar las paternidades al incluir la eficiencia de lo familiar (Sawaia, 2003) en la sensibilidad y cualidad de los vínculos afectivos, en el deseo de construir juntos nuevas alternativas. Esa eficiencia y calidad no estará dada solo por la circulación de ciertos afectos (emociones), sino por la capacidad de afectar y ser afectado, en el despliegue de potencia de los cuerpos que componen lo familiar. Y desde estas concepciones familiares concretas vamos a considerar al género como analizador de las relaciones de poder que se despliegan en ellas.

Haciendo alusión al poder, Pierre Bourdieu (2010) afirma que existen en las relaciones entre los sexos, “mecanismos históricos responsables de la deshistorización y de la eternización relativas de las estructuras de la división sexual” (p. 8). Desarrolla que el orden social funciona como una máquina simbólica que ratifica la arbitraria dominación masculina en la que se apoya, construyendo el cuerpo como realidad sexuada atravesado por la división sexante, asignando socialmente el lugar público a los hombres y el lugar privado a las mujeres, imponiendo una visión androcéntrica neutra respecto a los estatutos sociales de hombres y mujeres que prescinde de cualquier justificación. La diferencia anatómica entre los órganos sexuales aparece como la fundamentación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, especialmente en la división sexual del trabajo. La visión androcéntrica al estar organizada en géneros relacionales, masculino y femenino, puede instituir el falo como símbolo de virilidad propiamente masculino, acentuando las diferencias y legitimando una construcción social de lo biológico y de la división sexual del trabajo. De esta forma: “legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (p. 36). Esta visión androcéntrica instituye el arbitrario cultural a través de un proceso de socialización por medio de instituciones como la Familia, la Escuela, la Iglesia y el Estado, que se va encarnando en hábitos y modos de percibir el mundo desde el principio de división dominante. Las relaciones de dominación y explotación se inscriben como características inherentes a los cuerpos, clasificando todas las cosas y las prácticas en relación con el reduccionismo de un opuesto: lo femenino y lo masculino, donde se confiere al hombre la preeminencia de esta dicotomía. De esta forma se construyen esquemas que funcionan de modo trascendente como matrices de todos los integrantes de la sociedad. Estos esquemas que reproducen las relaciones de poder de manera invisible e insidiosa, son asimilados por adhesión dóxica, es decir por opiniones sobre la división dominante que se integran y reproducen a través de un reconocimiento práctico vehiculado por la violencia simbólica, en un mundo organizado por estructuras de dominación que encuentra su

fundamento en la economía de los bienes simbólicos. Esos esquemas de percepción inscritos en los cuerpos por efectos de poder disponen sensiblemente a dichos cuerpos ante manifestaciones del poder. Bourdieu (2010) plantea que las pasiones, emociones o sentimientos del hábito dominante incorporados (como la vergüenza, la humillación, la timidez, la ansiedad, la culpabilidad, el amor, la admiración, el respeto) no se anulan solamente con el esfuerzo de la voluntad a partir de una toma de conciencia, sino que por el contrario los efectos y las condiciones de la violencia simbólica forman parte de lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones donde “el reconocimiento de la dominación es un acto de conocimiento” (p.57).

Históricamente la familia asume un papel preponderante en la reproducción de la dominación y visión masculina, ya que legitima precozmente la división sexual del trabajo. En la construcción social de las relaciones de parentesco, en particular del matrimonio, se encuentra el fundamento que se orienta a la acumulación del capital simbólico de los hombres: el honor; esa economía que transforma a las mujeres en objetos de intercambio. Los hombres en el mantenimiento del capital social y del capital simbólico poseen la atribución del monopolio de los intercambios de honor, de palabras; regalos; mujeres; desafíos y muertes; “intercambios públicos, discontinuos y extraordinarios” (Bourdieu, 2010, p.65); mientras que a las mujeres les tocan los “intercambios privados, continuados y cotidianos” (Bourdieu, 2010, p. 65). La Iglesia por su parte condena todas las faltas femeninas a la decencia, inculcando una moral profamiliar patriarcal dogmatizada por una inferioridad natural de las mujeres. La escuela transmite la representación patriarcal homologando la jerarquía del hombre respecto de la mujer, con la de un/a adulto/a respecto de un/a niño/a.

Si consideramos que tradicionalmente la familia ha tenido el cometido de socializar transmitiendo la cultura, y esa cultura está trastocada por cómo operan las cuestiones actuales de género y las luchas de los feminismos, es esperable la instrumentación de nuevas políticas que apuntalen y acompañen dichas transformaciones. López y Rodríguez (2017) consideran que esta opción que integra la dimensión política de la cultura “amplía horizontes para analizar, comprender y problematizar los efectos que tienen las decisiones de la esfera de lo público en el ámbito de lo privado de los procesos familiares” (p. 117). Pérez Orozco (2014) pone a consideración que si lo que pretendemos es democratizar la vida familiar, tenemos que conocerlos, si son la unidad socio-económica básica hay que hablar de ellos, “convertir en política los procesos intra-hogares” (p.247), mirarlos como el terreno político-económico que son en lugar de verlos como un espacio individual de libertades que no son. Construir relaciones de horizontalidad intra-hogar teniendo presente que los hogares son el lugar micro de las relaciones de interdependencia. Se hace necesario ver el pliegue de lo social en lo familiar, su cotidianidad de un mundo que aparenta privado y que cristaliza en más o en menos las relaciones sociales en las que se produce y se desarrolla, de

modo que se vuelve importante considerar el concepto de unidad doméstica que utiliza Elizabeth Jelin (1984) para problematizar los arreglos familiares que se diseñan para los cuidados en lo familiar. La propuesta de Jelin, nos aventura a comprender los sentidos que se entran en la asignación/asunción de la responsabilidad en el uso de licencias parentales. Plantea la autora que la unidad doméstica, basada en la división del trabajo y de responsabilidades, lejos de negar las relaciones afectivas de parentesco, pone el énfasis en resaltar aspectos instrumentales que convergen de relaciones sociales. Si el propósito de la unidad doméstica es el mantenimiento de sus miembros en un nivel de vida normal, y toda organización está dirigida por un sistema de autoridad, habrá que considerar cómo opera la autoridad en el marco de estas lógicas de cuidado, y en términos de género podemos formular cómo opera el poder en las relaciones, particularmente como ya veíamos con Tronto (2018b) cómo opera el poder en la distribución y asignación del cuidado. La unidad doméstica es una organización social con relaciones de producción, reproducción y distribución, mediadas por una estructura de poder con fuertes componentes ideológicos, y sobre esa organización radican las preguntas intra-domésticas de alianzas, solidaridades y conflictivas de la división del trabajo público/doméstico. Jelin (1984) aporta que esta operatoria es compleja porque pone en juego los afectos y las solidaridades con apelaciones morales: abnegación de la madre; responsabilidad del padre como valores sociales de incentivo en los que se asientan los roles estereotipados de jefe de familia proveedor y mujer que cuida. En sus palabras propone que:

La complejidad de estos vínculos, y los diversos niveles y significados en los que estos pueden descomponerse y analizarse, indican la necesidad de investigar empíricamente las diversas prácticas domésticas de asignación de responsabilidades, de control de tareas y de disciplina, diferenciándolas y relacionándolas con las expresiones verbales, con la expresión de normatividad y con las ideologías sobre el tema. (Jelin, 1984, p.32)

El Estado ha prescripto y proscripto a lo largo de la historia regulaciones patriarcales y androcéntricas respecto a la existencia cotidiana de la unidad doméstica. Pese a las transformaciones de los modos de producción económicos, en lo que refiere al trabajo doméstico y a la reproducción social del linaje, las mujeres han permanecido durante mucho tiempo destinadas y encerradas en esas actividades, que se presentan como sub reconocidas en tanto subordinadas a las actividades de producción, y ordenadas de acuerdo a los intereses de los hombres, desrealizadas mediante la mirada moral a la vez que devaluadas, actividades domésticas y en particular de cuidados, ofrecidas en un tiempo dado sin contrapartida de valor mercantil.

Esta construcción social naturalizada podemos pensarla desde los aportes de Butler (1999) cuando considera la ontología del género como un producto discursivo que permite criticar la naturalización de ciertas configuraciones culturales hegemónicas. Butler (2002) retoma la teoría de

los actos de habla del filósofo y lingüista John Austin, quien plantea que si bien hay enunciados declarativos que tienen por tarea dar a conocer la verdad o falsedad de un hecho; hay otros enunciados que hacen cosas, los enunciados realizativos o performativos. En este sentido Butler (2002) toma los enunciados mujer/hombre para explicar que al nombrar a una persona “hombre” o “mujer”, incluso desde antes del nacimiento, lo que ocurre no es una constatación sino una realización, en este caso de género. La autora distingue entre el género como puestas en escena al estilo performance y hechos performativos; las primeras vinculadas a las presentaciones que desplegamos bajo la etiqueta binaria femenina o masculina; y los segundos haciendo referencia a los efectos normativos de dicha performance. Desplegamos conductas que puedan consolidar una impresión de ser un hombre o ser una mujer a través de los modos de comunicación, vestimenta, movimientos corporales que se vinculan con una serie de normas que determinan relaciones, identificaciones, deseos, intereses, que son provistas en el proceso de socialización. De esta manera la identidad de género se produce y reproduce constantemente por performances que crean el género. En este sentido propone que el género es visto como un dispositivo de poder, en tanto que es un mecanismo crucial para la socialización, es decir, para volvernos miembros competentes de una sociedad y asignarnos deseos y funciones determinadas dentro de esta. Pero, para que dicho dispositivo exista tiene que ser actuado por un cuerpo, cuya voluntad e identidad se van construyendo en constante tensión y negociación con las normas de género dominantes. En relación con esto, Lupica (2013) plantea que “pese a que los hombres han respondido de manera creciente a las normas sociales cambiantes sobre la paternidad, su internalización no ha resultado ser un proceso sencillo” (p. 298). Butler (2004) propone que pensar el género regulado por normas sociales pone en cuestión a la ley misma, siendo una forma de poder social que produce el campo inteligible cultural de las personas, sujetándolas a la institucionalización de la dicotomía binaria de género. Ese acto de poder normativo binario, normaliza un estándar común que se legitima en el marco de un principio de comparación individualizada, lo que conlleva según la autora, la actividad implícita de producir los parámetros de persona y los parámetros de exclusión. En la medida en que toda exclusión es un producto discursivo y no una esencia ontológica, el feminismo debe producir múltiples significaciones para mostrar la violencia inherente a todo proceso de exclusión. Es en el marco de estos parámetros y normalizaciones que las licencias parentales, como instancia legal a ser instrumentada en la práctica, ofrece la oportunidad de producir otro modo de masculinidades/paternidades que vayan en detrimento de un ejercicio estereotipado y tradicional, posibilitando performances que resignifiquen y reinventen las relaciones de género y el poder que circula en ellas.

Respecto a la persistencia de la dicotomía de género, Bourdieu (2010) propone que lo que se resiste a cambiar está vinculado al privilegio, pero fundamentalmente al reconocimiento; ya que un hombre de verdad, toma en serio el juego social del sentido del honor. La virilidad es

el principio indiscutible de todos los deberes para ser digno de la idea propia de ser hombre, lo cual opera también como una carga, ya que se presenta como un sistema de exigencias inaccesibles. Esa virilidad es entendida como capacidades reproductoras, sexuales y sociales, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia; y obliga simbólicamente a cada hombre a incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública para estar a la altura de un verdadero hombre. Es interesante pensar las normativas de género en relación a la violencia, en el sentido de que configuran marcos de inteligibilidad para la vida y para los cuidados.

(...) se siente *ante los demás*-, la virilidad tiene que ser revalidada por los otros hombres, en su verdad como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los <<hombres auténticos>>. (Bourdieu, 2010, p. 70)

Las críticas, las burlas colectivas tienen por objetivo afirmar tendenciosamente ciertas manifestaciones de virilidad, situándose al margen de toda ternura o benevolencia desvirilizadora del amor, pero a la misma vez ponen en evidencia su dependencia respecto a la valoración del grupo viril. Esto explica que algunas formas de valentía, de fanfarroneo, encuentran su principio en el miedo a perder la estima o la admiración del grupo, miedo a excluirse del mundo de los hombres fuertes, lo que la basa en una especie de cobardía. La virilidad en este sentido se vuelve un concepto relacional entre hombres, como una especie de miedo a lo femenino y en particular a perderse a sí mismo. El cambio a favor de la superación del dualismo fundante de las diferencias y de la dominación masculina se vincula, dirá Bourdieu (2010), con una acción política que tome a consideración todos los efectos de dominación que son ejercidos a través de las estructuras asimiladas y reproducidos por las instituciones del orden social; incluso a través del derecho, porque aunque sea constitucional no es del todo universal ya que sólo reconoce a las personas en sentido abstracto y desprovistos de condiciones sociales.

Respecto a la posibilidad de cambio y de una superación de estos dualismos de género, Bourdieu (2010) realiza una crítica a los filósofos posmodernos planteando que:

(...) no pueden ser abolidos por un acto de magia performativa... El orden de los sexos es lo que sustenta la eficacia performativa de las palabras -y muy especialmente de los insultos- así como lo que se resiste a las redefiniciones falsamente revolucionarias del voluntarismo subversivo. (p. 127)

Faur (2004) en su investigación sobre masculinidad y desarrollo social expone que en la referencia a las identidades de género como construcciones, hay un vaivén entre voluntades de

cambio y de permanencia, y dispositivos e instituciones sociales que ofrecen modelos más o menos tradicionales en cada contexto. La autora propone que analizar modelos de masculinidad implica necesariamente considerar simultáneamente estos dos niveles, el singular individual y el relativo a las relaciones e instituciones sociales con sus concomitantes políticas, teniendo en cuenta que ambos están profundamente relacionados.

A nivel de políticas públicas, Florencia Picasso Risso (2016) reflexiona sobre la planificación y el diseño de las mismas, transversalizadas por cuestiones de género que se proponen la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en Uruguay. La autora plantea que, para este objetivo, la transversalización de género a través de la agenda política debería explicitar y advertir sobre las desigualdades, y redimir la subordinación que produce la definición subjetiva de cada género. Para esto es fundamental considerar las diferentes racionalidades técnicas, administrativas, económicas y políticas que se tensionan en esta tarea, diferenciando las políticas que tienden a equiparar varones y mujeres, de aquellas que tienden a transformar las relaciones de género. Picasso (2016) muestra cómo a través de la transversalización de género, se ha logrado una primera fase de compromiso en la implementación de políticas de equidad de género, posibilitando la sensibilización, pero no logrando la sistematización como tema central y estructurante de las relaciones de género orientada a derrocar el modelo androcéntrico y la división sexual del trabajo. Si bien se logra visualizar la temática y se procuran estrategias y planes para reducir las brechas de género, hace falta sostenibilidad en las políticas públicas de género a través de técnicas y estrategias de monitoreo en el seguimiento de la transversalidad de género que procure una vigilancia epistemológica hacia el norte del feminismo. Siguiendo estos planteos de Picasso, aunque consideramos a las licencias parentales como coyuntura política oportuna de acción favorable al cambio orientado hacia la equidad en las relaciones de género, reflexionamos que a esta política también le falta sostenibilidad, lo que entendemos queda traducido en su bajo porcentaje de uso por parte de varones.

A nivel singular, Butler (1999) invita a una política de actos performativos de género que prescriban el tipo de realidad de género que debería haber y que reescriban las identidades de género existentes. En su análisis sobre los mecanismos psíquicos del poder, Butler (2015) plantea que el poder externo constituyente del sujeto a través de un discurso que lo antecede, lo sujeta, subordina y subjetiva, gira sobre sí en una función tropológica que lo funda constitutivamente, haciéndose cargo de la capacidad productiva del poder e instituyéndolo como agencia. La apropiación del poder está atada a la sumisión que le dio origen, porque aquel discurso que no eligió guarda las condiciones que posibilitan la emergencia de un sujeto activo, en este sentido es a la vez poder poder: apropiación y resistencia. La agencia está de

este modo entretrejada en las relaciones de poder con las que rivaliza, por lo que no trasciende esas relaciones sino que promueve un futuro que abre paso a los cambios. La transformación, plantea la autora, debe orientarse hacia la denuncia de la violencia normativa de género, en tanto proceso coercitivo que gobierna la vida inteligible de las mujeres y de los varones reales, teniendo en cuenta que el poder no se localiza en las convenciones sino en su reiteración. La iterabilidad, repetición o acumulación de desplazamientos y nuevas significaciones llevan a la transformación y al cambio, a fin de influir en las convenciones, por lo que la agencia (Butler, 2015) es el carácter performativo del significante político.

Entendemos que las licencias parentales se entran en un contexto social y político regulado por convenciones hegemónicas y no hegemónicas de género, donde el uso singular puede devenir agencia para resignificaciones que dejen espacio a los cambios y transformaciones. Esas transformaciones dependen de la deconstrucción y erradicación de las relaciones binarias del poder dominante, y para que estos cambios sean posibles es fundamental que se habiliten propuestas del Estado que problematicen las injusticias de género, a través de políticas públicas que puedan ser singularizadas en lo familiar. Tal singularización tiene el potencial de producir revoluciones parentales por medio de performances que tiendan a superar y eliminar inequidades en la organización de los cuidados, así como la asunción de corresponsabilidades y afectaciones colectivas que ofrezcan a la sociedad otros esquemas culturales de relaciones de género.

### **2.3 Masculinidades**

Hablar de la masculinidad conlleva el riesgo de que supongamos la existencia de una entidad representacional de cualquier modo de expresión masculina, lo que es en sí mismo un reduccionismo de singularidades, pero a la vez una ficción ontológica de homogeneización universal del ser varón. Hablar de masculinidades en cambio, nos habilita en principio la posibilidad de heterogeneidades. Tomando el concepto de género como punto de partida, definiremos a las masculinidades como “configuraciones de prácticas de género” (Connell, 1995, p.6), que incluyen relaciones de poder, relaciones de producción, relaciones vinculares emocionales y sexuales. La configuración genérica se encuentra en diferentes prácticas enmarcadas en relaciones sociales en todos los sustratos en los que se divide el mundo social: vida individual; discurso ideológico o cultural; instituciones y organizaciones tanto del estado como del mercado.

Raewyn Connell (1995) ofrece un modelo de análisis del orden de género compuesto por

tres dimensiones a considerar: dimensiones de poder, de producción y de cathexis (vínculo emocional). En las relaciones de poder destaca el patriarcado como eje principal de subordinación de las mujeres, otorgando a los hombres honor y prestigio. En las relaciones de producción plantea que se debe dar atención a las consecuencias económico-materiales de la división sexual del trabajo y ofrece el concepto de dividendos del patriarcado aludiendo al acumulado capitalista a favor de los hombres y en detrimento de las mujeres, resultante de las características de tal división. Sobre las relaciones de cathexis, propone considerar si las prácticas en las relaciones involucradas con el deseo, están determinadas por el consenso o por la coerción, respondiendo a la singularización o a mandatos, en particular al mandato de heterosexualidad.

Connell (1995) desarrolla que las masculinidades se despliegan entre un modelo hegemónico de socialización de hombres, caracterizado por la lógica blanca, binaria, heterosexual, de clase media, urbana, que ordena, premia, castiga y define la masculinidad dominante, particularmente patriarcal, de dominación hacia las mujeres; y otras formas de masculinidades que se constituyen como subalternas y/o complementarias al modelo dominante.

Esta masculinidad dominante, que intenta legitimar el patriarcado a través de una dinámica cultural que encarna el liderazgo hegemónico no tendría un carácter fijo sino más bien una posición disputable en la configuración de ciertas prácticas en un modelo de relaciones de género. Las masculinidades subalternas son aquellas que pretendiendo diferenciarse de las hegemónicas de todos modos persisten subordinadas a sus mandatos, y las complementarias, son las que despliegan la modalidad del patriarcado aunque no cumplan la caracterización descrita de la masculinidad hegemónica. En relación a esto plantea que la complicidad con el proyecto hegemónico es pasible de ser vehiculizada enmascarando la autoridad y las micro violencias a través del matrimonio, la paternidad o la vida comunitaria, obteniendo de todas formas los dividendos patriarcales. Estos planteos ponen a consideración no sólo las relaciones de poder de los varones respecto a las mujeres, sino la subordinación entre varones, en particular la marginación, dado que “algunos hombres heterosexuales también son expulsados del círculo de legitimidad” (Connell, 1995, p.13). En este sentido la hegemonía es una relación históricamente móvil, pasible de ser confrontada, resistida, corroída o reproducida/legitimada, y nos resulta de interés tener presente esta movilidad en el marco de uso de licencias parentales. Esta disputa en la configuración de prácticas de género entendemos que forma parte de las prácticas de cuidado, ya que como decíamos anteriormente respecto al concepto de agencia, las normativas de género disponen a los cuerpos femeninos y masculinos en distintos lugares estereotipados respecto de cuidar, y es en la singularización de la resistencia donde cada padre se dispone al cuidado y se agencia política y éticamente en el vínculo con su hijo/a, así como

con las otras personas con las que comparte el cuidado y la sociedad en su conjunto, en el marco de posibilidades que habilita su contexto y coyuntura social, histórica, política y económica.

Connell (1995) considera que las estructuras de relaciones de género (en este caso las que diagraman los vínculos hombres- mujeres y hombres-hombres) se construyen a través del tiempo en el accionar social que lleva inherentemente un conflicto de intereses de clase en una estructura de desigualdades e inequidades que perjudican la justicia social. Esta estructura de desigualdad de acceso a recursos sociales se reproduce a través del uso de la violencia que históricamente han usado los hombres como medio para legitimar la jerarquía de dominación por medio de la intimidación. Mónica de Martino (2013) realiza una crítica reflexiva al concepto de masculinidad hegemónica, evidenciando que esta definición no especifica el contenido de las normas sociales que prescriben tal masculinidad, lo que podría estar produciendo una conceptualización ahistórica que no considera los cambios en las definiciones sociales de lo masculino, lo femenino, el género. A su vez manifiesta que Connell define género y masculinidades en términos de estructura social pero no explica los resortes psico-sociales que llevan a los hombres a asumir determinadas posturas en las relaciones de género, sean éstas de resistencia o sumisión. De Martino (2013), en el marco de la triple articulación entre género, estructura y práctica social propone “comprender la masculinidad como un proyecto colectivo objetivado y subjetivado por cada hombre, coloreado por su propia identidad” (p. 291). Plantea que el concepto de género produce categorías que entienden lo masculino en términos sociales colectivos y se expresan en habitus (Bourdieu, 2010), es decir, estrategias singulares, para mejorar su posición en la estructura de relaciones de clase. De esta forma De Martino (2013) conceptualiza las “*estrategias de masculinización*” (p. 296) como prácticas sociales que incluyen lo subjetivo en el marco de la estructura social y las considera como una posibilidad para articular las categorías de género, estructura, prácticas sociales y hegemonía, proponiendo que la singularidad de las trayectorias de vida se asocian a una situación y destino de clase, en las que las estrategias de masculinización llevan desde el vestigio familiar la marca de los procesos hegemónicos y sus alternativas subordinadas y rechazadas. Las prácticas de género en este sentido incorporan las prácticas individuales o familiares que tienden a producir-reproducir la posición patrimonial o simbólica en la estructura social. A este análisis de producción-reproducción subjetiva de clase social, nos interesa articularlo con las ideas de amor romántico y heterosexualidad que subyacen a las familias tradicionales. Karla Elliott (2015) sugiere que el concepto de masculinidad hegemónica tomado en forma aislada deja por fuera del análisis una comprensión integral de las realidades vividas en las vidas emocionales de los hombres, no permitiendo captar los matices de las experiencias y emociones de los hombres, por lo que propone deconstruir el poder-dominación masculino y reconstruir la vida emocional de

los varones. Mary Luz Esteban (2011) propone considerar el Pensamiento Amoroso como:

(...) un conjunto articulado de símbolos, nociones y teorías en torno al amor, que permea todos los espacios sociales, también los institucionales, e influye directamente en las prácticas de la gente, estructurando unas relaciones desiguales de género, clase y etnia, y un modo concreto y heterosexual de entender el deseo, la identidad y, en definitiva, el sujeto. Un pensamiento absolutamente hipertrofiado cuya revisión y transformación es, a mi modo de ver, condición sine qua non para un mundo que pueda sustentarse en tramas fértiles de reconocimientos, reciprocidades y redistribuciones simbólicas y materiales. (p. 23)

Esteban (2011) realiza un análisis antropológico social sobre (y contra) el amor, aludiendo a que la versión sublime y trascendental que se tiene occidentalmente sobre el amor produce la organización social, familiar y de parentesco que reproduce las injustas desigualdades de género que dejan a las mujeres en posiciones desventajosas respecto de los hombres. Propone que abordar las emociones profundiza los análisis conectivos entre identidades, posiciones sociales y económicas, así como reglamentaciones de la vida cotidiana, permitiendo mayor visibilidad sobre el accionar singular y colectivo, considerando los contextos espaciales, temporales y políticos. La sociedad y su organización se construyen sobre la base de afectos que son promulgados y/o resistidos a través de discursos ideológicos contrapuestos que inspiran diferentes legislaciones. El romanticismo, y su particular relación amor-pasión se erige como privilegiada en las interacciones amorosas consolidando un orden social desigual, donde “la ritualización amorosa se presenta como una performatividad que se construye de las referencias infinitas recibidas en la familia, la escuela, los espacios de recreo, la publicidad, el cine, la literatura, la música, la televisión” (p.51). Esteban (2011) continúa planteando que el amor se consagra como modelo emocional hegemónico, que se pone por delante a la solidaridad, la justicia y la libertad, orientando la conformación de identidades sociales y genéricas a través de una configuración simbólica y práctica que se aplica de distintas maneras a mujeres y hombres, y que totaliza a través de la heteronormatividad las interpretaciones de la subjetividad. En este sentido Monique Wittig (2006) aportó el concepto de pensamiento heterosexual que se funda sobre una sociedad heterosexual que necesita para funcionar un otro/diferente a quien oprimir en todos los niveles: económico, simbólico, político, lingüístico, ontológico. Construir una diferencia a la que hay que controlar (mujeres, hombres dominados) es un acto normativo de poder, y para lograrlo se requiere ser socialmente dominante. Wittig (2006) realiza una crítica al pensamiento heterosexual, concebido como relación obligatoria social entre hombres y mujeres, e intenta avanzar en la desarticulación de dichas conceptualizaciones entendiendo que “no puede ya haber mujeres, ni hombres, sino en tanto clases y en tanto categorías de pensamiento y de lenguaje: deben desaparecer

políticamente, económicamente, ideológicamente” (p. 54). Esteban (2011) dirá entonces que “por tanto, el amor no es solo una categoría cultural o de género, es simultáneamente una categoría de clase, una categoría étnica, una categoría sexual, una categoría de parentesco...” (p. 55).

Poder considerar las emociones de los varones implica que tengamos presente los estudios del giro afectivo (Grecco y Stenner, 2008; Ahmed, 2014) que tensionan la relación cuerpo-significado. Se da un pasaje del giro discursivo que diferenciaba afecto de emoción hacia el giro afectivo que integra el significado de la experiencia corporal, en el sentido que Sara Ahmed (2015) propone: haciendo una crítica respecto a que la diferencia entre afecto y emoción es volver al dualismo naturaleza y cultura. El giro afectivo da cuenta de la producción de conocimiento respecto a la emocionalización de la vida pública. Alí Lara y Giazú Enciso (2013) plantean que el afecto ha sido entendido como corpóreo y las emociones han sido pensadas como interpretación individual (significado) del afecto, y toman posición planteando que todas: “afecto, emoción, sentimiento, pasión, intimidad, atmósfera... están hechas de experiencia sensible” (p. 111). Respecto a la forma de nombrar, Lara y Enciso (2013) plantean las tensiones entre afecto y emoción basadas en la tensión cuerpo-significado. Se posicionan respecto a que esta separación no es esclarecedora sino que responde a diferentes tradiciones teóricas de las que provienen. Para unos autores los sentimientos quedan diferenciados de las emociones, en tanto estos serían una experiencia subjetiva de las emociones que serían procesos objetivos y orgánicos; mientras que para otros el afecto se ha asociado con la materialidad y la corporeidad, y la emoción con la experiencia subjetiva. Se produce un conflicto porque al tomar el término afecto como estandarte del giro las producciones que se interesan por lo simbólico o la construcción de sentido quedan con huecos teóricos. Las autoras evidencian el carácter efímero del establecimiento de un término y no privilegian ninguno sobre otro, considerando afecto/emoción que opera en los cuerpos, los significados y todo lo que pasa por su curso. Acompañamos este posicionamiento, eligiendo afecto/emoción para dar cuenta de prácticas de cuidado a las que le son inherentes el cuerpo, la materialidad y la subjetividad, y en el sentido relacional que propone Ahmed (2015) cuando afirma que “el vínculo se realiza mediante el movimiento, al verse (con)movido por la proximidad de otros. La circulación de objetos de la emoción involucra la transformación de los otros en objetos de sentimientos” (p. 36). Ahmed (2015) plantea que “las emociones no deberían considerarse estados psicológicos, sino prácticas culturales y sociales” (p. 32), y agrega que éstas construyen los mismos límites que generan que lo individual (psíquico) y lo social (cultural) sean delimitados como si fueran objetos. Los sentimientos no residen ni en los objetos ni en los sujetos, sino que se producen como efecto de circulación de éstos y ese movimiento conecta a los cuerpos con otros cuerpos. La autora explica que las impresiones se forman a

través de actos perceptivos y cognitivos (como una emoción), así como por la forma en que los objetos dejan una impresión en nosotros/as, pero que en tales ocasiones se borran los procesos de producción de las emociones. La manera en que algo nos impresiona puede depender de historias que ya han dejado sus impresiones. “Las emociones son relacionales: involucran (re)acciones o relaciones de ‘acercamiento’ o ‘alejamiento’ con respecto a dichos objetos” (p. 30). En la propuesta de comprender los intersticios que se generan entre masculinidades y cuidados, en estas proximidades y distancias, entendemos muy valiosos los aportes de Víctor Seidler (2006) con relación a su propuesta de escuchar las vivencias y experiencias subjetivas de los varones, incluso su sufrimiento, dejando de ubicarlos en un lugar cargado de culpa, más allá de entender las relaciones de poder y las estructuras de dominación. La emocionalización de la vida pública y de la experiencia subjetiva puede ser clave, en los análisis de masculinidades, virilidad y paternidad, para poder problematizar ese modelo ideal hegemónico de pensamiento amoroso/heterosexual que se erige como principal y legítimo en una estructura social que instituye desigualdades que a falta de crítica pueden resultar naturalizadas.

Si consideramos cómo las expresiones de la virilidad han intentado estar al margen de los cuidados, Elizabeth Badinter (1994) explica que la masculinidad de un hombre se construiría sobre tres negaciones: no ser bebé, no ser mujer y no ser homosexual. Este proceso de socialización de género, entrena diariamente a un modelo de varón. Para ser realmente “hombres” y responder al modelo socialmente valorado, los agentes socializadores van estableciendo toda una serie de expectativas, mandatos, formas de comportarse, ser y sentir que establecen un tipo de varón funcional al modelo de masculinidad hegemónica. Este modelo social reconocido y valorado, no expresa nada que tenga que ver con lo que se considera femenino asociado a la ternura, expresión de sentimientos, el mundo de lo reproductivo con tareas y roles adjudicadas a las mujeres como algo con poco reconocimiento social. Esos ideales de masculinidad hegemónica si bien no son experimentados por la mayoría, exigen una sumisión a los mismos que genera costos en las masculinidades que se traducen en relaciones empobrecidas, problemas de salud no atendidos, exposición a situaciones de violencia y asunción de riesgos. Michael Kimmel (1994) describe la virilidad como histórica, construida socialmente y creada por la cultura; es decir que significa diferentes cosas que cambian constantemente en terrenos políticos y sociales donde se despliega la capacidad de acción y de transformación, lo que de alguna manera posibilita que “los hombres pueden cambiar, tanto individual como colectivamente” (p. 2). La definición hegemónica de virilidad repudia lo femenino; se mide por el poder y la posición social; se exime de las emociones y se autolegitima en el despliegue de la violencia. Esta anti-femineidad, esta definición por lo que no se es, Kimmel (1994) la vincula a un despliegue de los varones

intencionados en no ser vistos por otros hombres como afeminados, es decir, no ser tan viriles como se pretende y perder la aprobación de otros hombres que funcionan como “policía de género” (p. 11). La masculinidad de esta manera es una competencia por la aprobación homosocial, atravesada por el miedo a no pertenecer al círculo de hombres; al fracaso en la admisión viril; a ser avergonzados en el escrutinio de pares, humillados y dominados por hombres más fuertes; miedo a tener vergüenza de estar asustados, lo que por consecuencia produce silencios aliados que reproducen el hostil sistema de género.

Siguiendo la línea de Badinter, Ruben Campero (2006) reflexiona: “... si ser hombre es ‘no ser’ femenino ¿Qué es entonces ser hombre? y en última instancia ¿Qué significa ‘masculinidad’?” (p. 2). Connel (1995) explica que se han aceptado cuatro enfoques principales para definir el tipo de persona que se considera masculina: definiciones esencialistas que arbitrariamente igualan masculinidad con actividad, en contraste a una supuesta pasividad femenina; definiciones positivistas aludiendo a lo que los hombres empíricamente son, describiendo los modos en los que se despliegan en una cultura dada a expensas de tener presente que esas definiciones están construidas sobre el género; definiciones normativas que intentan instaurar rol e identidad masculina a la conducta de los hombres por medio de normas, que difícilmente son cumplidas; y por último enfoques semióticos que definen masculinidad en un sistema de diferencias simbólicas y de relaciones de género, en el marco de la posición de género asumida, las prácticas desplegadas y los efectos de tales prácticas para el cuerpo, la personalidad y la cultura. Al articular las preguntas de Campero y los aportes de Connell con la multiplicidad de singularidades de ser varón, cobran fundamental importancia los desarrollos de Butler (1999) cuando plantea que “las producciones se alejan de sus objetivos originales e involuntariamente dan lugar a posibilidades de ‘sujetos’ que no sólo sobrepasan las fronteras de la inteligibilidad cultural, sino que en realidad amplían los confines de lo que, de hecho, es culturalmente inteligible” (p. 92). Podríamos decir que se despliegan modos de ser hombre sobre los que resulta interesante producir sentido, ya que trascienden los modelos instaurados culturalmente, y en esos posibles significados logremos encontrar algún trastocamiento de la triple negación planteada por Badinter, como por ejemplo: la posibilidad de mostrarse cuidado; desplegarse afectivo y ofrecerse cuidador, no ser necesariamente heterosexual, no cosificar a las mujeres, no ser homofóbico, etc.

Los desarrollos de Butler (1999) sobre la performatividad del género resultan fundamentales a la hora de pensar los cuidados y las masculinidades en cuestionamientos por ejemplo acerca de los modos en que opera la metalepsis en las asignaciones y asunciones de los roles en los cuidados. Butler (1999) hace énfasis en que “puesto que el sexo ya no se puede considerar una ‘verdad’ interior de disposiciones e identidad, se argumenta que es una

significación performativamente realizada (y, por tanto, que no `es`) y que, al desembarazarse de su interioridad y superficie naturalizadas, puede provocar la proliferación paródica y la interacción subversiva de significados con género” (p. 99). Estos planteos de Butler podrían vincularse a los de Connell (1995) cuando se refiere a masculinidades contrahegemónicas, que desarrollan cierta resistencia a la subordinación de los estereotipos dominantes; y al surgimiento de nuevas masculinidades (Figueroa y Franzoni, 2011) en el movimiento de problematización de esos estereotipos. Hay una tendencia de crisis de las relaciones de poder en el orden de género a través del colapso de la legitimidad del poder patriarcal, con sus concomitantes conflictos entre estrategias de legitimación y respuestas divergentes de los hombres hacia el feminismo. Las relaciones de producción encuentran resistencias a través de economías feministas (Waring, 1988) y las relaciones de cathexis cambian en tanto se generan alternativas públicas al orden heterosexual.

Sin embargo, en tensión con ese movimiento contrahegemónico, Varela (2018) se refiere a la identidad masculina realizando una crítica sobre la masculinidad tradicional hegemónica, y se pregunta sobre la escasa reacción de los varones, esa “*mayoría silenciosa*” (p. 327), que resiste a fomentar un nuevo contrato social de igualdad con las mujeres. Vinculando masculinidad como práctica social intrínseca a prácticas de poder, sostiene que el lugar en el que el imaginario social coloca a los varones es un lugar de superioridad y dominación que afirma su autoestima, lo que obstaculiza una resistencia sobre sus propios privilegios. Como explica Connell (1995) los dividendos del patriarcado, son las prerrogativas que respaldan la hegemonía. Olivia Tena (2012) plantea que la masculinidad hegemónica opera obstaculizando los cambios definitorios en la condición masculina a pesar de los cambios obtenidos a través de las luchas feministas. “Los varones se siguen definiendo identitariamente en función de la asimilación, resistencia o distanciamiento respecto del modelo hegemónico, pero éste sigue incólume como ejercicio del poder, como dominio, en sus diferentes modalidades culturales y sus subalternidades” (p. 286). Como veíamos anteriormente, el sistema patriarcal impone sus regulaciones de género, en un proceso de iterabilidad performativa discursiva que se transmite por las instituciones, las organizaciones y los medios de comunicación, pero que a su vez posibilitan la ruptura de contextos anteriores mediante fuerzas ilocucionarias donde lo que se dice y lo que se actúa corporalmente comunican nuevos enunciados que reinscriben novedosos significados, volviéndose el cuerpo un instrumento retórico privilegiado de la expresión. José Ema (2004) plantea que “el límite para la acción del sujeto de la política lo marca la propia politización de este” (p.11), por lo cual consideramos que el despliegue de los padres en el uso de las licencias parentales puede vincularse a un contexto de responsabilidades articuladas híbridas, donde el estado, el mercado y la familia intersectan condiciones de posibilidad que comprometen a las masculinidades en un lugar de enunciación sobre los cuidados, y donde la

agencia de cada padre potencialmente permite subvertir-cuestionar su masculinidad y posibilita construir-reordenar su modo de paternar. La agencia en este sentido no es un atributo de los sujetos, sino una propiedad de las relaciones que permite construir un lugar de responsabilidad para la acción, en la emergencia de un acontecimiento que incorporando novedad a un trasfondo de sedimentaciones abriría nuevas condiciones de posibilidad de reordenar los cuidados.

## 2.4 Paternidades

A lo largo de la historia, la paternidad, como institución socio cultural de filiación ha ido cambiando según los contextos sociales y culturales, en particular jurídicos, y simbólicos. En términos simbólicos ha incluido una función de autoridad, una función económica, y una función educativa de transmisión de la moral, que en adelante nos proponemos desarrollar.

Históricamente la vinculación de la paternidad al poder y a la autoridad se ha transformado en los recorridos de las sociedades desde el Pater Familias de la antigüedad, en la cual ostentaba el poder absoluto sobre el grupo familiar, incluso el infanticidio (Castelain-Meunier, 1999); al padre cristiano de la época medieval del cual su dominio provenía de la voluntad de Dios, privilegiando la paternidad biológica en el marco de un matrimonio, es decir como efecto de la ley (Roudinesco, 2004). En la Edad Moderna la familia debía perpetuar la soberanía del padre, la autoridad paterna se ejercía a la manera identificatoria con la de un Rey, alineada con el poder político, con el que se refuerzan entre los siglos XVI y XVIII las habilitaciones a las injusticias para hacer respetar su autoridad, en este sentido se justificaba “el sometimiento de los miembros de su familia a su voluntad” (Castelain-Meunier, 1999, p. 94).

Según Elisabeth Roudinesco (2004), con la revolución francesa, la muerte del Rey Luis XVI, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, el padre pasa a someterse a la ley y ser respetuoso de los derechos adquiridos, de las mujeres al divorcio y de los niños a una familia. En el siglo XIX el código Napoleónico intenta restaurar la autoridad del padre y el poder paterno sobre los/as hijos/as y sobre la esposa, pero el poder divino del padre se desplaza hacia la familia moderna, dando lugar a la figura de la madre como cuidadora que ofrece ternura y amamanta, desplazando a la nodriza. El padre queda normalizado en la obligación de la protección y la seguridad económica de las mujeres y los niños. Se instaura así la disociación entre vida privada familiar y vida social laboral, esta última siendo más valorada en tanto reconocimiento y ascenso social.

Como venimos desarrollando, los ejercicios de la paternidad en términos de ejercicios de poder y autoridad sobre la familia vienen siendo históricamente transformados por cambios sociales que limitan los despotismos de los hombres por sobre las mujeres y las/os niñas/os.

Christine Castelain-Meunier (1999) plantea que con la prueba de paternidad a partir de 1955 apareció el modelo de filiación natural que identificó por primera vez padre con genitor, donde la pareja parental sustituye a la pareja matrimonial en términos de filiación, dando lugar a una nueva racionalidad legal en término de obligaciones y restricciones compartidas. En los años 70' se introducen las bases de la referencia jurídica a la igualdad en la distribución de las responsabilidades parentales, es decir, aparece la palabra parentalidad a la vez que la patria potestad se empieza a compartir con la madre. La autoridad paterna se fragmenta, ante las funciones de educación que se profesionalizan en maestros y trabajadores de la salud; como en el contralor por parte del Estado de la anulación del castigo corporal paterno. En paralelo se produce una laxitud de las obligaciones de protección y seguridad económica estrictas de la normatividad moderna.

Respecto a la función educativa y de transmisión de la moral, tomamos los aportes de Sandra Leopold (2002) que realiza una reseña de la construcción social de la infancia en el Uruguay moderno tomando aportes de la antinomia Barbarie-Civilización de José Pedro Barrán, en la que se vislumbran consecuentes cambios en el ejercicio de la paternidad y la maternidad. Entre los años 1800 y 1860 se ubica una sensibilidad bárbara, caracterizada por el sometimiento y castigo físico de los/as niños/as; desenvoltura del cuerpo; preeminencia de lo lúdico; y desvergüenzas del yo. A partir de 1860 se despliega una sensibilidad civilizada, caracterizada por el disciplinamiento de la sociedad y del cuerpo, una sexualidad puritana. Respecto al relacionamiento padre-hija/o del siglo XIX, Leopold (2002) expone que ha sido “pautado fundamentalmente por el rigor y la severidad, cuando no, por cierta indiferencia” (p. 27), así como por intensas prácticas de abandono e infanticidio. El dominio de la barbarie estaba garantizado por la violencia física sobre los cuerpos, necesaria para asegurar la virilidad, donde el padre y el Estado eran respetados por temor. En el siglo XX, el/la niño/a resulta “descubierto” en el marco de la nueva sensibilidad civilizada, el/la niño/a será “amado, vigilado y culpabilizado” (p. 28). Se prolonga el amamantamiento materno; se prohíbe el castigo físico en las escuelas; descende el infanticidio y el abandono; se prioriza la ternura materna y paterna. La infancia se diferencia del mundo adulto, y para esto se la retira de las prácticas bárbaras como las ceremonias de muerte en las que antes participaba, así como se le orienta a enfocarse en la escuela y restringir su tiempo de juego; se le llama al silencio, la prolijidad y la puntualidad; se promueve la obediencia del/la hijo/a hacia el padre a través del respeto y el amor. Leopold (2002) plantea que las exigencias de la sensibilidad civilizada tenían por objetivo garantizar el acatamiento de un nuevo orden económico, político, social y cultural que se impuso fuertemente entre 1860 y 1890, “así, el empuje capitalista, su consolidación y desarrollo, demanda, forzosamente, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo” (p. 29). Esta diferenciación entre las/os niñas/os y el mundo adulto queda interpelada en el momento en que la infancia accede a los

medios de información y comunicación. Leopold (2013) expone cómo se produce un borramiento sobre el acto fundante de diferenciación, generando condiciones de paridad entre niñas/os y adulta/os y relativizando la asimetría entre ambas/os. Toma los desarrollos de Mariano Narodowski y muestra que a nivel regional se vislumbran dos polos en la niñez: por un lado una infancia hiperrealizada, con un manejo eficaz de las nuevas tecnologías de la información, en la que los/as niños/as enseñan a sus padres, guiándolos y alternando los parámetros modernos de obediencia y sumisión infantil; y por otro lado, una infancia desrealizada que dada su precariedad, su iniciación temprana al trabajo y/o su estar en la calle, va desarrollando autonomía mediante se va auto-abasteciendo para sobrevivir, lo que va invirtiendo el vínculo con el mundo adulto. De esta forma se va generando un debilitamiento de la autoridad de las/os adultas/os así como la función educativa de transmisión de la moral pierde exclusividad para los padres. Otro factor que debilita la asimetría entre infancia y mundo adulto, es el consumo de medios, ya que habilitados a la información de la televisión en la segunda mitad del siglo XX, los/as niños/as acceden a un conocimiento sin restricciones que antes era dominio sólo de adultos/as; el/la niño/a deviene al igual que las personas adultas consumidores/as de medios. A este debilitamiento de la legitimidad de la función educativa se le suma la centralidad del saber experto, Leopold (2013) plantea que ante las diferentes situaciones a afrontar en la crianza, a las madres y a los padres se les sugiere, desde un saber especializado, acciones a emprender o a desestimar en dicha crianza. De este modo concluye la autora:

De ser efectivamente así, los padres estarían siendo doblemente destituidos en su saber; por un lado, como resultado de la inversión de la asimetría moderna entre niños y adultos observable en la figura del niño que "enseña", anteriormente señalada, y por otro, como consecuencia de la omnipresencia de un saber especializado que parecería orientar toda acción paterna con respecto a la crianza de sus hijos. (p. 155)

Ximena Valdés y Carmen Godoy (2008) plantean que en la sociedad contemporánea del siglo XXI nuevas tecnologías reproductivas y contraceptivas contribuyeron a limitar la autoridad paterna y marital en la familia y a establecer normas jurídicas de igualación de derechos y deberes entre los cónyuges, "la regulación de la fecundidad, la separación de la reproducción biológica de la sexualidad y el incremento de las mujeres en el mercado laboral constituyeron el escenario de las transformaciones de la paternidad en la sociedad contemporánea" (p.81). Las autoras consideran que con el despliegue de las mujeres en esferas sociales, laborales y políticas; y a partir de cambios radicales en concepciones de infancia a favor de los derechos de niños y niñas, los padres aprenden a parentalizarse en un imaginario que ha incorporado la figura de un nuevo padre, siendo este más afectuoso con sus hijos. Sin embargo, enfatizan que estas nuevas representaciones no se acompañan de la democratización de la vida cotidiana, lo

que queda fundamentado con resultados de investigación de José Olavarría (2004) respecto a mayores responsabilidades asumidas por mujeres. Valdés y Godoy (2008) reafirman su crítica a la retórica del nuevo padre, mostrando la distancia entre la representación y las prácticas concretas “que resisten mayores niveles de igualdad entre hombres y mujeres como figuras parentales, tanto en el plano de las tareas domésticas como en aquellas de cuidado de los hijos” (p. 83). En las actuales teorizaciones sobre la paternidad Ritxar Bacete (2018) propone la categoría de *nuevo padre* que se caracteriza por una marcada diferencia respecto al ejercicio de una paternidad hegemónica vinculada a la función de padres proveedores y padres emocionalmente distantes. El nuevo ejercicio estaría más vinculado a una función nutritiva que caracteriza al nuevo padre, padre moderno o padre íntimo, con una implicación activa en la crianza y la priorización de las hijas y los hijos, pero el autor también afirma que se dan sin el mismo grado de compromiso que la madre. Bacete (2018) plantea que un modelo de padres participativo-igualitarios implica pérdida de privilegios para los varones que serán o no, asumidos por éstos. Respecto a las influencias que han generado estos cambios en las paternidades nuevas y diversas, el autor propone que tales cambios tienen origen en la transformación de las mujeres, en un movimiento tendiente a compartir, donde las mujeres asumen autoridad y los hombres asumen afectos; a lo que agregamos las transformaciones en relación a las funciones económicas de las mujeres que también proveen ingresos; y todo lo referido a las transformaciones de lo familiar.

Cuando nos referimos a la función económica de la paternidad, nos referimos al mandato masculino de ser un hombre proveedor. Perez Orozco (2014) plantea que a nivel subjetivo los hombres se construyen adhiriéndose a una “*ética productivista... construcción identitaria de sí para sí*” (p.168), donde integrándose a una cadena de producción que les brinde un trabajo remunerado tendrán la posibilidad de hacerse responsables de sus familiares desde un lugar benevolente, si es que así lo deciden. Como decíamos en el apartado de género, las normas económicas inherentes a la división sexual del trabajo se cristalizan en la familia nuclear heteropatriarcal que acalla el conflicto capital-vida y no resuelve ni la interdependencia de todas las personas ni el respeto por la autonomía. Así consideramos cómo la paternidad queda así vinculada a una masculinidad autocentrada en un sistema de acumulación de capital y derechos individuales, y no en la sostenibilidad de la vida. En este mismo sistema muchas mujeres quedan adheridas a un ética reaccionaria del cuidado (Perez Orozco, 2014), guiada por una racionalidad para los demás, donde supeditan sus propias vidas al cuidado de la vida ajena, por medio del desempeño de todos los trabajos residuales de sostener la vida que no prioriza e incluso es desvalorizado en términos de reconocimiento y remuneración por el epicentro del sistema capitalista. El reclamo feminista de poner la vida en el centro (Perez Orozco, 2014) en sentido económico consideramos que es de gran valor para nuestro problema de investigación ya que

viene a plantear que la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y entre familias, mercado y sistema público, debe intentar construir la igualdad de oportunidades donde las mujeres tengan pleno acceso al mercado laboral; donde el trabajo de cuidados sea considerado como trabajo; y que la conciliación vida familiar/laboral no implique sólo a las mujeres sino que los padres sean también protagonistas de estas conciliaciones, pasando a un modelo “doble proveedor-a/doble cuidador-a” (p. 52).

Como vemos las funciones se van transformando. En el marco de producciones sobre familia, conyugalidad, parentalidad y sujeto (Valdés, Castelain-Meunier y Palacios, 2006), las investigadoras plantean que no siempre existe una separación entre parentalidad y conyugalidad; pero entre quienes otorgan importancia a la conyugalidad, consideran que sus parejas mujeres tienen proyectos propios a realizar, lo que las posiciona como sujetos deseantes, y contribuye al establecimiento de nuevas concepciones sobre la pareja: vida sexual satisfactoria, autonomía individual, así como la aparición de nuevas prácticas de parentalidad corresponsables, y en consecuencia también nuevas concepciones de paternidad. Estos cambios se despliegan en el marco de algunas resistencias mayores que no se reducen a la pérdida de privilegios que muchos varones no están dispuestos a ceder. Valdés y Godoy (2008) exponen en sus resultados de investigación que:

Los padres que han incorporado cambios en el modo de ejercer la paternidad se encuentran tensionados por largas jornadas laborales que les impiden dedicar más tiempo a los hijos, ya que los lugares de trabajo funcionan según el modelo de familia moderno-industrial de la madre en la casa, e incluso con jornadas horarias más extensas. (p. 85)

Incluso algunas mujeres resisten a crear un lugar al padre:

Las madres, aunque trabajen, suelen preservar el control de lo doméstico y el monopolio de la crianza o, en su defecto, lo delegan en otras mujeres. Tanto la red de parientes como el servicio doméstico, en los estratos de mayor capital económico y cultural, contribuye al mantenimiento de la esfera doméstica y de cuidado y crianza en la órbita femenina e interfiere en la construcción del lugar para el nuevo padre. (Valdés y Godoy, 2008, p. 86)

Elliott (2015) basándose en los enfoques existentes de los estudios críticos sobre masculinidades y la teoría del cuidado feminista, desarrolla un enfoque teórico sobre las masculinidades cuidadoras. Sugiere que las masculinidades cuidadoras, rechazan en su identidad la dominación y se orientan a la integración de los valores del cuidado, las emociones

positivas, la interdependencia y la relacionalidad. Propone un modelo "basado en la práctica" (p.2), aludiendo a las prácticas reales del trabajo de cuidados de los hombres, sugiriendo que tienen el potencial de cambiar a los hombres y al género, si bien explica que no intenta construir una propuesta teórica homogeneizante del "hombre nuevo" sino más bien, debatir en torno al concepto de cuidado en la vida de los hombres, y lo piensa como reconfiguraciones de las identidades masculinas.

Kimmel (2010) plantea que la humanización de los varones, en tanto intimidad y emocionalidad en los cuidados genera una ganancia para los varones; esa humanización que acerca al deseo por cuidar queda estrechamente vinculada al empoderamiento de las mujeres en tanto la corresponsabilidad se hace factible. La oportunidad de visibilizar mediante las prácticas de cuidado los cambios que puedan desplegarse en los varones, brinda la oportunidad política de establecer mejores y más efectivos aliados hacia la corresponsabilidad. Respecto a la construcción de alianzas Paul Preciado (2018) plantea superar la construcción de la masculinidad en términos necro políticos, interesándose por cómo funciona el género, e invita a que el feminismo haga alianzas más allá de cualquier identificación identitaria.

## Capítulo 3- Marco Metodológico



La investigación que desarrollamos para la presente tesis de maestría sigue el enfoque metodológico cualitativo. La investigación cualitativa constituye un campo en el que se entrecruzan disciplinas, áreas y objetos de estudio. Norman Denzin e Yvonna Lincoln (2012) plantean que lo cualitativo refiere a un énfasis en las cualidades, procesos y significados que no pueden medirse experimentalmente en cantidades, intensidades o frecuencia, ya que se entiende la realidad a partir de su naturaleza socialmente construida, para la cual se formulan preguntas y se construyen respuestas vinculadas al modo en que la experiencia social es creada y dotada de sentido. Dichos autores plantean como definición:

La investigación cualitativa es una actividad situada, que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman... la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo, lo cual significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les dan. (Denzin y Lincoln, 2012, pp. 48- 49)

Cualquier intento de dar una definición esencial de investigación cualitativa requiere de un análisis de las circunstancias que producen tal definición, en este sentido, Denzin y Lincoln (2012) identifican ocho momentos históricos en los que se pueden distinguir posicionamientos epistemológicos, éticos, políticos y estéticos diferentes de la investigación cualitativa:

- Período tradicional (1900-1950) asociado con el paradigma positivista y fundacional.
- Período modernista- edad dorada (1950-1970) conectado con el surgimiento del post positivismo.
- El desdibujamiento de los géneros (1970-1986) donde se borran los límites entre las ciencias sociales y las humanidades. Aparecen la hermenéutica, el estructuralismo, la semiótica, los estudios culturales y el feminismo.
- La crisis de la representación (1986-1990) con la que se difumina la línea entre texto y contexto, pasando la escritura por etapas sucesivas de autorreflexión hasta lograr una narrativa final de investigación que entremezcla el trabajo de campo y la escritura. A esta crisis que cuestiona la distinción entre experiencia y texto, se le suma una crisis de legitimación posestructuralista donde se requiere redefinir los criterios tradicionales de evaluación, como validez, generalización, confiabilidad.
- El posmodernismo (1990- 1995) abre lugar a teorías de pequeña escala, localizadas, ajustadas a problemas específicos, en detrimento de grandes relatos.

- La investigación post experimental (1995-2000) creó un gran entusiasmo con formas experimentales de escritura que incluyeron formas innovadoras de dar cuenta de la experiencia vivida, incluyendo modos literarios, poéticos, autobiográficos, conversacionales, performativos.
- El presente de las luchas metodológicas (2000- 2004) en el que se dieron conflictos y tensiones agudas.
- El futuro fracturado (2005-) se caracteriza por la lucha contra el retroceso asociado al movimiento de investigación social basado en la evidencia.

Siguiendo a Denzin y Lincoln (2012) mi posición como investigadora, integra nuestras imágenes, pensamientos e interpretaciones respecto al fenómeno estudiado. La investigación que realizamos es un proceso que interactúa con mi biografía, género, clase social, raza, etnia así como las de los participantes con quienes investigamos. Como investigadora puedo pensarme como una bricoleur, desplegando un trabajo que inventamos incorporando diferentes herramientas estéticas y materiales de nuestro oficio: métodos y técnicas para definir e interpretar nuestro problema de investigación. El bricoleur de forma pragmática, opera al modo de un montaje, cortando, editando y uniendo partes de la realidad hacia la construcción emergente de su bricolage. Esos recortes los hace posicionado/a en uno o varios paradigmas (feminismo; marxismo; estudios culturales; constructivismo, teoría queer; etc.), cada uno con su propia metodología, ontología y epistemología global. Si bien el foco de la investigación cualitativa es multi metodológico, el/la bricoleur define su método en función del paradigma de interpretación que mejor puede aplicarse a su problema; desde sistemas de creencias de determinadas visiones del mundo; con la coherencia en su implicación política, teniendo en cuenta que la ciencia es poder.

Vicente Sisto (2008) plantea que la investigación cualitativa se caracteriza por una relación co-construida, dialógica. El autor propone que la investigación cualitativa funciona como un proceso constructivo, producto del diálogo y la co-construcción en un proceso social. La producción dialógica que logramos producir entre la investigadora y los participantes se enfatiza en detrimento de la mera recolección de datos que en epistemologías positivistas servían a favor de la representación de la realidad; ya que la realidad social se compone de un entramado de “significados que pueden ser “recolectados”, [teniendo en cuenta que] emergen de prácticas sociales situadas, y es ahí donde son construidos y reconstruidos” (Sisto, 2008, p. 114). Es decir, que este posicionamiento epistemológico implica que consideremos la producción de conocimiento, como producción social situada (Haraway, 1995). Tener en cuenta las significaciones de estos padres en los cuidados es atender a “cómo la gente da sentido al

mundo y cómo experiencia los eventos” (Willig, 2001, p. 9). Esa consideración ha tendido puentes en los encuentros con los varones, construyendo sentidos en común que se orientan a una producción de conocimiento multivocal y dialógica, es decir, co-construida. Los aportes de Sisto (2008) a tener presentes tanto en la investigadora como en los participantes de esta investigación es que se requiere una participación desde el involucramiento de la historia de subjetivación de cada una/o, un encuentro ontológico activo y dialógico.

La investigación se enmarca en una epistemología y metodología feminista, en particular aplicada para el estudio crítico sobre varones. Norma Blázquez Graf (2012) explica que los estudios feministas de la ciencia o crítica feminista de la ciencia se iniciaron a fines de los años setenta en el siglo XX con posiciones muy heterogéneas que acuerdan en dos consensos: el género como una categoría clave para pensar la organización de la vida social, y la acción hacia una sociedad equitativa, un cambio social progresivo general. Eli Bartra (2002) propone que la conexión principal entre metodología y feminismo en investigación es la perspectiva no sexista o no androcéntrica, con esto se refiere a una metodología que no discrimine en virtud del sexo y que no esté centrada en la producción de conocimiento desde una única perspectiva masculina. El objetivo de la epistemología feminista es producir respuestas sobre cómo influye el género en la ciencia y cómo la ciencia reproduce los esquemas de género. Entre los temas centrales se encuentran “la crítica a los ideales de objetividad, racionalidad, neutralidad y universalidad, así como las propuestas de reformulación de las estructuras de autoridad epistémica.” (Blázquez, 2012, p. 23). Las críticas feministas a la epistemología tradicional se basan en el punto de vista masculino del mundo, con una perspectiva androcéntrica y distante. La epistemología feminista “critica la utilización de la objetividad como medio patriarcal de control, el desapego emocional y la suposición de que hay un mundo social que puede ser observado de manera externa a la conciencia de las personas” (Blázquez, 2012, p. 26). Un concepto central de la epistemología feminista es que el conocimiento es situado (Haraway, 1995), es decir, que refleja las perspectivas particulares de la persona que genera conocimiento.

Blázquez (2012) patea que en la epistemología feminista existen tres principales aproximaciones teóricas: el empirismo feminista, la teoría del punto de vista feminista y el posmodernismo feminista. El empirismo feminista propone que la falta de objetividad en la ciencia está vinculada a los sesgos de género deformados por la ideología de género y se sostiene que “los métodos de la ciencia no son en sí mismos masculinos y que pueden ser usados para corregir los errores producidos por esa organización sociocultural de género” (p. 34). Se presupone un sujeto de conocimiento políticamente neutral y no situado, en detrimento de un privilegio epistémico de las mujeres como grupo oprimido, proponiendo como alternativa

la socialización del conocimiento asegurando pluralidad de perspectivas, que se obtiene sometiendo el conocimiento a la legitimación de la comunidad científica; la complejidad radica en que la comunidad debe ser adecuadamente diversa. La crítica que se le realizó a esta perspectiva es la ingenuidad de considerar que la ciencia corregirá por sí misma los sesgos de sus teorías sobre las mujeres, sin la ayuda de los valores feministas. La teoría del punto de vista feminista (Harding, 2004) destaca el conocimiento situado basado en la experiencia de las mujeres que les permite un punto de vista del mundo distinto, una posición epistémica privilegiada. Esta posición de las mujeres se construye a partir del condicionamiento por sus experiencias sociales en una estructura estratificada en términos socio-económicos, étnicos, generacionales y de preferencias sexuales. Estos planteos reciben algunas críticas respecto a un posicionamiento esencialista desde el cual todas las mujeres puedan conocer. Particularmente las feministas posmodernistas hacen énfasis en la diferencia como modo de ser que permite pluralidad. Las ideas postmodernistas muestran al género como construcción social o discursiva, efecto de prácticas sociales y de sistemas de significado que pueden cambiarse, por lo que con estas ideas cambia la perspectiva hacia mujeres situadas o posicionadas diferencialmente. Los puntos cruciales del postmodernismo feminista son el “rechazo a la categoría analítica de mujer y la fragmentación infinta de perspectivas” (Blázquez, 2012, p. 33).

Las teorías consideradas a pesar de sus críticas y diferencias van mostrando la importancia del pluralismo en las epistemologías feministas y el rechazo a las teorías totalizadoras que consideran la validación epistémica desde un punto de vista universal. Blázquez (2012) plantea que las feministas empiristas actualmente enfatizan la centralidad del conocimiento situado y la pluralidad de teorías, lo que converge con las postmodernistas; así como la teoría del punto de vista feminista se ha movido hacia el reconocimiento de una multiplicidad de puntos de vistas situados. Esto permite que consideremos que en la producción de conocimiento confluyen relaciones, “entre quienes investigan; entre quien investiga y lo que se investiga; entre quienes investigan y demás integrantes de la sociedad” (p. 37), donde circulan ejercicios de poder que deben ser considerados y analizados.

Nos resulta de particular interés considerar los aportes de estudios sobre varones a las epistemologías feministas, con el beneficio de construir conocimiento en detrimento de las opresiones de género de hombres con mujeres y de hombres con hombres. Sandra Harding (1998) explica que la importancia de estos estudios radica en visibilizar algunos obstáculos para erradicar prácticas culturales y sociales de opresión hacia mujeres, es decir, al estudio de aspectos individuales y estructurales vinculados al significado de ser varón en diferentes

espacios y tiempos. Tena (2012) expone que las epistemologías feministas tienen como eje orientador el compromiso político con el cambio social, lo cual condiciona qué se estudia con relación a su sentido político y ético, por lo que para considerar los aportes de los estudios sobre varones en este marco epistemológico habrá que tener en cuenta el para qué de dichos estudios. En este sentido diferencia los movimientos de varones, de los grupos de varones, y en el caso de estos últimos los estudios sobre varones y masculinidades. Luis Bonino (2003) describe como ejemplos de los movimientos de varones, el movimiento mitopoético y el movimiento por el derecho de los hombres (men's rights), surgidos ambos en Estados Unidos en la década de los ochenta. Ambos movimientos conservadores reclaman los privilegios perdidos ante los logros de las mujeres entendiendo el feminismo como perjudicial para la masculinidad. Por otro lado, los grupos de varones, denominados así por Connell (1995), tienen por objetivo principal lograr la igualdad de trato entre varones y mujeres a partir de dismantelar la masculinidad hegemónica que la autora describió, fundamentalmente reconociendo las injusticias de género y siendo autocríticos respecto a sus propios ejercicios de poder. En los años 70' se denominaban antisexistas, y es a partir de los 90' que se denominan profeministas en Estados Unidos y Europa. Esta corriente ha producido académicamente estudios críticos sobre varones y masculinidades, de los cuales muchos se enmarcan en la investigación feminista de la que surgieron. Al respecto Rodrigo Parrini (2001) plantea que los estudios sobre masculinidades tienen el desafío de estudiar la masculinidad como construcción socio cultural y a los hombres como sujetos particulares, como propuesta crítica epistemológica y como "sedimento secular de un impulso político, ético, estético e intelectual por re-pensar lo humano desde la experiencia de las mujeres, impugnando al Sujeto Universal Masculino su derecho a arrogarse las funciones de portavoz de toda la especie" (p.1).

Elliott (2015) describe tres olas en los estudios sobre masculinidades en Estados Unidos. Una primera ola vinculada al estudio de los costos de los hombres en su intento por adherir a los mandatos masculinos dominantes; una segunda ola vinculada a la centralidad del poder de los hombres; y una tercera ola referida a la validación de la masculinidad por medio de prácticas discursivas de poder y de resistencia de género. A su vez, retoma el debate desplegado en la década de los años noventa acerca de si los hombres podían ser o no ser feministas y se posiciona con la terminología de "hombres profeministas" (Kimmel, 2010) respecto a la necesidad de la participación de los hombres en la igualdad de género, teniendo a consideración que los hombres, aunque sufran los costos de la masculinidad hegemónica siempre son, de todos modos, privilegiados por el sexismo. Elliott (2015) plantea que una cuarta ola de los estudios de masculinidades pueda centrarse en el cuidado y la crianza por parte de los hombres. Considerando el posicionamiento epistemológico como un acto de poder en sí mismo que toma un lugar desde el cual producir conocimiento, Tena (2012) expone que

los estudios sobre varones comparten lo fundamental con las teorías feministas: el conocimiento es político y ético, no neutral; se incita al cambio social combatiendo el patriarcado; se considera una posible subordinación de las masculinidades no hegemónicas, no exentas sin embargo, de una impronta de imaginario de masculinidad hegemónica opresiva.

Habiendo definido el marco epistemológico en términos de metodología, el método que aquí privilegamos es el de Producciones narrativas (Balasch y Montenegro; 2003), a través del cual la intención es asumir una objetividad parcial y un posicionamiento políticamente responsable textualizando narrativas “a partir de encuentros de discusión e interpelación entre investigador/a y participante/s en torno al fenómeno social estudiado, valorando la experiencia de... participante/s en el mismo” (Troncoso; Galaz y Álvarez, 2017, p. 20). A esta intencionalidad Donna Haraway (1995) le llamará articulación político epistemológica, basándose en la producción de significados, en donde quienes hablan (investigadora y participantes de la investigación) reconocen desde dónde hablan evitando la falacia de hablar desde ningún lugar. La producción de conocimiento no tiene un afán representacionista de una realidad externa y ajena a quien investiga, sino que es fruto de diversas articulaciones entre quien investiga y aquello investigado, donde la objetividad es encarnada al reconocer las posiciones múltiples y la conformación parcial y situada de quienes estamos conociendo estos conocimientos. No se buscaría “la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en un sitio en particular” (Haraway, 1995, p. 339).

La elección por el método de Producciones Narrativas la vinculamos a poder pensar las relaciones sexo/género en la particularidad de los ejercicios de la paternidad y la organización de los cuidados. Antar Martínez y Marisela Montenegro (2014) proponen las producciones narrativas como la búsqueda de acceso a subjetividades que dan sentido a la experiencia en un determinado contexto social, y a la vez, como abordaje de la performance discursiva, donde a través de los relatos se participa en conversaciones donde se establecen discursos normativos y sistemas simbólicos que regulan la experiencia generizada. Es decir, considerando el lenguaje como práctica social, vehiculizamos su carácter performativo y quedan anudadas sus inherentes relaciones de poder, posibilitando conocer el entramado discursivo a través de las narraciones pero también actuando sobre él. Así el método narrativo deviene dispositivo semiótico-material y vehículo para la acción social. Por ello, la interpelación aparece como una herramienta lingüística por excelencia, dentro de esta construcción, ya que en la interpelación vive la posibilidad de agencia (Ema, 2004), en cuanto el sujeto social o político responde. La noción de agencia como acción, posibilidad de cambio, de mutación, posiciona políticamente a los participantes de la investigación como sujetos de enunciación,

con su capacidad activa, donde nos vamos modificando, por lo que los encuentros de entrevista comporten un potencial transformador para ambos, y a través de las narrativas la posibilidad de ciertas resignificaciones. Martínez y Montenegro (2014) destacan la oportunidad de tomar la palabra en juegos dialógicos donde se inventan nuevas formas de vida, mediante movimientos persuasivos y deliberativos de construcción de las categorías y relaciones en torno a las controversias de sexo/género que habitamos.

Las producciones narrativas implican una textualización co-elaborada que es en sí misma un desafío, en el sentido de las decisiones conjuntas negociadas con los participantes que se han de tomar para la producción de un texto híbrido (Balasch y Montenegro; 2003) entre la investigadora y cada participante, superando las relaciones jerárquicas de poder en la producción de conocimiento y reconociendo la agencia y la especificidad de saber de los participantes acerca de aquello que experimentan, sienten, piensan. Esa especificidad metodológica singulariza el carácter responsivo del lenguaje frente a las interpelaciones bidireccionales que se vehiculizan en las enunciaciones del habla y la posible intertextualidad, construyendo en acto la potencia de transformación. Tomando los postulados de las producciones narrativas en articulación con el problema de investigación, los varones que participaron y el contexto de la investigación, construimos una forma de trabajo propia de esta tesis. El corpus de la investigación se compone por cinco producciones narrativas, co-producidas con cada participante, luego de haber profundizado juntos mediante encuentros e intercambios respecto a las preguntas y los objetivos que orientan esta investigación. De esta forma se ha posibilitado una producción de datos, teniendo presente su naturaleza dialógica e intersubjetiva. Al contactar a cada participante se le entregó una hoja informativa de la investigación previo a tener el primer encuentro. Luego, al reunirnos por primera vez, se estableció un acuerdo de trabajo con cada participante de la investigación que definió la cantidad de entrevistas en profundidad con guión amplio que se realizaron, según el proceso, la disponibilidad y las resonancias que les/nos iba generando los intercambios en las sesiones de entrevistas. Desde el inicio se acordó la co-construcción de una narrativa final, que se fue diagramando, haciendo énfasis en el estilo, la disponibilidad y los recursos discursivos de cada participante. Las entrevistas fueron grabadas, y de sus transcripciones surgieron notas de transcripción, que como plantean Marcela Cornejo, Ximena Faúndez y Carolina Besoain (2017) consideran las distintas reflexiones que surgen en el proceso de transcripción a partir de la escucha activa de la grabación de los encuentros entre narrador y narratoria.

Los participantes de la investigación son varones/padres que han hecho uso de la licencia de medio horario parental enmarcada en la Ley 19.161 (Uruguay, 2013), en Montevideo

y/o área metropolitana. De los cinco padres, tres eran primerizos y dos ya tenían más hijos/as, aunque para todos la experiencia de cuidados que relatan es la primera enmarcada en el beneficio de la licencia parental. Estos varones se emplean en el sector informático, industria, educación; tienen edades entre 30 y 40 años; y todos se encontraban en configuración familiar nuclear al momento de la investigación, es decir, conviviendo en pareja estable con la madre de sus hijos e hijas.

Definimos como criterio de inclusión para la selección de los participantes a varones residentes en Montevideo o área Metropolitana que hayan usufructuado el beneficio de medio horario por licencia parental para el cuidado de su hija/o. La Ley 19.161 (Uruguay, 2013) define que, para tal uso, los hombres: deben aportar al Banco de Previsión Social (BPS); ser trabajadores dependientes de la actividad privada; o ser titulares monotributistas; o ser trabajadores no dependientes con hasta un trabajador/a subordinado/a; no estar registrado como deudor alimentario moroso en el Registro Nacional de Actos personales. La madre de su hijo/a por quien le corresponde el beneficio debe estar en actividad o amparada con seguro por enfermedad, aportando como trabajadora dependiente del sector privado al BPS. El criterio de exclusión definido es para trabajadores públicos que hayan hecho medio horario laboral por licencia de cuidados, porque quedan por fuera de los criterios nombrados antes, y tienen reglamentaciones específicas en su sector. Estos criterios se fundamentan en el contexto del diseño de la investigación en el que intentamos analizar de forma cualitativa la corresponsabilidad en los cuidados por parte de varones en su articulación micro y macro social, por lo que definimos enmarcar nuestra investigación en la política de licencias parentales que como hemos descrito se propone integrar la responsabilidad de hombres y mujeres, así como del estado y también del mercado a través de sus empresas y organizaciones. Considerando la primacía histórica que normativamente tienen los varones en sus ocupaciones laborales, nos resulta fundamental integrar al análisis las regulaciones que integran al mundo laboral privado como corresponsable en la organización social del cuidado.

El acceso a los participantes ha sido a través de la técnica de muestreo por conveniencia (Teddlie y Yu, 2007). Realicé la difusión de la investigación en redes de trabajadoras/es de la salud y la educación que tenían acceso directo a la comunidad de las localidades referenciadas en los criterios de inclusión. El acceso a los participantes tuvo dificultades ya que en ocasiones aparecieron algunos interesados, pero formaban parte de los criterios de exclusión, es decir, trabajaban en el ámbito público y contaban con beneficios diferentes a los trabajadores privados enmarcados en la Ley 19.161. A esto se suma que la última etapa del trabajo de campo estuvo transversalizada por el contexto de la pandemia

sanitaria por SARS-CoV-2, donde el confinamiento obstaculizó la presencialidad en los últimos encuentros definidos.

Presentamos en adelante un mapeo de los mecanismos de acceso a los participantes, visibilizando una red de profesionales de la salud y la educación que van conectando con allegadas/os, hasta sugerir el participante. Cabe destacar que fue dificultoso encontrar los participantes, lo que consideramos que se relaciona con lo planteado anteriormente de que son pocos hombres los que han hecho uso de este beneficio. Este mapeo intenta ilustrar los procesos preponderantemente feminizados en el acceso a los participantes, tanto porque la mayoría de las personas que vinculan a los participantes son mujeres como por el hecho de que todas esas mujeres ejercen profesiones vinculadas al cuidado. En el primer caso una profesional de la salud mental, contacta con un equipo interdisciplinario de salud, donde una de las participantes le informa a su pareja la existencia de esta investigación. En el segundo caso, una docente de secundaria difunde la información de la investigación con sus colegas, hasta llegar a Iván, pareja de una docente. En el tercer caso una profesional de primera infancia comparte la información de la investigación con su pareja, quien difunde entre sus compañeros de trabajo hasta llegar a Pedro. En el cuarto caso una profesional de primaria le propone a su pareja si le interesa participar. En el quinto caso un profesional técnico difunde los objetivos de la investigación con un ex compañero de trabajo y se accede a Sebastián.

Mapeo de mecanismos de acceso:

Trabajadora de la salud mental → Trabajadora de la salud → Javier.

Trabajadora docente de secundaria → Trabajadora docente de secundaria → Ivan.

Trabajadora técnica de primera infancia → Obrero → Pedro.

Trabajadora técnica de primaria → Gerardo.

Profesional técnico → Sebastián.

Con Javier mantuvimos tres entrevistas, la primera a solas y las otras dos mientras realizaba los cuidados de su hijo Marcos, acompañadas de comida, juegos y pañales. Luego, a través de intercambios electrónicos fuimos definiendo la escritura de la narrativa, que diseñó a su estilo, con algunos aportes que fuimos acordando.

Con Iván realizamos dos entrevistas a solas en mi consultorio. A partir de allí, con la transcripción de las mismas que le compartí, utilizó sus destrezas profesionales para darle narratividad a lo intercambiado.

A Pedro lo entrevisté en su casa. Al inicio de la entrevista se acercaron su compañera mostrando interés por el tema, y su hija menor, quien subió a su falda y le abrazó durante un rato, luego conversamos en la sala sobre sus experiencias. Tiempo después le envié una transcripción editada de su entrevista, con la que se sintió conmovido ante la lectura y resolvió que esa fuera la versión final de la narrativa.

Con Gerardo nos encontramos en su casa, mientras realizamos la entrevista, su hijo estaba siendo cuidado por su compañera. Intercambiamos mucho en la entrevista, dimos por finalizada la grabación pero había tanto para decir que volvimos a grabar. Posteriormente a esa jornada, y ya transitando el confinamiento, mantuvimos unos intercambios por audio que fueron aportando nuevas dimensiones a lo que terminó siendo su narrativa.

Con Sebastián acordamos realizar una entrevista por videollamada en el marco de la pandemia sanitaria. Además de los intercambios que fuimos teniendo respecto a los objetivos de la investigación, surgieron algunas reflexiones respecto a la ineludible presencialidad con la que muchos padres se estaban encontrando con sus hijos/as dado el confinamiento y el teletrabajo. Posteriormente, con las transcripciones de la entrevista, a través de intercambios por teléfono fuimos definiendo un estilo en la narrativa.

### **3.1 Consideraciones éticas.**

La investigación cuenta con el aval del Comité de Ética de la Facultad de Psicología (UdelaR), que garantiza el resguardo de la confidencialidad de los participantes y responde a la normativa vigente para la investigación con seres humanos: Decreto n° 158/019 (Uruguay, 2019) de la Comisión Nacional de Ética en Investigación.

Cada participante recibió una hoja informativa donde se explicitan los objetivos de la investigación y la metodología utilizada. Luego de la lectura, se les explicó el sentido de la misma y cada uno firmó un consentimiento informado avalado por dicho comité. Para resguardar la identidad de los participantes, los nombres asignados en las narrativas son ficticios y los eligieron cada uno de los co-autores; así como también se modificaron otros datos

personales que pudieran identificarlos.

Como propusimos en la introducción, el posicionamiento ético es un atravesamiento integral del diseño de esta investigación, y en particular, lo que refiere al posicionamiento ontológico del lugar del otro. Consideramos crítica y reflexivamente que la reciprocidad con los participantes es un aspecto epistemológico-ético fundamental, en este hacer investigación con los participantes, en lugar de hacer investigación sobre los participantes (lo que respondería a una lógica representacionista). Los encuentros, las narrativas e incluso la estética y la escritura de esta tesis, son y han sido, un intento primoroso en este sentido.

### **3.2 Análisis de los datos.**

Consideramos al análisis como una dimensión que participa y forma parte de todo el proceso investigativo, donde las lecturas de materiales bibliográficos; los encuentros con los participantes; los cursos de formación; las transcripciones de las entrevistas, van generando las condiciones para escuchar, analizar y atribuir sentido a las narrativas con criterios de validez que integran la rigurosidad de considerar aportaciones teóricas y antecedentes de investigaciones previas; la articulación dialógica en las narrativas y el inter análisis con las tutoras de la maestría. Para el análisis de las producciones narrativas, establecí un dispositivo analítico que articula dos lógicas (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008): una lógica singular y una lógica transversal. Desde una lógica singular intra-caso he analizado la producción narrativa particular de cada varón, articulando las diferentes técnicas mencionadas utilizadas en cada caso: narrativa, entrevistas transcritas y notas de transcripción. Desde una lógica analítica transversal inter-casos construí ejes analíticos temáticos de la fase singular, posibilitando además ejes analíticos emergentes inter-narrativas. Para ambas lógicas utilizamos el análisis de contenido temático (Vázquez-Sixto, 1996), ya que considera el contexto del texto y el contexto social, es decir las condiciones que hacen posible la producción del mismo. Esta forma de análisis en el marco del diseño metodológico entendemos que es el más adecuado para responder a la pregunta de investigación ya que permite realizar inferencias e interpretaciones mediante su método de pre análisis, codificación y categorización. Cabe destacar que ambas fases de análisis han sucedido en forma simultánea y circularmente en el análisis ya que van apareciendo también pistas pertenecientes a ambas lógicas. Teniendo presente los objetivos de la investigación e intentando responder a las preguntas: ¿Cómo se compone y qué significados adquieren las masculinidades en el ejercicio de cuidados en el marco de este contexto? y ¿cómo se compone y qué significados adquiere la paternidad investida a la corresponsabilidad por el marco legislativo? definí 16 códigos compuestos de unidades de texto con datos de las

narrativas que agrupé para ser analizados en relación a los tres objetivos de la investigación. Para el objetivo: *Conocer y analizar los significados que adquieren para los varones el uso de la licencia parental* he usado los códigos: habilitación empresarial al cuidado; arreglo por conveniencia parental; beneficio de uso; derecho legal no suficiente; responsabilidad compartida; tiempo de licencia insuficiente. Para el segundo objetivo: *analizar las características, las articulaciones y los intersticios de las prácticas de cuidado de varones en el marco del uso de licencia parental*, consideré los códigos: devenir cuidador; alimentación del bebé; familiarismo; feminización del cuidado; tiempo singular- tiempo de cuidados; vínculo padre-hijo/a; características del cuidado. Para el tercer objetivo: *analizar aspectos performativos de las masculinidades en este contexto de cuidados*, usé los códigos cambio cultural; estereotipo cultural y paternidad valorable. La convergencia epistemológica y metodológica construccionista desde el conocimiento situado, propone en este caso una intencionalidad analítica que considera la reflexividad de la investigadora; una construcción polifónica permitida por el inter análisis en los intercambios de la tutora; y la comunicación de hallazgos y reflexiones mediante la creatividad de la escritura.

### **3.3 Narrativas.**

En adelante presentamos las narrativas co-construidas con los participantes para que las/os lectoras/es de esta tesis accedan a estas prácticas discursivas que construyen una versión del mundo que habitamos, de la sociedad en la que vivimos, de las relaciones de género que componemos y nos componen, así como de las posibles transformaciones sobre las que nos podemos orientar hacia la construcción de una vida más equitativa entre todos y todas. Los participantes hicieron énfasis en la importancia de compartirlas para que otros puedan leerlas y considerarlas, no tanto como ejemplo a seguir sino como una posibilidad más a considerar en la singularización de sus experiencias. Esta presentación no es un intento por darles voz, porque su voz, que aquí deviene nuestra voz, ya está corporizada en sus prácticas, sino más bien es una apertura colectiva a los procesos de cambio que vienen produciendo. No considero que sus prácticas de cuidado sean especiales, ni deben tener un reconocimiento enaltecido, porque al fin y al cabo son prácticas que muchas mujeres llevamos adelante, pero, en la ocasión de sus singularidades, y en la ocasión de las luchas feministas, adquiere relevancia y valor poder ofrecerlas.

## **Javier**

Mi nombre es Javier tengo 30 años, estoy en pareja con Julia hace 10 años, soy profesional y trabajo en una empresa transnacional de 200 personas, mitad hombres y mitad mujeres.

Hace un año y tres meses que tuvimos a Marcos, el cambio radical de mi vida.

Participar en esta investigación me parece bueno porque creo que es importante que haya más conocimiento y menos miedo sobre el medio horario paternal. Es una experiencia fundamental para cualquier padre que pueda hacerlo, y me obligó a transitar un camino que a priori parecía difícil de hacer, pero que me empoderó más de lo que puedo llegar a describir con palabras. Me volví mucho más responsable de la crianza de Marcos y participé de decisiones que antes dejaba en manos de Julia por falta de tiempo o cansancio.

Mi licencia parental de medio horario la pedí porque Julia podía arreglar sus horarios para trabajar en la tarde/noche, pero yo no por los horarios estrictos que tiene mi trabajo.

Para que yo pueda acceder al beneficio del medio horario pedimos en un trabajo de Julia que ella estuviera en el BPS, ya que de lo contrario el beneficio se perdía. En los casos en los que la madre se encuentra en la caja de los profesionales el medio horario no existe para la madre y el padre tampoco se lo puede tomar aún estando en el BPS. Creo que esto va un poco en contra de la idea del medio horario paternal, porque pareciera considerar como núcleo familiar solamente a la madre y al hijo, la cual tiene un beneficio que “traslada” al padre.

Fui el primero en pedir este derecho en mi trabajo, y de hecho todavía no conozco otro caso en persona (ni en mi trabajo ni en mi vida personal). Por no haber escuchado o leído la experiencia de otros padres que se hubieran tomado medio horario, yo estaba lleno de preconcepciones, tanto sobre mí como sobre los demás: ¿Cómo voy a cuidar sólo a mi hijo durante esas horas? ¿Cómo voy a darle mema? ¿Cómo lo voy a poder bañar sin Julia? En mi trabajo me van a burlar por irme a las 12 a mi casa. Van a pensar que soy un “dominado”.

La realidad es que esos miedos e inquietudes se fueron superando, y que en mi trabajo no tuve mayores problemas más que algún comentario del estilo “Le vas a poner el apellido de ella también?”, por personas que claramente no tienen ninguna apertura al cambio y que no se cuestionan las tradiciones.

Por otro lado, al ser el primero en mi trabajo, se generó una tarea de averiguación por parte de recursos humanos (y mía) ya que no sabían del tema, pero se llegó a una rápida solución y el trámite fue relativamente sencillo.

Pienso que en mi trabajo anterior no hubiera existido la posibilidad de tomar el medio horario porque la cultura del personal era otra. Al ser una empresa chica, todo se manejaba más por las ideologías personales de los jefes, las cuales eran totalmente contrarias al concepto de que un hombre “descuidara” su trabajo por priorizar a su familia. En cambio, en una empresa más grande, como mi empresa actual, creo que se tiende más a manejarse por los caminos legales y no se cuestionan los derechos laborales. Es una realidad que cualquiera de las dos empresas están obligadas a permitirme el medio horario, ya que es un derecho, pero la diferencia cultural entre ambas hace que sea mucho más fácil pedirla en una que en otra. Lo más probable es que en mi trabajo anterior me hubieran dicho que dejara la crianza para mi pareja, y que hubiera sido difícil llegar a un acuerdo. La realidad es que siendo hombre hay algunos trabajos en los que no es fácil pedir un beneficio de este estilo, ya que al no estar tan ampliamente aceptado surge un obstáculo más, la barrera cultural.

Que exista la ley de medio horario permite legalmente que los hombres podamos tomarnos medio horario para cuidar a nuestro hijos, pero hasta que no sea algo culturalmente aceptado es poco probable que muchos hombres hagan uso del derecho.

Por esto creo que es importante defender y argumentar porqué está bueno que el hombre pueda tomarse el medio horario, para normalizarlo y no permitir que sea algo que se estigmatice. En el trabajo, en la familia, con los amigos, está bueno que escuchen las dos campanas. A veces si uno no ve a otro que lo hizo, y que tuvo una muy buena experiencia, tiene preconceitos y tabúes que son difíciles de sobrellevar. Cargamos con conceptos o ideas de otras generaciones, en las que el hombre trae el pan a la casa y la mujer cuida el hogar, y en el que cualquier estado diferente a ese está mal. Pero creo que estamos transitando el punto de inflexión en el que cada vez se integra más padres ejercemos la paternidad, entendiendo a la paternidad como la crianza en todos los aspectos, y esto hace que otros hombres lo vean como algo normal y deseable e intenten también transitar por ese camino.

Yo pedí la licencia parental desde los 2 meses del nacimiento de Marcos hasta los 6 meses. Las dinámicas que tuvimos en esos 3 períodos (desde los 0 hasta los 2 meses, desde los 2 hasta los 6 meses, y desde los 6 meses en adelante) fueron muy diferentes. Desde el nacimiento de Marcos tuve 13 días de licencia paternal, una vez que se terminaron volví a trabajar tiempo completo, esos primeros días fueron brutales. Marcos había nacido por cesárea, así que Julia todavía se estaba recuperando (fue un parto un poco complicado y la recuperación fue larga) cuando volví a trabajar tiempo completo, tenemos la suerte de que contamos con familiares que nos pudieron dar una mano muy grande en este período, de lo contrario me tendría que haber pedido licencia sin goce de sueldo. Este primer tiempo fue muy desparejo para la pareja, Julia se encargaba de todo hasta que yo volvía del trabajo, y yo volvía

cansado, por lo tanto no me involucraba tanto en cosas que Julia ya tenía manejadas a su manera y los roces entre nosotros eran comunes, los dos estábamos muy cansados.

Con el medio horario esto cambió, yo pasé a trabajar 4 horas y Julia empezó a aumentar su carga laboral, por lo tanto, yo estaba más descansado y Julia tenía más tiempo para dedicarle a su trabajo e incluso a ella misma (algo totalmentepreciado con un bebé chico). Las tareas del hogar y de crianza pasaron a distribuirse de manera mucho más equitativa, y yo cada vez me iba involucrando más. Las decisiones pasaron a ser más en conjunto, ya que los dos estábamos con Marcos un tiempo parecido. El cambio en la dinámica fue radicalmente mejor, ya no discutíamos tanto y los dos estábamos mucho más descansados, y esto se notaba en muchas cosas, pero yo lo noté mucho en cuanto más tiempo de calidad le dedicamos a Marcos, ya que los dos teníamos más energías y ganas de estar juntos.

Queríamos generar un espacio y una dinámica que fuera más equitativa entre Julia y yo, y creo que con el medio horario lo logramos. Ya que pudimos organizarnos de la manera en que nosotros preferimos, y elegir quién hacía qué.

De los seis meses en adelante, volví a las 9 horas y eso ha significado un retroceso en algunos aspectos, pero sin perder muchas cosas buenas que se generaron en los meses del medio horario. Algunas cosas se volvieron a desbalancear ya que al tener que trabajar horario completo y Julia hacer medio horario muchas cosas volvieron a recaer sobre ella. Pero si bien la dinámica volvió a cambiar, muchas cosas habían cambiado de forma permanente, por ejemplo aprendí a disfrutar de bañarlo (algo que sigo haciendo y que antes del medio horario era una actividad de Julia), creamos muchos estilos de juego que se mantuvieron, perdí muchos miedos.

Realmente creo que el medio horario ayuda a ser mejores padres, pero también creo que es importante tomar consciencia de que aún hay un largo camino para recorrer para lograr una verdadera equidad en las tareas de los padres y las madres. De hecho mucha gente me elogia mucho por tomar el medio horario y hasta me dicen “que buen padre!”, pero sin embargo, a Julia no suelen decirle espontáneamente “que buena madre!” a pesar de que ella priorizó la crianza de Marcos por sobre el trabajo mucho más de lo que yo lo hice.

Los beneficios del medio horario son muchísimo e inconmensurables, pero para mí, el más importante es que desde aquella época somos mucho más compinches, o mejor dicho, más padre e hijo.

## Iván

Mi nombre es Iván, vivo con mi hija Magalí y con su mamá, María.

Hace justo tres años que tomé el medio horario, mientras trabajaba en una fábrica.

Al poco tiempo de culminar con el medio horario, dejé el trabajo en el que estaba, que era algo que tenía pensado desde hacía un tiempo atrás. Estaba estudiando una carrera universitaria en ese momento y, si quería dedicarle tiempo a la crianza de mi hija, tenía que optar por no hacer alguna de mis actividades: el estudio o el trabajo. Opté por seguir estudiando, a la vez que tenía el seguro de paro por seis meses. Desde ese momento, trabajo desde mi casa con la computadora y estoy casi por finalizar una carrera vinculada a dicha actividad laboral. También trabajo algunas horas fuera, pero en realidad priorizamos, con mi pareja, que pueda seguir estudiando, que pueda terminar la carrera y poder dedicarme a esa profesión. Estuve más de un año sin ingresos económicos laborales, pero fue una decisión que tomamos en conjunto. La mamá de mi hija trabaja cinco horas más o menos y mi hija empieza nivel tres en un CAIF. Ahora la llevo siempre y la voy a buscar al CAIF.

La experiencia del medio horario me parece muy valiosa, vale la pena y es muy bueno poder compartirla, que otros sepan cómo es, por más que sean siempre experiencias únicas. Me parece fundamental que también el padre participe de la crianza de su hijo de una forma más activa. Por eso creo que la ley está buena. Sería muy importante que se conozca, que se sepa que el padre de la criatura también tiene el derecho de hacer el medio horario para el cuidado del recién nacido.

No recuerdo exactamente cómo fue que supe de la existencia de la ley, de la posibilidad de elegir el medio horario, pero lo más probable es que lo hayamos encontrado buscando información en la web.

Con respecto a la ley parental, la experiencia en la crianza, sobre todo del primer año, me dice que la licencia maternal que se da en la actualidad es poca, que tres meses es muy poco tiempo. También es poco tiempo trece días de licencia paternal. Ha mejorado, es cierto, pero falta mucho, el primer año debería tener más dedicación en la crianza. Lo ideal sería que los primeros seis meses de vida pudieran estar los dos progenitores a la par, dedicados de forma absoluta, y hasta el año trabajando medio horario; así se obliga a los dos padres a que hagan los mismos cuidados. Me parece que está bueno compartir la crianza y fortalecer el vínculo. Por más que el padre no amamante, hace otro montón de cosas en el hogar y en los cuidados que son importantes, y no es justo que recaiga todo en uno solo o, peor aún, en el niño o la niña que debe ir a una institución porque sus padres están trabajando.

Por otra parte, si la obligación de la ley da la opción a una masculinidad cuidadora, no lo sé. Habría que ver qué dice la experiencia. No sé si todos los padres lo ven como una oportunidad, no sé si todos dicen “ay, qué bueno, voy a estar con mi hijo los trece días” o en verdad dicen “no voy a ir a trabajar”. De todas formas, pienso que la ley algo tiene que afectar, que seguramente logre que se vayan cambiando, aunque sea un poquito, los valores. Pero también la ley me produce preguntas: si la madre no estuviera amamantando, ¿por qué no podría ser al revés, que sea el padre el que tenga los tres meses? ¿Por qué la madre tiene 3 meses y el varón 13 días? En realidad, creo que lo justo sería que los dos tengan un montón de días, como dije antes. Me parece que ha mejorado, pero mi perspectiva como padre es que es muy insuficiente. Esta diferencia de días sigue reproduciendo inequidades porque, por más que haya leyes que regulen, los que contratan van a contratar al que produzca más, al que le sea más redituable.

En la empresa para la cual trabajaba cuando hice el medio horario, al momento de solicitar este derecho no tuve ningún inconveniente ni peros, como corresponde, como debería ser siempre. De hecho me sentí muy respaldado. En ese sentido no tengo ninguna queja de esa empresa.

Tomamos la decisión de que yo hiciera el medio horario por un tema de conveniencia: ella trabajaba cuatro horas diarias en un colegio y daba clases en un liceo solo a un grupo, y yo trabajaba alrededor de nueve. La idea era estar nosotros dos con ella, sin intervención extra, ser nosotros los que estuviéramos más, y esta era la oportunidad de poder hacerlo. Tratábamos, y tratamos en todo, de ser lo más equitativos posible, por eso queríamos estar los dos. Al final, de todas maneras, tuvimos que pedir a mi madre y a la hermana de María que se quedaran con la niña una hora y algo un día a la semana cada una porque coincidían nuestros horarios en esos ratos.

Hay tres etapas super distintas de la bebé desde mi experiencia como padre. Una es desde el nacimiento hasta los tres meses, que es la etapa de la incertidumbre de qué es ser padre, etapa de mucho nervio, estrés y miedo a la muerte súbita de la niña. Muerte súbita de la que creo que nunca hablé con otro varón, solo con mi psicólogo, y de la que ahora pienso que es casi un divague, una locura, pensar tanto en ella.

Una segunda etapa fue, precisamente, la del medio horario, desde los tres a los seis meses. El primer mes y medio de la parental fue difícil, la gurisa lloraba mucho, tenía muy buenos pulmones. Como padres inexperientes no sabíamos si era hambre porque la mamadera que le daba era insuficiente o si era la ausencia de la madre, porque en los primeros tres meses, en la licencia maternal, Magalí estuvo todo el tiempo con la madre —pues yo trabajaba muchas horas fuera de casa— y el despegue fue complicado. Como un bebé no

habla es difícil saberlo; yo probaba si tenía sueño, hambre o extrañaba a la madre, y no podía hacer mucho más que tratar de entretenerla. Me sentía muy frustrado con tanto llanto, porque quedarme con la niña era algo que deseaba hacer, era un desafío que sentía que no estaba pudiendo cumplir. A medida que fue transcurriendo el tiempo, fui encontrando, a través de la experiencia, cosas que empezaron a funcionar para calmar el llanto, como caminar, salir en el coche, darle chupete, hacerle mimos. Pero lo que me terminó funcionando de verdad fue darle la mema, llenarla y hacerla dormir. Reflexionando a lo lejos pienso que era una estrategia para respetar el mandato del horario de la comida.

Amamantar es imprescindible en el primer año de vida, el alimento es lo que el recién nacido necesita, además del cariño de quienes lo rodean. Pero el resto de las cosas también son importantes, y como persona a cargo de su crianza, como padre, se puede hacer un montón de esas otras cosas. La teta es fundamental, pero no es lo único.

El hecho de quedarnos solos con Magalí las cuatro horas tenía complicaciones como consecuencias del amamantamiento. María trataba de sacarse leche con un extractor, pero no tenía mucho, no tenía abundante, a veces le costaba sacarse. Magalí comía cada dos horas. El plan era darle una mamadera sola en el momento en el que yo quedaba con ella, en esas cuatro horas: María le daba pecho inmediatamente antes de irse y al volver, en el medio yo le daba una mamadera de leche materna. Pero a veces esa situación no se daba porque la gurisa se dormía antes de que María se fuera, y ahí se me complicaba la situación. A veces tampoco llegaba a tener una mamadera contundente, con leche suficiente. Esa fue una discusión que no pudimos saldar: ella no le quería dar complemento bajo ningún concepto y yo, viendo que estaba enloquecido por la situación, insistí para darle aunque sea un poco para complementar, cosa que no hicimos hasta cerca del final, a menos de un mes de terminar el medio horario. Esta negociación se hizo a partir de conversaciones y de discusiones, mientras yo trataba de buscar información donde no sea algo tan negativo que la niña tome un poco de complemento. La pediatra nos orientaba a tomar complemento pero no lo indicaba de forma expresa, lo dejaba a criterio nuestro, por eso tampoco fue fácil decidirse a dar complemento. Finalmente, María accedió. En realidad, Magalí había bajado de peso, que es lo que yo no quería que pasara.

Cuando estábamos los tres lo que hacíamos era jugar con ella, cambiar pañales, lavar ropa. Yo limpiaba la casa y María cocinaba, esa era la dinámica, que aún mantenemos.

La tercera etapa es después de los seis meses, donde todo es muy distinto, hay otras herramientas. Después del año vienen otras cosas: el mundo adulto, externo, en el cual hay que estar lidiando por el azúcar, la sal, los celulares, las computadoras, la televisión.

Ser un buen padre implica un vínculo de afecto, de respeto, de dar libertad pero marcando límites porque son muy necesarios en el desarrollo. Con Magalí trato de estar, de jugar, de leer, escuchar música, sobre todo vincularme lo más que pueda con ella. Para bañarla es mitad y mitad: la baño yo pero le lava la cabeza la madre. Cocina mi compañera, yo limpio y ordeno la casa; nos organizamos así.

Lo que más me costó en toda la etapa de crianza fue vivir momentos que me voy a reprochar toda la vida, momentos en los que me fui de mí. Una vez agarré fuerte a Magalí porque fue a tocar el horno caliente y no me daba pelota, y me dijo que le dolió. Eso me puso muy triste. También algunas sensaciones feas que tuve. Ser padre es divino pero es agotador. Los hijos tienen eso, son muy gratificantes, pero a veces sentís que no das más. Hay veces que estaba mucho con ella solo y no daba más; es una sensación muy fea que el otro te agote, sobre todo cuando hay tanto amor en el medio, pero a la vez es lo más lindo del mundo. Tiene eso de contradictorio. Con nadie ni con nada es todo maravilloso, siempre hay luces y sombras, y quizá no fueron tan terribles pero yo las sentí como espantosas. Hay que tratar de mantener la calma, pero a veces pasan esas cosas. El tema también es qué hacer con eso, porque uno se empieza a machacar y no hace nada. Por suerte pude encontrar estrategias para que eso no vuelva a pasar: mantener la calma, entender que no es más que una criatura que expresa cosas de formas inesperadas; es re difícil, pero eso me dio resultado, y me sentí muy contento.

A otras personas les resultaba extraño todo esto del medio horario; no me decían nada, no me sentí juzgado, en ningún momento. Sí los notaba extrañados, sorprendidos, porque me parece que en la sociedad está el concepto de que lo tiene que hacer la madre, de que es ella la que tiene que estar más tiempo con la criatura. De todas formas nadie me dijo «qué mal» en mi trabajo, por ejemplo, todo lo contrario.

En el círculo que yo me manejo no está mal visto para nada que los varones cuiden a sus bebés. Cuando digo círculo me refiero a gente de mi edad, más de 30, de clase media, con una postura de vista progresista, socialista o de izquierda. Creo que hay otra parte de la sociedad que es más conservadora en términos de estereotipos de género, donde para ellos su sociedad ideal sería una madre dedicada a la casa, cuidando a los hijos, sin trabajar afuera, y esos no son mis valores. Uno piensa que la sociedad está cambiando, pero en realidad hay una gran resistencia en una parte y que va a combatir un montón de cambios que son necesarios.

El primer desafío que tienen los varones es sacarse el machismo de dentro. Yo puedo hacer un gran esfuerzo, pero me crié en una familia machista. Sacarse esas cosas de la crianza de uno es una lucha interna, y a la vez externa respecto a los estereotipos de género, cosas como el rosado (nena) y el celeste (varón), que están tan presentes en el mercado de

consumo y están metidas en la cabeza de todos. Pienso que el machismo está en la sociedad por diferentes motivos, y ser machista no te hace malo, sino que tengas, quizá, una forma arraigada de pensar la vida, que se arraiga desde la sociedad, que sería bueno sacársela. No te hace malo ser machista, pero si sabes que sos machista y no haces nada para cambiarlo porque piensas que eso está bien, entonces ahí podemos hablar de otra cosa, ahí sí te puedo juzgar como persona mala. Si no es así, me parece que uno siempre tiene tiempo de pensarse y de cambiarse. A veces no es fácil. Hay gente que por no salir de su estatus, por no quedar mal con el resto, no cambia sus parámetros; cuando tu círculo no te legitima se hace aún más complicado, porque es muy difícil ir contra el círculo.

En mi familia, mi padre salía a trabajar y era militante social, mi madre se quedaba en mi casa, no trabajaba. Por etapas casi no veía a mi padre. Tengo recuerdo de ayudar mínimamente a mi madre en tareas del hogar, con algún mandado, por ejemplo.

Transformarse de un varón cuidado a un varón que cuida es un proceso largo, complejo, pero no repentino, viene de una ideología cuestionadora del modo de vida en el que fui criado. Y mi madre tiene mucho que ver con eso, porque si bien nos crió en un modelo de reproducción machista era cuestionadora de ese modelo, aunque lo practicara al mismo tiempo; de todas formas, con el tiempo se fue dando cuenta de que no estaba bueno ese modelo, haciéndonos ver a mi hermano y a mí que la mujer va mucho más allá de estar en la casa y cuidar a los hijos. Por lo menos en palabras lo transmitía, aunque no en acciones. Ahí empieza el cuestionamiento del modelo que después decidí no reproducir. Luego encontré una compañera que se posiciona así, que trae ventajas porque fue criada en otro modelo, donde su padre estaba más en la casa.

En lo conceptual trato de no separar hombre y mujer. Es una construcción que me ha llevado muchos años. Entiendo que hay una diferencia biológica, pero, por lo demás, todos sentimos y pensamos, y no debería haber diferencia más que la particularidad de cada uno, que no tiene que ver con una cuestión biológica. Masculinidad no es lo mismo que machismo, no debería pensarse qué es lo masculino o lo femenino, no debería pensarse para nada en esa separación. Todos tenemos deseos y formas de ver el mundo, compartidas con unos y con otros no, sin importar la filiación biológica. Pero lo expreso como un deseo, la realidad demuestra que la sociedad sí hace la separación de género; incluso se sigue hablando de la sensibilidad determinada por lo biológico. Sensibilidad tenemos todos, algunos más, otros menos, pero creo que es algo super subjetivo y aprehendido, más allá de las influencias hormonales.

Hay algo que es de orden: la actitud de uno, tratar de que sus actitudes no sean machistas, y hacerlo ver con las personas de confianza cuando aparece dicha actitud o vemos

que está reproduciendo el modelo con sus hijos, es decir, expresarlo, decir “esto es machista, no está bueno”. Seguro que con personas desconocidas cuesta más hacerlo, pero a un amigo, a una amiga, decirle “a mí esto me gustaría que fuera distinto” puede ser muy valioso para ir modificando ciertas cosas internalizadas. Al mismo tiempo, sé que es difícil cuando se trata de crianza decirle a otro que se está equivocando o que hay otro punto de vista porque es un tema delicado; se trata de decir las cosas con mucho cuidado pero no quedarse con las ganas de decirlo, es un límite difícil. No debería ser así puesto que muchas veces las personas te dicen cosas para ayudar y no para cuestionar, pero sí lo es. Y en eso soy autocrítico: a veces no puedo ser abierto a cosas que me dicen otros.

En lo que respecta a crianza hablo fundamentalmente con un amigo que también es papá de un niño que tiene seis meses menos que Magalí. Hablábamos de las cuestiones de todos los días, de sus progresos de desarrollo de los gurises; hablábamos mucho en los primeros meses de mi hija, de que lloraba mucho, cosa que al suyo no le pasó porque creo que estaba más suelto, a pesar de que era su primer hijo también. Alguna vez fue a acompañarme a casa cuando estaba yo solo con la gurisa. También de estos temas hablo mucho con una amiga que tiene una hija un año menor casi.

Disponerse a cuidar tiene beneficios y renunciaciones, a tu espacio individual, por ejemplo. Pero en el momento en el que una persona decide ser padre la vida cambia, hay un otro. Ya había un otro, una pareja con quién compartís cosas, rutinas, pero después viene la criatura que depende de sus padres, y ahí uno renuncia a sí mismo de alguna manera. También hay una obligación porque uno cuando es padre tiene que estar; hay momentos en los cuales hay ganas de estar un rato solo, pero la realidad es que hay que estar para la criatura porque no solo es fundamental para ella, sino también porque puede haber otra persona sobrecargada, lo que es injusto. Todavía no descubrí en qué me ha modificado a mí como individuo, pero sí sé que soy otro muy distinto.

Los beneficios que tiene el hecho de cuidar a una criatura son muchos. Primero, porque lo que se aprende es muy bueno, todos los días conocés a una persona que todos los días tiene algo nuevo. Eso hace sentir a veces bien porque la persona que está ahí participando del vínculo está feliz y a veces mal porque no está feliz y es difícil cambiar ese estado de ánimo, es frustrante.

De la anécdota que me siento más orgulloso es de una vez que me dije “¡qué bien!” porque usé la estrategia de repetir y repetir y repetir hasta que entendió que eso que estaba haciendo le iba a hacer daño. También uno a veces está cansado y más irritable, pero ojalá lo pueda seguir haciendo así.

En la crianza aparece algo que es experimentar el desborde, las respuestas y la estrategia. Para enfrentar todo eso con María leíamos mucho hasta los dos años de Magalí, cada uno por su lado buscábamos cosas muy sencillas. Un libro de Unicef (*Mucho, poquito y nada*) fue nuestra guía principal, nos sirvió mucho. De ese libro destaco un aprendizaje muy valioso: no todo es maravilloso en esto de la crianza, tiene sus luces y también sus sombras, sus momentos complejos, complicados, pero vale la pena, es una hermosa experiencia, muy enriquecedora.

## **Gerardo**

Mi nombre es Gerardo, mi hijo se llama Bruno y tiene dos años.

Vivo con mi compañera Ana.

Mi situación con el medio horario es un tanto particular ya que mi hijo nace estando yo desempleado, por lo que no me correspondió licencia por paternidad. Para el Banco de Previsión Social fue un caso singular el hecho de que un hombre solicitara el subsidio para cuidados del recién nacido sin haber usufructuado licencia por paternidad.

Al mes comienzo a trabajar en un empleo donde me capacitarán por tres meses, y luego tendría una evaluación. Mi jefe me explicita que el medio horario por cuidados me correspondía desde que terminara la licencia maternal, pero me aconsejó esperar a dar la prueba, haciendo horario completo para continuar dicha capacitación y hacer uso del subsidio una vez aprobada la prueba. Resolví eso y tomé dos meses de licencia por cuidados.

Ana en ese momento era contratada como profesional unipersonal, y en su otro trabajo donde era trabajadora dependiente se desempeñaba entre 8 y 10 horas semanales, por lo que a ella no le servía pedir el medio horario. Ahí comenzamos a pensar por qué no lo pedía yo, y así fue.

Yo estaba un tanto resistido a solicitar este derecho, sobre todo porque recién entraba en un proceso de adaptación a un cargo nuevo, y no es un tema de vergüenza, sino de códigos más allá de lo legal que a mí me daba cierto rechazo plantear esta idea. Me demoré en hacerlo y antes de ir a recursos humanos lo hablé con mi jefe, de quien tuve siempre la mejor disposición y voluntad, tanto para alentarme a aprobar la prueba laboral, así como para hacer uso de mi derecho después de la misma. Lo entendí así, y en casa teníamos la oportunidad de manejar este escenario, así que usé dos meses este derecho de los tres posibles.

Con BPS en teoría fue todo muy sencillo, porque hice el seguimiento desde la web luego de que recursos humanos inició el trámite. La dificultad radicó en que no me estaban pagando desde BPS por la particularidad de mi caso de solicitar subsidio por cuidados sin licencia por paternidad, pero con un mes de atraso se terminó resolviendo todo con muy buena voluntad y no me quedaron debiendo nada.

El impacto positivo del beneficio lo aprovechamos todos, no solo yo que hacía el medio horario, sino que Ana pudiera sentir que no toda la responsabilidad sobre el niño caía sobre ella, sobre todo al reintegrarse al trabajo. También creo que aunque el bebé solo tiene pocos

meses de vida, se fortalece el vínculo padre-hijo, y el niño va enriqueciéndose del hecho de tener la figura paterna más cerca.

Cuando terminó la licencia maternal, Ana retomó sus tareas y ahí nos quedamos solos con Bruno. No se si es por la lactancia o por el hecho de que lo tuvo en su vientre, pero hay un vínculo natural entre la madre y el niño. Con el padre no digo que no sea natural, pero el esfuerzo es distinto en la construcción del vínculo padre-hijo.

Me generaba ansiedad estar mano a mano con él, un desafío si se quiere, pero también fui valorando el tiempo juntos en cuanto al aprendizaje de ambos.

En el primer mes de Bruno, como estaba sin trabajo, fue reconfortante estar todo el mes dedicado a los cuidados de mi hijo. De hecho creo que sería muy bien visto para Uruguay poder otorgar una licencia paternal más extensa, porque los 13 días son insuficientes.

En aquel primer mes fue todo nuevo, nuestro primer hijo, y me siento agradecido de poder haber estado con él sin otras preocupaciones laborales. Creo que es un beneficio para el hogar, para todos los integrantes de la familia.

Cuando empecé a trabajar tenía un desafío doble, el del niño en sí, y el del trabajo nuevo. Comencé a estar 10 horas fuera de casa, mientras Ana estaba con licencia maternal. Entre nosotros lo supimos llevar adelante bien. Algunas tareas como bañarlo la seguimos compartiendo juntos en este período, porque sosteníamos rutinas muy pautadas. Aunque era una etapa muy reconfortante porque es divino el amor que sentís, también te cansas mucho; es el trabajo, el niño, la casa. Noches durmiendo muy poco y luego ir a trabajar. Entre nosotros lo fundamental fue tener muy asumida la responsabilidad, porque aunque era todo nuevo y ser padre es un aprendizaje del momento, sabíamos lo que queríamos para Bruno.

A continuación, cuando Ana comienza a trabajar, fue un tema la lactancia, y no solo por una cuestión de desapego psicológico, sino porque sacarse leche no fue fácil porque no había salas de lactancia. Yo me daba cuenta que para Ana era una preocupación poder tener siempre leche en el freezer para dejarle a los abuelos; Bruno nunca toleró bien el complemento. Respecto a esto me sentía poco útil, que no la podía ayudar.

Tuvimos mucha ayuda de los abuelos para los cuidados, pero por más ayuda que tengas, hay un tema emocional que no es sencillo. No fue fácil en esas tres semanas por más que el niño estuviera con sus abuelos, no es lo mismo que esté con su madre o con su padre. Eran los primeros días que Bruno no estaba con ninguno de los dos, porque ambos estábamos trabajando lo cual implicó una gran organización en cuanto a los preparativos para salir de casa.

En el medio horario trabajaba desde media mañana hasta pasado el mediodía, horario flexible. Esto nos facilitó a todos.

Para mi darle la mema siempre fue un placer divino cargado de gran responsabilidad, y ahí en cierta forma uno como padre genera otro tipo de vínculo con él. Podría decir que son los placeres de padre: darle la mema, mirarlo a los ojos, que él te mire, te haga caras. Cuando la madre está todo el tiempo dándole teta, esas cosas de repente te pasan una vez cada tanto; pero cuando estás con el medio horario y lo tenes que hacer vos más seguido, se te duerme en brazos y genera cierto placer entre el padre y el hijo que está bueno. Te vas fortaleciendo como padre.

Cuando se terminó el medio horario fue como retomar la rutina de aquellas tres semanas cuando los dos estábamos trabajando. Una etapa difícil fue cuando a los 8 meses pasó a dormir en su cuarto y a los 10 meses dejó la teta. Desde los seis meses el bebé ya come otros alimentos; empieza a jugar e interactuar más y ahí hay que aprovechar más el tiempo. Te exige más porque trabajo 10 horas y el bebé está pasando a ser un niño y con ello despliega otros tipos de demandas. Bruno es más apegado a la madre en ese periodo, entonces por ejemplo si se levanta de noche por lo general siempre pide por la madre, más allá que todas las noches se duerme conmigo, pero si se despierta siempre pide por ella. En este sentido es un desafío la interacción misma que tenés con el niño, porque llegué a pensar “y si ahora no quiere más nada que estar con la madre”. Yo me considero ahora y en aquel momento también un padre súper presente, pero aún así esas cosas pasan, entonces el desafío es llevarlo a un punto donde él se sienta cómodo estando con el padre. Buscar la manera de sentirte reconfortado como padre de que el niño está a gusto estando contigo. El padre al vínculo se lo tiene que ganar, y el medio horario y la licencia paternal extendida ayudan a eso.

El patriarcado está inmerso en nuestra sociedad y recién ahora se ven avances, entendiendo que no sólo la mujer es la responsable de los cuidados y crianza del niño.

Tanto varones como mujeres tienen este concepto muy arraigado culturalmente ya que la mayor parte se criaron en hogares donde la madre estaba siempre presente. Esto explica el bajo porcentaje de casos en donde el padre pide medio horario, sumado a la lactancia.

A mi todo esto igualmente no me preocupaba. Lo que me generaba resistencia era la idea de pedir por un derecho muy novedoso y por tanto poco común, durante un período de prueba en una empresa de mil empleados cuando además nadie lo había pedido antes.

Me preguntaba cómo plantear el medio horario, pero seguía demorando hasta que un día me animé. En definitiva terminó generando una adhesión positiva, y creo que hace a una sociedad más igualitaria. De hecho hace poco un compañero que no es cercano a mí, estaba en la misma situación y me preguntó cómo había hecho, cómo era el trámite, porque sabía que yo había tomado el medio horario.

El que lo ve de afuera te dice “haces medio horario, que suerte que tenes”, pensando que quizá luego vas a tu casa y miras el techo, lo que en la realidad no tiene nada que ver, y estoy seguro que muchos preferirían estar trabajando en esa situación que estar en la casa ocupándose de los quehaceres del niño y demás.

Cuando te dedicas a cuidar de cierta forma renuncias a cosas de tu tiempo personal, pero no en contra de lo que vos sos, porque para nosotros fue todo un proceso tomar la decisión de tener un hijo, y la responsabilidad implica que no se puede todo. Y el beneficio está en el vínculo padre-hijo; un sentimiento de amor super puro, difícil de explicar. Cuando estás mano a mano con el niño, con el tiempo dedicado a él, esto también te hace olvidar problemas que tenes.

Disponerme a cuidar ha sido algo muy natural para mí. Desde niño mi padre estaba en casa a partir del mediodía, ya que trabajaba de madrugada. Yo iba a la escuela de mañana y me quedaba con él hasta la tarde que venía mi madre de trabajar. Pasábamos ese tiempo juntos.

Al ir creciendo uno sale del hogar, pasa a vivir solo y deja aquel lugar de hijo. Teniendo la figura de mis padres como ejemplo a seguir, fui tomando valores de mi crianza y las enseñanzas que tuve de niño para inculcarlos en mi hijo, dejando de lado otras que no haría con él y creo que por ahí empieza el aprendizaje de ser padre.

Hablo mucho de paternidad con amigos que son padres presentes y tienen hijos chicos, desde la alimentación, hasta rutinas o temas de salud; ‘piques’ de las experiencias que vamos teniendo. Veo las diferencias en la crianza, cómo llevan su día a día; y de ahí tomás cosas que te sirven.

Creo que la licencia por maternidad debería ser seis meses para cuidar la lactancia y la licencia por paternidad tres meses. Sumado a esto, lo del medio horario me parece fundamental; de no haber existido esta ley en nuestro caso ninguno de los dos hubiera tenido medio horario, en el caso de Ana no aplica para unipersonal.

En la empresa donde estoy, desde mediados del año 2019 le otorgan a los padres tres meses de licencia paternal y las madres tienen 18 semanas de licencia, lo que excede al BPS

en cuanto a costos lo paga la empresa como parte de su política empresarial, siendo este un derecho independiente de la situación laboral de la madre del niño.

Este beneficio surge a partir de las reglamentaciones de cuidados que existen en otros países donde la empresa tiene una sucursal.

Los desafíos para un cambio cultural son muchos: por parte de los varones dejar los prejuicios de lado; hacerse cargo. Pero también las madres tienen el desafío de interpelar al padre para que pida el medio horario como pasó en casa, lo que produce una apertura.

Y las leyes también deben cambiar, porque si bien en todo este tema han habido avances, 13 días me parece que está mal, a qué responde; si querés igualdad la ley ahí debería cambiar.

Así como a mí me costó pedir el medio horario, creo que a otros varones les debe costar mucho más, y tengo la oportunidad de trabajar en una empresa que está abierta a cero discriminación de raza, religión, sexo. Quizá otros varones en otros entornos laborales piensen en los prejuicios de pedir el medio horario, las críticas que podrán recibir, y eso seguro sería un gran freno al padre para pedir el medio horario. A mí en ningún momento me pesó el qué dirán al momento de la decisión.

## **Pedro**

Mi nombre es Pedro. Vivo con Juana y con nuestras hijas Julieta de 10 y Virginia de 3 años.

Trabajo en una industria química hace ocho años.

Tome el medio horario por Virginia, ya que mi señora trabajaba en dos lugares en ese momento, cuatro horas en cada uno. Si ella tomaba el horario iba a tener una logística y un gasto bárbaros ya que haría dos horas en cada uno y además sus trabajos quedarían en lugares muy distantes uno del otro. Además mis horarios en la fábrica son rotativos, y eso no ayudaba, por lo que comenzamos a considerar la posibilidad de que me quede yo en casa.

El derecho en sí lo conocíamos sólo de nombre, digamos que lo podíamos tomar tanto ella como yo, pero no sabíamos los detalles, Juana era la que conocía más.

Cuando fui a pedir el subsidio en mi trabajo lo tomaron, no se si bien o mal, pero me sacaron de la planta continua que trabaja todo el tiempo sin parar, me dieron cuatro horas en otra área, con un horario fijo de 18 a 22 hs, descansando los domingos.

Cambió todo: los horarios rotativos, el día de descanso, el área de trabajo. Para ellos era desconcertante, la oficina de personal no sabía, era novedoso “cuatro horas este fenómeno”.

El primer mes no me pagaron una parte, averigüé en BPS y me dijeron que tenía que cobrar todo, luego lo solucionaron, era por desconocimiento empresarial.

Varios compañeros me preguntaron después cómo había hecho, les expliqué las condiciones pero no se si alguno lo llevó a cabo.

En esos meses era bárbaro, era verano, estaba todo el día en casa desde mediados de noviembre hasta febrero. En enero estuvimos los dos juntos por la licencia de Juana.

Yo me quedaba con la nena sola, porque mi otra hija iba a la escuela de mañana. De tarde estaba con Julieta y con Virginia.

En nuestro caso Virginia no tomaba pecho, entonces no era tan dependiente como Julieta que sí tomó pecho. Cuando estaba con ella, le daba complemento, le cambiaba los pañales. Juana le había marcado una rutina en la licencia maternal y yo más o menos la seguía, lo que hacía era acompañarla, de tarde dormíamos una siesta. En la tarde con la hermana la íbamos llevando juntos, Julieta ya conocía a su hermana. La que se encargaba del baño era Juana de tarde; con Julieta acompañamos alcanzando lo que se precisara.

En la licencia maternal yo trabajaba ocho horas con horarios rotativos y día libre entre semana, en un trabajo donde no me gusta mucho lo que hago. Fueron momentos muy distintos. Estar en casa era mucho mejor, implicaba estar más atento. Con Julieta no había disfrutado eso, cuando nació mi nena más grande yo tenía que trabajar, no pude hacer eso; así que para mí también era todo novedad. Comenzar a cambiar el pañal, darle la mema, sacarla a pasear en el coche en el patio, hacerle upa, si ella se descontrolaba me tenía que dar maña para que se tranquilizara, usaba todo lo que tenía. Las dos crianzas fueron totalmente diferentes.

Cuando nació Julieta yo trabajaba con mi padre en industria y comercio, y había que salir y vender sino era muy difícil la cuestión económica, esto también incidió. Juana también trabajaba. A los once meses ya tuvo que ir a una guardería. En mi lugar actual de trabajo es un poco insalubre pero me puedo dar este privilegio.

Para los cuidados de las niñas siempre nos hemos resuelto entre nosotros. Después de los seis meses de Virginia tuvimos que tercerizar con alguna vecina. y al tiempo Juana dejó de trabajar de tarde y se quedó solo con el trabajo de la mañana.

Cuando yo era niño me cuidaba una vecina, porque mis padres los dos trabajaban. Mi padre viajaba al interior varios días como trabajador independiente, y mi madre trabajaba como secretaria.

En mi ámbito laboral, mis compañeros de trabajo me bromeaban “haces el horario maternal” “estás dando de mamar”, pero lo tomo como broma, de un ambiente de fábrica, toda la planta entre hombres. ante las bromas yo me reía, eran cosas del ambiente, que se dan.

Más allá de las bromas, en la fábrica se da que muchas de las señoras de mis compañeros no trabajan, trabajan solo los varones, capaz que con el ingreso del varón les dará para llevar la familia adelante, se da mucho que las parejas no trabajan o tienen trabajos informales. Pienso que sería bueno que igual pudieran tomarse el medio horario para cuidar, porque genera otro vínculo, siempre y cuando se dediquen a cuidar. Poder dedicarte genera el beneficio de estar acá y compartir los momentos, porque pasa el tiempo y de repente ves una foto de Julieta en el sillón, y la ves ahora, y hay unas lagunas en la memoria en las que no fuiste parte.

Con ellas tenemos un vínculo afectuoso en el que jugamos mucho, nos abrazamos, nos tiramos, la levanto de los pies. Ellas se llevan bien conmigo, pero son mas madreras, supongo que es porque me superan cuando se portan mal, esa es mi debilidad, saben que conmigo juegan mucho pero también me desbordo. La que pone los límites más centrada es Juana. Yo

hago lo que puedo, lo mejor que puedo, me voy haciendo padre, en el día a día, viendo qué pasa, viendo qué aprendo, viendo en qué me fortalezco, ni siquiera sé si está bien, voy sacando conclusiones en el desarrollo de Julieta.

La licencia parental, entiendo que para Juana es un alivio, porque Julieta era muy dependiente del pecho, y no se lo puedo dar yo; con Virginia se vio menos sobrecargada.

A mi no me parece que sean equitativos los cuidados, me parece que hoy en día ella lleva mas las riendas porque mis horarios rotativos a veces genera que me quede solo en casa llevando tareas del hogar y en la tarde mientras trabajo Juana está con las dos niñas. Si los horarios son inversos eso genera estar más acompañados.

Para que los cuidados sea más equilibrados hay un proceso que es de la mente, de la cultura, tiene que pasar algo totalmente diferente para que los varones, incluso yo también que hago lo que puedo, para que nosotros los varones podamos tener más vínculo, más contacto, estar más presentes en la parte de la crianza de ellas.

Seguro que la mayoría en la fábrica debe pensar que a los gurises los tienen que cuidar las mujeres, tiene que haber un cambio cultural para verlo de diferente manera, pero el cambio es brusco, es pensar diferente, actuar diferente, que prioricemos otras cosas. Tiene que haber formas, es poner la voluntad, yo me doy cuenta que no es tan difícil cuidar, hay que saber encontrar los límites. Es posible, es una cuestión de actitud.

## **Sebastián**

Mi nombre es Sebastián, vivo con Mónica mi compañera, y mis hijos: Juan de 8 años, Pedro de 4 y Julieta que tiene 2. Trabajo con niños en el pasaje de primaria a secundaria.

Participar en esta investigación me pareció interesante porque lo veo como un aporte más en lo que respecta al tipo de varón que creo que estaría bueno transmitir a generaciones venideras. Además en mi caso fuí uno de los pioneros en el uso del medio horario en mi trabajo.

La posibilidad de elegir el medio horario se vinculó a que mi compañera es docente y tiene varias inserciones laborales. Lo que vimos a nivel familiar es que era más rentable que yo pida el medio horario y que podamos estar más en familia. Para ella era más complicado fragmentar sus horas de trabajo con los grupos, nos parecía que estaba buenísimo esto de experimentar estar más en casa, porque con mis dos hijos anteriores no había tenido esa oportunidad.

Particularmente lo que a mi me influenció es algo que se movió por dentro, como un límite que se me estaba yendo de las manos. Siento que por momentos tengo una distancia con el más grande de mis hijos, que me molesta y me duele un poco, y pienso que tiene que ver con algo de eso, con mi propio proceso de la paternidad. El límite es que teníamos que comer, teníamos que vivir pero a Juan lo veía cuando estaba durmiendo, incluso a veces tenía que trabajar los fines de semana. Ahí hay algo que no estuvo del todo bien y claro, ahora pasa factura el gurí.

Si reflexiono sobre el “antiguo tipo de crianza”, cuando nació mi primer hijo Juan yo estaba desempleado, pero enseguida conseguí tres trabajos. Eran muchas horas fuera de casa, lo cual colaboró con perder muchos espacios de crianza compartidos, que de haber tenido la oportunidad de aprovechar lo hubiese utilizado sin lugar a dudas.

Con Pedro ya estaba en mi actual trabajo pero aun no habian los beneficios que hay hoy; sólo contaba con los días de licencia por paternidad. Luego de pasados dichos días me debía reintegrar en mi horario habitual.

Con Julieta, sin embargo, tuve los días de licencia paternal y después apliqué al medio horario. Mi empleador (desde la administración del centro educativo) fue el que me lo propuso, “¿no te convendrá a vos hacer el medio horario?”, sabiendo que yo trabajaba ocho horas y mi compañera un poco menos. Así que el trámite me llevó diez minutos.

Los tres tomaron solo pecho hasta el año. En la noche es terrible eso, teníamos una cuna colecho; mientras tomaron teta Mónica se despertaba de noche, pero cuando ya iba a cortar con la teta, estaba yo para agarrarla, ponerle el chupete, o le daba agua y pasaba. Así los destetamos a los tres y te tenes que levantar todas las noches hasta que corte.

En nuestra experiencia de momentos previos a la ley de medio horario hay un proceso que va desde nuestro primer hijo hasta el día de hoy. Ha habido un cambio paulatino en distintas cosas; desde las tareas del hogar, desde quién se queda con quién. Hace unos 2, 3 o 4 años que lo que refiere a cocinar, bañarlos, todo lo puedo hacer yo; y como tenemos tantos gurises nos podemos dividir, y se ha tornado más saludable el hecho de llevar la paternidad y la maternidad.

Nosotros también estamos distintos a los que éramos en un principio, éramos más chicos cuando fuimos padres, más permeables a lo que nos decía el mundo de la gente un poco más adulta. En un principio era más complejo, por un lado está la ley, y por otro un componente sociocultural donde la madre de Mónica le cuestionaba que priorizara otras tareas, cuando en realidad los niños quedaban conmigo; incluso a veces mi propia madre cuestionaba. Hoy por hoy Mónica se va de campamento a trabajar unos días y los gurises se quedan conmigo, no les va a pasar nada. lo mismo pasa al revés.

Desde hace un tiempo hemos cambiado un montón entre nosotros dos, ya que somos más compañeros, las tareas son parte de los dos, y los disfrutes son parte de los dos. Podemos sostener otras cosas cada uno: el fútbol, ella el gimnasio, cada uno sale si tiene ganas, y algunas veces los que son un poco más mayores no entienden cómo se pueden dar ese tipo de cosas.

Yo no siento que pierda o que tenga que hacer renunciaciones de mis espacios para disponerme a cuidar, porque lo tenemos integrado a la dinámica; lo que hacemos es no saturar al otro. Vamos turnando entre los intereses de cada uno y las obligaciones por ejemplo cuando se enferma alguno, pero también elegimos compartir entre nosotros.

Antes yo trabajaba y ella estaba con los gurises, hoy los ingresos son los mismos, ella es la que tiene el título terciario, y está haciendo lo que a ella le gusta y como le gusta. Una horizontalidad entre la maternidad y la paternidad favorece un mejor vínculo de pareja.

Con el tiempo se vienen gestando pequeños cambios para una nueva masculinidad y paternidad.

Cuando mi hija nació tuve la licencia paternal por BPS y como ella estuvo internada por complicaciones de salud, en mi trabajo me pagaron más días para que estuviera disponible

para cuidar. El lugar donde me toca trabajar en ese sentido es de mucha protección, incluso para llevarlos al pediatra no hay problema.

Creo que viví más los cuidados de Julieta cuando estuvo en CTI, porque ella no podía succionar por un tema respiratorio, entonces la tenían con gastro sonda, nos turnamos en la noche para poder descansar en el auto un par de horas y acompañar en el centro de salud otras, hasta que pudo tomar pecho y los médicos nos sugirieron que ella quede de noche y yo vuelva en el día.

Después tuve el medio horario. Ahí trabajaba de mañana, pasaba a buscar a los niños a la escuela al medio día y nos íbamos a casa. Mónica trabajaba algunas mañanas que Julieta se quedaba con mi madre. Veníamos todos tempranos a casa y hacíamos muchas cosas juntos: jugando, haciendo deberes, y cosas de la casa. Hay mucho espacio en el terreno así que hemos hecho huerta; quinta; juegos con los gurises; criar animales y ellos les daban de comer; los deberes que se colaban en el medio; y ahí surgió que con Juan nos llevamos muy bien haciendo deberes. El medio horario estuvo más disponible para el cuidado colectivo que para la beba sola.

Hoy hay un montón de cambios, como aprovechar el medio horario, de cosas que tengo a favor que se las debo a Mónica y a su proceso de cambio, el hacer ver cosas que no quiere más: quedarse anclada con los niños, privarse de salir con sus amigas.

También creo que el lugar que ocupó mi compañera no es un lugar muy sano, por ejemplo antes no manejaba y nosotros vivimos en el medio de un campo, y si yo me iba a trabajar ella o tenía que salir conmigo, o quedar aislada con los niños. Hoy por hoy los dos tenemos la libertad de movernos, y son cambios y procesos que hay que acompañar.

Y ahí vienen los arreglos, de si se quedan conmigo o si le pedimos ayuda a mi madre porque los dos tenemos salidas. Mi proceso va muy enraizado de su proceso, de empezar a liberarse de un montón de cosas. Un feedback entre liberarse y acompañarse. Y es duro porque uno se enfrenta a cosas que estaba acostumbrado de la vida misma, es duro enfrentarse a cosas que uno se equivocó y asumir la responsabilidad, hay que hacerlo día a día con ganas y con fuerza hasta que se van superando.

Si pienso en beneficios no se si extra- familiarmente se vea algo, pero a la interna de la familia tiene muchos beneficios. Mis hijos todas las noches se duermen conmigo, les leo un cuento cada noche, los tres esperan el espacio para descansar conmigo, hay beneficios desde la cercanía, el juego, lo recreativo, lo reflexivo. Desde ese lugar de vinculación la cuarentena por el coronavirus la estoy llevando muy bien, y la verdad no me imagino como harán otros

compañeros que tienen sus hijos para con los cuales sus cuidados les son ajenos porque su trabajo así lo dispone y de repente se ven en sus casas con ellos.

Yo les paso cuentos para trabajar los estereotipos de mujer y de varón, y me gastan los “machirulos”, pero se descargaron los cuentos. Yo lo intento y si lo agarran, lo agarran, sino será la próxima generación.

A la ley del medio horario me cuesta verle contras, pero lo pro que le veo es más tiempo en casa, más involucramiento de la vida familiar, más acompañamiento de los hijos, menos trabajo. Lo ideal en términos de tiempo es que se extendiera hasta el año que es cuando el bebé está más demandante, porque eso habla de un estar de verdad, instalado como beneficio para el varón, no siendo optativo entre el varón o la mujer, porque sino las parejas en que la mujer gana menos terminan eligiendo que ellas usen el medio horario. Hay que ver en contrapartida qué beneficio se le da a las mujeres, porque habrán situaciones familiares en las que negociar es posible en términos económicos, pero otras es tanta la miseria que no puedes reflexionar, porque no es solo los cuidados lo que hay para decidir sino muchas otras cosas, donde lo económico está antes, o el que trabaja más tiempo. Yo creo que tendría que pensarse a partir del cuidado, y es por eso que considero que habría que extenderla en el tiempo y ver de qué forma.

La ley es importante porque es parte de todo este proceso de cambio y le brinda a aquel varón que de verdad quiere empezar un proceso de cambio en la masculinidad, en la paternidad, otra veta que si la agarras y la utilizas bien, te rinde y te abre un montón de puertas con tus hijos, con tu familia y con el entorno donde vives.

Sobre las repercusiones del uso del medio horario, a nivel familiar fue genial porque consideraban bueno lo que estaba haciendo. A nivel amigos del fútbol me decían: “andá a trabajar, nos comes el lomo a todos nosotros, tenes que ir a laburar”. Los amigos más cercanos, todo lo contrario, me decían que cuando tuvieses hijos iban a hacer lo mismo por el hecho de que estar ahí con los gurises cambia.

Mi padre, mi suegro, son gente que vienen viviendo los cambios de paradigma, a veces se aggiornaron un poco y a veces no entienden, son criados en otra época con otras situaciones y circunstancias. Creo que el cambio es nuestra generación y la que viene ahora, seguir trabajando para que los tres hijos que tenemos sean personas de bien, que no encasillen a la gente, que no obliguen a la gente, que puedan resolverse, que puedan ser independientes, no generar dependencia con otros, que puedan ser, y ser felices.

Los del fútbol es lo que se dice en la barra, es lo más fehaciente, lo más creíble. Incluso con mi trabajo que tiene que ver con los cambios emocionales de niños y niñas, lo ningunean porque no implica un trabajo de fuerza. Eso está instaurado, es así, y lo mismo pasa con el medio horario. La situación es rara, en algunos lados es la burla, en otros lados es el ejemplo y en otro lado es como una buena innovación respecto al pasado.

Es trabajo de hormiga. A veces es arduo, cansa. Siento que somos pocos los que nos damos cuenta, creo que hay algunas prácticas más explícitas que ya no se dan, pero sí esto de intentar agredir al otro con sus familiares mujeres (madres, hermanas, compañeras). Hay cosas de estereotipo que están muy instaladas desde chiquititos, un tío que viene en tu adolescencia y te dice cómo hay que hacer con las mujeres, es dantesco. Entonces, no se si la clave del cambio está en esto de ser poquitos y mover de a poquito las cosas, y no apoyar cuando llegan videos o fotos al teléfono, no me sumo a esa; o de repente les digo que para eso no estoy y ahí recibes siempre una agresión, y lo intentan minimizar con el humor.

Si considero mi paternidad y la de mi padre, la diferencia es la presencia; porque él es muy tierno, aunque parece malo es una dulzura. Cuando éramos chicos muchas veces mi padre no comía por traernos la comida, trabajaba muchas horas, vivíamos en un barrio de contexto en la periferia de Montevideo, y dentro de todas esas limitantes lo que nos enseñó fue la perseverancia para obtener tus logros. Y mientras él estaba afuera mi madre nos cuidaba.

La diferencia fundamental es la cantidad de tiempo, porque yo paso muchas horas con mis hijos, la cantidad de cosas que hacemos juntos, los baño, los hago dormir, cosas que papá no hacía con nosotros porque estaba trabajando.

Antes ser un buen hombre tenía que ver con proveer, para mi hoy creo que tiene que ver más con el estar y acompañar. Ser un buen padre hoy poco tiene que ver con proveer; sí tiene que ver con estar e inculcar lo que vos creas como varón que está bueno que el botija maneje, a través del juego, a través del ejemplo, interpelar sus estereotipos, intentar moverlos de esos lugares.

## Capítulo 4- Análisis de los resultados



Considerando el objetivo general de la tesis: analizar el vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad en el marco de las licencias parentales desde la incorporación de la legislación de subsidio parental para cuidados (Ley 19.161), en adelante proponemos tres apartados organizados en función del análisis de cada objetivo específico de la investigación a los cuales se intenta dar respuesta. Para ello se articulan conceptualizaciones teóricas con material de las producciones narrativas. Así como también, material que surge de las entrevistas y a partir de las actividades de transcripción y codificación que en el proceso de análisis cobran relevancia.

#### **4.1 Significados de las Licencias Parentales: uso, beneficios, limitaciones.**

El uso de la licencia parental por parte de los participantes de la investigación ha sido considerado en general como un derecho que les ha posibilitado algunos beneficios. Este derecho si bien es reconocido por parte de la Ley 19.161 (Uruguay, 2013), no es considerado suficiente por parte de los participantes para cubrir todos los requerimientos de cargas de cuidados que afrontan. Visualizamos aquí cómo se produce una brecha entre el reconocimiento de un derecho a través de la legislación y el propio ejercicio del derecho a través del funcionamiento concreto de la legislación. En este sentido, los participantes destacan algunos aspectos como barreras u obstáculos para el ejercicio del derecho al cuidado de sus bebés.

Estos padres plantean al dominio cultural reproductor de estereotipos de género como barrera principal para el uso de las licencias parentales, tanto a nivel personal como en el ámbito empresarial en que se desempeñan; lo que puede entenderse como la habilitación/inhabilitación en la configuración de sus propias prácticas de género (Connell, 1995), desplegadas en relaciones sociales, organizacionales e institucionales, compuestas por factores personales, económicos, culturales y políticos, que cobran significado simbólicamente en un contexto de jerarquización de un dominio cultural (Bourdieu, 2010) que se vehiculiza a través de un orden social androcéntrico. Para hacer uso de la licencia parental, varios participantes tuvieron que superar sus propias resistencias y/o prejuicios, que por ser propias no dejan de estar supeditadas a un contexto de poder que los determina, un poder que los subordina y los regula en sus existencias y en la trayectoria de su deseos. (Femenías, 2003)

La realidad es que siendo hombre hay algunos trabajos en los que no es fácil pedir un beneficio de este estilo, ya que al no estar tan ampliamente aceptado surge un obstáculo más, la barrera cultural. (Javier, N. 28.09.2020)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Se emplea este formato a modo de citar fragmentos de la última versión co-construida de las narrativas.

Por más que haya leyes que regulen, los que contratan van a contratar al que produzca más, al que le sea más redituable. (Iván, N. 28.09.2020)

Así como a mí me costó pedir el medio horario, creo que a otros varones les debe costar mucho más, y tengo la oportunidad de trabajar en una empresa que está abierta a cero discriminación de raza, religión, sexo. Quizá otros varones en otros entornos laborales piensen en los prejuicios de pedir el medio horario, las críticas que podrán recibir, y eso seguro sería un gran freno al padre para pedir el medio horario. (Gerardo, N. 26.05.2020)

A nivel empresarial, los participantes manifiestan haberse sentido respaldados por sus empleadores, a pesar del desconocimiento que mostraron algunas empresas respecto al novedoso ejercicio de derecho.

En la empresa para la cual trabajaba cuando hice el medio horario, al momento de solicitar este derecho no tuve ningún inconveniente ni peros, como corresponde, como debería ser siempre. De hecho me sentí muy respaldado. En ese sentido no tengo ninguna queja de esa empresa. (Iván, N. 28.09.2020)

Cuando fui a pedir el subsidio en mi trabajo lo tomaron, no se si bien o mal, pero me sacaron de la planta continua que trabaja todo el tiempo sin parar, me dieron cuatro horas en otra área, con un horario fijo de 18 a 22 hs, descansando los domingos. Cambió todo: los horarios rotativos, el día de descanso, el área de trabajo. Para ellos era desconcertante, la oficina de personal no sabía, era novedoso “cuatro horas este fenómeno.” (Pedro, N. 18.11.2020)

Me demoré en hacerlo y antes de ir a recursos humanos lo hablé con mi jefe, de quien tuve siempre la mejor disposición y voluntad, tanto para alentarme a aprobar la prueba laboral, así como para hacer uso de mi derecho después de la misma. (Gerardo, N. 26.05.2020)

Ese respaldo cobra un lugar importante en tanto se vuelve un elemento favorecedor para la toma de decisión por el uso del medio horario de cuidados, ya que más allá del derecho en sí mismo, al uso le es inherente los encargos sociales sobre lo que se espera de un varón. Ese respaldo va en detrimento de mandatos masculinos que producen la emergencia de la vergüenza como afecto que incide en la solicitud de este tipo de derechos. Ahmed (2015) desarrolla que la vergüenza puede volverse un factor disuasivo por lo cual las personas o la intentan eludir aceptando las regulaciones de los lazos sociales, o experimentando el costo afectivo que implica no seguir las reglas de la existencia normativa.

En una empresa más grande, como mi empresa actual, creo que se tiende más a manejarse por los caminos legales y no se cuestionan los derechos laborales. Es una realidad que cualquiera de las dos empresas están obligadas a permitirme el medio horario, ya que es un derecho, pero la diferencia cultural entre ambas hace que sea

mucho más fácil pedirla en una que en otra. Lo más probable es que en mi trabajo anterior me hubieran dicho que dejara la crianza para mi pareja, y que hubiera sido difícil llegar a un acuerdo. (Javier, N. 28.09.2020)

Estaba un tanto resistido a solicitar este derecho, sobre todo porque recién entraba en un proceso de adaptación a un cargo nuevo, y no es un tema de vergüenza, sino de códigos más allá de lo legal que a mí me daba cierto rechazo plantear esta idea. (Gerardo, N 26.05.2020)

Los códigos culturales instaurados por la sociedad industrial han legitimado un estereotipo de padre proveedor (Castel, 1995), que si bien está siendo trastocado y reorientado hacia la emergencia de padres cuidadores y participativos de la crianza de sus hijos e hijas, sigue tensionado con el desarrollo laboral de los varones ya que éste puede implicar varios objetivos y sentidos como lograr aumentar el éxito profesional y/o lograr aportar sustento económico al hogar al costo de extensas jornadas laborales diseñadas en función de bienes y no de vidas.

Lo que me generaba resistencia era la idea de pedir por un derecho muy novedoso y por tanto poco común, durante un período de prueba en una empresa de mil empleados cuando además nadie lo había pedido antes. Me preguntaba cómo plantear el medio horario, pero seguía demorando hasta que un día me animé. (Gerardo, N 26.05.2020)

Lembo (2018) en sus resultados de investigación sobre obstaculizadores y facilitadores del uso de licencias parentales propone que “factores que hacen referencia a las relaciones socioculturales de género estarían incidiendo en la decisión del uso o no por parte de los varones del subsidio parental para cuidados” (p.78). El investigador considera a los roles y estereotipos de género como un factor obstaculizador en el uso de licencias parentales por parte de varones. En concordancia con estos resultados, surge de las narrativas que el derecho que se promueve a nivel normativo por medio de la Ley 19.161 no se termina de legitimar en la cultura, por un cúmulo de varones y mujeres, que, como reflexionan los participantes, permanecen posicionados/as desde estereotipos de género tradicionales.

Que exista la ley de medio horario permite legalmente que los hombres podamos tomarnos medio horario para cuidar a nuestros hijos, pero hasta que no sea algo culturalmente aceptado es poco probable que muchos hombres hagan uso del derecho. (Javier, N. 28.09.2020).

En un principio era más complejo, por un lado está la ley, y por otro un componente sociocultural donde la madre de Mónica le cuestionaba que priorizara otras tareas cuando en realidad los niños quedaban conmigo; incluso a veces mi propia madre nos cuestionaba. (Sebastián], N. 05.09.2020)

Resulta de interés reflexionar acerca de cómo se produce la legitimación de un derecho. El cuidado es un derecho humano, que reconoce que toda persona tiene derecho a “cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado), ... reconoce este derecho a todas las personas y busca transformar la injusta división sexual del trabajo hoy existente” (Pautassi, 2019, p.731). Pautassi (2019) plantea que en los últimos años el reconocimiento del cuidado como derecho se viene dando tanto en la definición de políticas públicas como en el empoderamiento ciudadano, producto de históricas luchas de movimientos de mujeres. En este sentido, explica la autora, el primer acuerdo se dio en el Consenso de Quito (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2007), en el marco de la X Conferencia Regional de la Mujer, donde se acordó que los Estados diseñen y ejecuten políticas de Estado en pro de fomentar la responsabilidad equitativa a nivel familiar entre hombres y mujeres, reconociendo los aportes al bienestar de la sociedad que generan los cuidados y el trabajo doméstico. En el año 2010, en la XI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2010), en Brasilia, los Estados se comprometen en términos más abarcativos, a partir de que, considerando el cuidado como derecho humano y universal, reconocen que requiere medidas corresponsables de parte de toda la sociedad para su efectivización, comprometiendo al Estado y al sector privado en las políticas públicas. Las siguientes conferencias siguieron el énfasis en el reconocimiento, hasta que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ONU, 2015), propone como quinto objetivo la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas; así como en su meta 5.4 propone la importancia del reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado a través de respuestas de servicios públicos y políticas de protección social que promuevan la responsabilidad compartida en las familias.

Si bien estos objetivos orientan “el camino virtuoso en lo público” (Pautassi, 2019, p. 733) no logran incidir con la misma tenacidad en el ámbito laboral empresarial o en sistemas no contributivos.

... tenemos por cierto que la sola invocación a derechos o su inclusión constitucional no permite la promoción de transformaciones necesarias... la transversalidad comenzará a actuar sólo en la medida que los varones se involucren, que las empresas provean y reconozcan sus obligaciones y que las respuestas estatales para el ejercicio del cuidado sean universales, integrales y se traduzcan en acuerdos institucionales. (Pautassi, 2019, p.742)

Pasar del reconocimiento a la efectiva implementación de sistemas equitativos y valorados de cuidados implica como plantea Pautassi (2019) que se garantice por parte del Estado el conocimiento por parte de las personas de que son titulares del derecho al cuidado;

que se desarticule del imaginario cultural la naturalización que vincula de forma exclusiva responsabilidad de cuidados con mujeres; que los varones asuman activamente su obligación de cuidar en el marco de su derecho al cuidado; que se distribuya el cuidado de manera justamente compartida en tiempo y trabajo, al interior de arreglos de las parejas, las familias y la sociedad; y que los Estados y las empresas privadas asuman sus obligaciones en estas distribuciones societales justas y equitativas en lo que refiere a la conciliación trabajo/familia.

Los varones coincidieron en que el uso de la licencia parental les ha significado un beneficio que tiene impacto tanto en la dinámica familiar; en el vínculo padre-hijo/a así como en el fortalecimiento de su protagonismo en la crianza. En primer lugar, se destaca una mayor disponibilidad para compartir espacio-tiempo de cuidados, lo que es significado como oportunidad para entramarse en experiencias significativas del desarrollo integral de sus hijos/as a través de la participación plena y colectiva de lo familiar.

Me siento agradecido de poder haber estado con él sin otras preocupaciones laborales. Creo que es un beneficio para el hogar, para todos los integrantes de la familia. (Gerardo, N 26.05.2020)

Si pienso en beneficios no se si extra-familiarmente se vea algo, pero a la interna de la familia tiene muchos beneficios. Veníamos todos temprano a casa y hacíamos muchas cosas juntos: jugando, haciendo deberes, y cosas de la casa. Hay mucho espacio en el terreno así que hemos hecho huerta; quinta; juegos con los gurises; criar animales y ellos les daban de comer; los deberes que se colaban en el medio; y ahí surgió que con Juan nos llevamos muy bien haciendo deberes. El medio horario estuvo más disponible para el cuidado colectivo que para la beba sola. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Fueron momentos muy distintos. Estar en casa era mucho mejor, implicaba estar más atento. Con Julieta no había disfrutado eso, cuando nació mi nena más grande yo tenía que trabajar, no pude hacer eso; así que para mí también era todo novedad. (Pedro, N. 18.11.2020)

En estas dinámicas familiares también influyeron las características económico y temporales de los empleos de las parejas de los participantes para la toma de decisión por el uso de la licencia parental, ya que coincide que en todos los casos las mujeres que integraban estas parejas parentales/conyugales tenían una o más inserciones laborales de pocas horas de trabajo. Estos resultados coinciden con los de Martín Tansini (2017) cuando refiere que el uso de licencia parental por parte de varones está asociado al horario de trabajo de sus parejas mujeres.

Mi compañera es docente... Tenía horas de clase y pocas horas en una empresa...Lo que nosotros vimos a nivel familiar era que es más rentable que yo me quedara 4 horas

con los gurises, no era quedarse literalmente, a veces era más compartir en familia... y a nivel económico iba a seguir siendo lo mismo. (Sebastián, E. 05.09.2020)<sup>4</sup>

El porqué de que haga el medio horario fue más bien un tema de conveniencia: ella trabajaba cuatro horas diarias en un colegio y daba clases en un liceo solo a un grupo, y yo alrededor de nueve. La idea era estar nosotros dos con ella, sin intervención extra, ser nosotros los que estuviéramos más, y esta era la oportunidad de poder hacerlo. (Iván, N. 28.09.2020)

Tomé el medio horario por Virginia, ya que mi señora trabajaba en dos lugares en ese momento, cuatro horas en cada uno. Si ella tomaba el horario iba a tener una logística y un gasto bárbaros ya que haría dos horas en cada uno y además sus trabajos quedarían en lugares muy distantes uno del otro. Además mis horarios en la fábrica son rotativos, y eso no ayudaba, por lo que comenzamos a considerar la posibilidad de que me quede yo en casa. (Pedro, N. 18.11.2020)

Respecto al vínculo padre-hijo/a surge en las narrativas cierto fortalecimiento de la relación entre ambos, a través de experiencias que les acercan y van adquiriendo consistencia y durabilidad, incluso después de la licencia parental.

Los beneficios del medio horario son muchísimo e incommensurable, pero para mí lo más importante es que desde aquella época somos mucho más compinches, o mejor dicho, más padre e hijo. (Javier, N. 28.09.2020)

También creo que aunque el bebé solo tiene pocos meses de vida, se fortalece el vínculo padre-hijo, y el niño va enriqueciéndose del hecho de tener la figura paterna más cerca. (Gerardo, N 26.05.2020)

Si bien la dinámica volvió a cambiar, muchas cosas habían cambiado de forma permanente, por ejemplo aprendí a disfrutar de bañarlo (algo que sigo haciendo y que antes del medio horario era una actividad de Julia), creamos muchos estilos de juego que se mantuvieron, perdí muchos miedos. (Javier, N. 28.09.2020)

En el caso de los dos participantes que no son padres primerizos y criaron hijos/as antes de que existiera el beneficio de la licencia parental, comparan sus experiencias de cuidado previas y actuales. En el presente, éstos observan un fortalecimiento de la paternidad que queda vinculado a la priorización de un tiempo exclusivo para cuidar que permite un continuum de acompañamiento en el desarrollo y en las transformaciones de niñas y niños.

Poder dedicarte genera el beneficio de estar acá y compartir los momentos, porque pasa el tiempo y de repente ves una foto de Julieta en el sillón, y la ves ahora, y hay unas lagunas en la memoria en las que no fuiste parte. (Pedro, N. 18.11.2020)

---

<sup>4</sup> Se emplea este formato a modo de citar fragmentos textuales de entrevistas de participantes con fecha en que las mismas fueron realizadas.

Particularmente lo que a mi me influenció es algo que se movió por dentro, como un límite que se me estaba yendo de las manos. Siento que por momentos tengo una distancia con el más grande de mis hijos, que me molesta y me duele un poco, y pienso que tiene que ver con algo de eso, con mi propio proceso de paternidad. El límite es que teníamos que comer, teníamos que vivir pero a Juan lo veía cuando estaba durmiendo, incluso a veces tenía que trabajar los fines de semana. Ahí hay algo que no estuvo del todo bien y claro, ahora pasa factura el gurí. (Sebastián, N. 05.09.2020).

Ese tiempo de dedicación priorizada al cuidado posibilita un mayor involucramiento en la toma de decisiones de crianza, así como en la asunción de actividades que transgeneracionalmente los padres en un rol tradicional de proveedor no hacían.

...el medio horario paternal. Es una experiencia fundamental para cualquier padre que pueda hacerlo, y me obligó a transitar un camino que a priori parecía difícil de hacer, pero que me empoderó más de lo que puedo llegar a describir con palabras. Me volví mucho más responsable de la crianza de Marcos y participe de decisiones que antes dejaba en manos de Julia por falta de tiempo o cansancio. (Javier, N. 28.09.2020)

La diferencia fundamental es la cantidad de tiempo, porque yo paso muchas horas con mis hijos, la cantidad de cosas que hacemos juntos, los baño, los hago dormir, cosas que papá no hacía con nosotros porque estaba trabajando. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Esta articulación entre tiempo y asunción de responsabilidades lleva a poder pensar en la distribución de tareas en lo que respecta a la división sexual del trabajo, que como se planteaba en los antecedentes, ha sido históricamente desventajosa para las mujeres según las encuestas de uso de tiempo. Se esboza en las narrativas una incipiente idea de corresponsabilidad en los cuidados, que podría analizarse respecto de la deseable democratización de la vida para hombres y mujeres en distribuciones justas y equitativas como se mencionaba anteriormente. Sin embargo, resulta interesante mostrar que estos movimientos de asunción de responsabilidades paternas están cargados de aceptaciones, tensiones y resistencias en las resonancias con otros hombres.

...lo mismo pasa con el medio horario. La situación es rara, en algunos lados es la burla, en otros lados es el ejemplo y en otro lado es como una buena innovación respecto al pasado. (Sebastián, N. 05.09.2020).

Estas resonancias dan cuenta de la yuxtaposición de modelos culturales de paternidad que coexisten así como los procesos de reconocimiento, valoración, resistencia o deslegitimación de las nuevas formas de participación activa de los varones en la crianza. Lorena Izquierdo y Nelson Zicavo (2015) en sus resultados de investigación también encontraron que el proceso constante de reflexión en el ejercicio de un rol paternal participativo no está exento de avances y retrocesos “ya que las personas que los rodean suelen presionar para que regresen al rol tradicional” (p.45).

Las licencias parentales se significan por los hombres como un derecho que posibilita algunos beneficios, en especial la oportunidad en el tiempo de cuidado, con el salario resuelto y la jornada laboral reducida. El uso de ese tiempo como se veía tiene el potencial de fortalecer un vínculo paternal activo, participativo, afectuoso y responsable respecto de la crianza de las/os hijas e hijos, pero se encuentra con limitaciones culturales que menoscaban la consagración de la corresponsabilidad y la erradicación de la división sexual del trabajo. En adelante se profundiza sobre estos aspectos.

## **4.2 Licencias Parentales: características; articulaciones e intersticios en las prácticas de cuidado paterno.**

Analizar las prácticas sociales de cuidado se vincula como plantea Tronto (1993) a poder considerar diversos aspectos que integran el cuidado: complejizando actividades, acontecimientos, producción de discursos, afectos, responsabilidades singulares y colectivas que se entranan socialmente; y problematizando una mirada que interpele la asociación reduccionista entre cuidados y amor que reproduce asignaciones de sentidos desde obligaciones morales del género y del parentesco. Cuidar implica también, participar en relaciones de poder que tensionan conflictos y ambivalencias en la distribución de su ejercicio. En adelante analizamos aspectos subjetivos; intersubjetivos; sociales, éticos y políticos, que transversalizan estas prácticas en el marco del uso de la licencia parental.

### **4.2 a) Características de las prácticas de cuidado.**

En adelante desarrollamos algunos procesos y composiciones que atañen a aspectos subjetivos paternos, e intersubjetivos en el vínculo padre/bebé.

#### ***De la vivencia del miedo a los confines de la paternidad.***

la etapa de la incertidumbre de qué es ser padre, etapa de mucho nervio, estrés y miedo a la muerte súbita de la niña. Muerte súbita de la que creo que nunca hablé con otro varón, solo con mi psicólogo, y de la que ahora pienso que es casi un divague, una locura, pensar tanto en ella. (Iván, N. 28.09.2020)

el miedo a la paternidad es el miedo a no entender nada de lo que está pasando; a entender el lenguaje nuevo que trae el bebé que no lo sabes. Miedo a que le pase cualquier cosa de lo que está haciendo, no se, está durmiendo y tenés miedo a que deje de respirar, en el minuto más calmo estás yendo a mirar cada cinco minutos que no deje de respirar. (Javier, E. 22.11.2019)

Ahmed (2015) propone que el miedo no proviene solamente de nuestro interior y de ahí se mueve hacia los objetos y los/as otros/as sino que “el miedo funciona para asegurar la relación entre esos cuerpos” (p. 106); y agrega que “el miedo *es lo que mantiene viva la fantasía del amor como la preservación de la vida*, pero de manera paradójica solo lo hace al enunciar la posibilidad de la muerte” (p.113). Iván se permite compartir lo que nunca habló con otro varón a excepción de su terapeuta, de quien seguramente por su profesión se espera que no lo juzgue. Marcelo Percia (2011) propone que “lo sin decir no equivale a lo indecible. Lo sin decir suele ser dicho sin el alma de las palabras. Esa tirantez de lo sin decir (tan lejos de la generalización, de la palabra autorizada y de las suficiencias discursivas) consuela y a la vez profundiza el abandono” (p.139). Pensar tanto en la muerte súbita de la hija se vuelve una

locura, cuando Iván se garantiza que su hija ya no es una lactante, cuando tiene la certeza de que sobrevivió a esa etapa. Una locura descontextualizada del momento en que fue experimentada, al decir de Percia, “como un modo desesperado de la insoportable inquietud que su existencia incontrolada provocaba” (p.139), lo desesperante de conectar con la posibilidad de la muerte y la vulnerabilidad de la vida de los/as recién nacidos/as. Lo que interesa considerar aquí también, es lo que se puede decir o no decir entre varones, en este caso acerca del miedo, ya que en la construcción de la masculinidad el miedo no tiene mucho lugar porque es signo de vulnerabilidad, de debilidad, y ese poco lugar intenta desvalorizar el miedo sentido minimizándolo en su prospectiva irracional (“un divague”), pero que a la vez requirió ser tramitado a través de la palabra en algún espacio, un espacio con otro varón, que posicionado en su quehacer tiene el potencial de habilitar que lo sin decir no quede en el registro de lo indecible. Ahmed (2015) considera al miedo como una política afectiva que involucra el encogimiento del cuerpo, restringiendo su movilidad corporal en el espacio social y que produce lo temible ligado a cierta autorización de espacios legítimos. Si pensamos la inexperiencia en los cuidados de la que hablan los participantes, entendemos que a medida que se da un encuentro cuidadoso con sus hijos/as en el cual los afecto/emociones están presentes, el temor a habitar el espacio normativamente feminizado de los cuidados cede lugar en términos de política afectiva, a que disminuya el miedo y se expanda el cuerpo hacia el vínculo. Lejos de pretender ninguna generalización, lo que se intenta ilustrar con el ejemplo es el tránsito de la fantasía de los temores, propios de la incertidumbre de los primeros tiempos, a la realidad de la experiencia y sus aprendizajes. Luciano Lutereau (2020) plantea que “la fantasía de que a un chico le pase algo, es el modo en que se subjetiva el niño como un hijo” (p. 75), lo que podría llevar a pensar que cuando los nervios de Iván por perder a su hija están tramitados y aliviados, la subjetividad de Iván como padre encontró algún confín de certezas.

### ***Subjetivarse entre experiencias y frustraciones.***

Con ellas tenemos un vínculo afectuoso en el que jugamos mucho, nos abrazamos, nos tiramos, la levanto de los pies. Ellas se llevan bien conmigo, pero son mas madreras, supongo que es porque me superan cuando se portan mal, esa es mi debilidad, saben que conmigo juegan mucho pero también me desbordo. La que pone los límites más centrada es Juana... Tiene que haber formas, es poner la voluntad, yo me doy cuenta que no es tan difícil cuidar, hay que saber encontrar los límites. Es posible, es una cuestión de actitud. (Pedro, N. 18.11.2020)

Lutereau (2020) propone que la falta de tolerancia para ser ubicado en el lugar de agente de la frustración es uno de los temas más complejos de la crianza. Refiriéndose en términos genéricos el autor plantea que “a los padres no les gusta frustrar, prefieren ser amados” (p.82), pero agrega que, dado que la subjetividad se construye de experiencias, y a

las experiencias le son intrínsecas algún tipo de frustración, los procesos de subjetivación requieren la condición de poder frustrar. En Pedro aparece un desborde entre la expansión y los límites de un momento lúdico, una dificultad para el trámite de la frustración, tanto la de sí mismo, como de sus hijas. Resulta interesante preguntarse sobre las transformaciones subjetivas en la paternidad cuando la función principal de autoridad paterna se ha debilitado. Podemos parafrasear a Leopold (2002) reflexionando si acaso al precedente arcaico de autoritarismo del pater de la antigüedad, le sucede actualmente la delegación de toda autoridad paternal. Entre una sensibilidad bárbara lúdica y una severa sensibilidad civilizada disciplinadora, ¿quién postula e implementa las reglas y la asimetría en el vínculo adulto/a-niña/o? Lo cuestionable en este sentido, es que dadas ciertas reglas lúdicas fácticas acerca de lo que está bien y lo que está mal, sea Juana quien oficia de árbitro en el juego. Lo pasible de ser interpelado en última instancia es que la atribución de “madreras” que Pedro asigna a sus hijas, es una atribución que responsabiliza a sus hijas en la predilección del vínculo materno y lo deja a expensas de la puesta de límites en una situación privilegiada, eximiéndose a sí mismo de una tarea y un displacer, la de ahorrarse el trabajo de frustrar/sostener/subjetivar a sus hijas, y la angustia concomitante que este trabajo puede llegar a implicar. “Madreras” naturaliza una subvaloración del esfuerzo mental y emocional que implica el cuidado para Juana, los cuidados femeninos aparecen como dados a priori, a la vez que se pone de manifiesto la contradicción entre lo que Pedro afirma “no es tan difícil cuidar” y lo que logra desplegar en esta situación puntual desbordante. Si bien logra reconocer que tal tarea implica voluntad para encontrar las formas, se observa una tensión para desplegar una función de cuidado que integre autoridad y cercanía afectiva. Estas experiencias y frustraciones van definiendo obstáculos y logros que van reafirmando la paternidad tensionada por contradicciones inherentes a cambiar sus esquemas referenciales tradicionales propios de la cultura patriarcal. Izquierdo y Zicavo (2015) plantean que “los padres se encontrarían en un proceso de revisión de su conducta y de toma de conciencia constante, resignificando nuevas ideas y reconstruyendo nuevas formas de ejercer el rol paternal” (p.47). Al estar presente el mandato de felicidad en la maternidad y en la paternidad, la dificultad aparece como un aprendizaje posterior.

Los beneficios que tiene el hecho de cuidar a una criatura son muchos. Primero, porque lo que se aprende es muy bueno, todos los días conocés a una persona que todos los días tiene algo nuevo. Eso te hace sentir a veces bien porque la persona que está ahí participando del vínculo está feliz y a veces mal porque no está feliz y es difícil cambiar ese estado de ánimo, es frustrante. (Iván, N. 28.09.2020).

La intencionalidad de estos padres de hacer sentir bien a su hija/o, y la angustia concomitante de integrar la experiencia de que en ocasiones sus hijos e hijas no experimenten el estado de ánimo que les da calma a ellos, se mezcla con la impotencia de generar bienestar

en sus bebés. Lutereau (2020) plantea respecto al amor en la crianza, que un/a niño/a se vincula con un contexto, en donde las primeras funciones de las personas cuidadoras se basan en el sostén emocional, y en la invención de respuestas concretas en el marco de decodificación de las necesidades que puede presentar un/a bebé. Louterau (2020) propone que más allá de las necesidades inherentes a la supervivencia, trascendiendo la animalidad del niño, “si con algo nos confronta la noción de crianza, es con la presencia. Con el lugar psíquico que ocupa la presencia del otro para un niño” (p. 79). Considerando la importancia de la presencia, Nelson Zicavo (2006) indica que:

(...) debemos entender por padre a aquella figura masculina que en su constante intercambio con el niño (en espacios y tiempos adecuados) elige construir junto a su hijo lazos afectivos duraderos en ambas direcciones (padre-hijo, hijo-padre) y que es escogido y reconocido por el menor como la figura parental significativa en base al apego emocional desarrollado a través de la convivencia. (p.65)

Destacamos así la importancia de un vínculo padre-hijo/a construido en la presencia, con disponibilidad y afecto/emociones necesariamente implícitas en esa relación, que tiene la posibilidad de ser subjetivante para ambos integrantes del vínculo, donde el tiempo que las licencias parentales potencialmente ofrecen para esta presencia se vuelve un factor de suma importancia. Mabel Burin e Irene Meler (2003) proponen que la paternidad contemporánea aparece como una opción subjetiva y como una relación vívida, donde los aspectos subjetivos y vinculares toman la delantera y reafirman su importancia, ya que “padre es el que ama, cuida y disfruta de la relación con sus hijos” (p. 258). Si es la presencia, en tiempos y espacios compartidos, la que genera condiciones de posibilidad de construir vínculo, las licencias parentales revisten en su uso, la oportunidad para tal ocasión.

***La experiencia de realizar cuidados como un desafío: inventarse un vínculo padre-hijo/a.***

Me generaba ansiedad estar mano a mano con él, un desafío si se quiere, pero también fui valorando el tiempo juntos en cuanto al aprendizaje de ambos. (Gerardo, N 26.05.2020)

Es un desafío la interacción misma que tenés con el niño, porque llegué a pensar “y si ahora no quiere más nada que estar con la madre”. Yo me considero ahora y en aquel momento también un padre súper presente, pero aún así esas cosas pasan, entonces el desafío es llevarlo a un punto donde él se sienta cómodo estando con el padre. Buscar la manera de sentirte reconfortado como padre para que el niño esté a gusto estando contigo. El padre al vínculo se lo tiene que ganar, y el medio horario y la licencia paternal extendida ayudan a eso. (Gerardo, N 26.05.2020)

En la experiencia de construir un vínculo padre-hijo/a se presenta un movimiento que va del desafío de competir con la propia inexperiencia del cuidado de una persona recién nacida, a la posibilidad de valorar la co-construcción de los modos de estar juntos. Se desprende de las narrativas que el desafío es inventarse un vínculo donde padre e hijo/a se sienten a gusto y se eligen. Esa elección podría devenir de un cúmulo de experiencias en espacio/tiempo objetivo/subjectivo en donde se despliegan estrategias de resolución ante el desborde del/la niño/a; así como la producción y despliegue de respuestas adecuadas, que fueron aprendidas previamente por alguna vía o que están para ser inventadas.

Como un bebé no habla es difícil saberlo; yo probaba si era sueño, hambre o extrañaba a la madre, y no podía hacer mucho más que tratar de entretenerla. Me sentía muy frustrado con tanto llanto, porque quedarme con la niña era algo que deseaba hacer, era un desafío que sentía que no estaba pudiendo cumplir. (Iván, N. 28.09.2020)

Comenzar a cambiar el pañal, darle la mema, sacarla a pasear en el coche en el patio, hacerle upa, si ella se descontrolaba me tenía que dar maña para que se tranquilizara, usaba todo lo que tenía. Las dos crianzas fueron totalmente diferentes. (Pedro, N. 18.11.2020)

Calmar a la bebé, encontrar las formas, en el ensayo y en el error, transitar la impotencia que se despliega entre el deseo gratificante de cuidado y la vivencia ocasional de incompetencia (“sentía que no lo estaba pudiendo cumplir”), dan cuenta por un lado de un no saber hacer, y por otro, de una intencionalidad deseante de estar disponible para aprender/inventar un modo (“me tenía que dar maña, usaba todo lo que tenía”). En ese tránsito de aprender/inventar un modo de cuidar se pueden observar varias de las fases del cuidado interconectadas que propone Tronto (2013), en este caso tanto Iván como Pedro, intentaron reconocer una necesidad de sus hijas, se comprometieron con satisfacerla, desplegaron una respuesta, corroboraron si era la respuesta adecuada y al encontrarse con que no lo habían resuelto, volvieron sucesivamente a intentar decodificar qué tipo de cuidado requerían para encontrar la calma. Esta disponibilidad integra varias cualidades que la autora destaca en tanto valor social inherentes a la ética del cuidado, como, por ejemplo, estar atentos y sensibles a lo que experimentan sus hijas, intentando desplegar cierta competencia en el marco de una responsabilidad comprometida y afectiva. Se vuelve fundamental poder problematizar la competencia/incompetencia en el marco de inventarse un vínculo padre-hija/o, porque como plantean Laura Torres, Alejandra Salguero y Patricia Ortega (2005) se despliegan nuevos modos de actuar de los varones en esta nueva forma de vivir la paternidad que están valorados moralmente en normas sociales establecidas, reguladas y reproducidas por la familia, la religión, el sector salud donde “se concibe a la paternidad como un estado, no como un proceso, ni se toma en cuenta el proceso que va de ser padre a sentirse padre, a ejercer como

padre, sino que el hombre que concibe un hijo se convierte automáticamente en tal” (p. 119). Lo que habría que problematizar además de la dicotomía esencialista estado-proceso (ser o devenir padre), es el cómo hacerlo, porque si bien las investigadoras Torres, Salguero y Ortega (2005) plantean esta normatización social sobre una esencia paternal, históricamente el quehacer que se le ha delegado a los padres es el de proveer sustento económico y transmitir la autoridad y la moral, siendo emocionalmente distantes. Inventar un vínculo padre-hijo/a, se vuelve un desafío en la medida que algo nuevo es provocado, un reto que algunos varones se ponen a sí mismos, desafiando lo que conocen y desconocen acerca de lo que les fue heredado en términos de roles tradicionales de género y la falta de modelos no patriarcales de quienes aprender, lo que implica cierta tenacidad en el camino de ir encontrando estrategias que les sean eficientes a la hora de lograr los objetivos que se van proponiendo en la construcción de ese vínculo.

Quando terminó la licencia maternal, Ana retomó sus tareas y ahí nos quedamos solos con Bruno. No se si es por la lactancia o por el hecho de que lo tuvo en su vientre, pero hay un vínculo natural entre la madre y el niño. Con el padre no digo que no sea natural, pero el esfuerzo es distinto en la construcción del vínculo padre-hijo. (Gerardo, N 26.05.2020)

Este desafío, aparenta integrar a su vez otra competencia en una lógica binaria, aquella que diferencia el vínculo padre-hijo/a del vínculo madre-bebé. Que el esfuerzo sea distinto en el vínculo padre-hijo/a respecto del vínculo madre/bebé se presenta como una verdad que encubre el supuesto del “natural” instinto materno. Se despliega así otra dicotomía entre estereotipos de género contruidos versus estereotipos de género naturales. El mito del instinto materno (Badinter, 1981) ha socavado la libertad de las mujeres al sujetarlas al control social mediante el mandato biológico de su destino. El sostenimiento del mito intenta negar a las mujeres en sus procesos de subjetivación por fuera de la función materna y las predispone en la responsabilidad femenina del sostenimiento de la vida humana, por lo que definir si el cuidado del/la bebé es más difícil o más fácil para hombres o mujeres no es una operación que se pueda resolver de manera simple. Bourdieu (2010) explica que las diferencias biológicas quedan asociadas por ilusiones colectivas a una visión androcéntrica, que instituye en la socialización, el arbitrario cultural de la división del trabajo de la procreación y reproducción, atribuyendo a lo femenino el ámbito doméstico y estableciendo un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos a los que terminan accediendo mujeres y hombres. Esto trae por consecuencias diferencias en términos de género, siendo una categoría que media entre la diferencia biológica y las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, así como en la construcción del poder, ya que como plantea Scott (1986) el género “es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p.62). Por su parte,

Rubin (1986) a través de su categoría de sistema sexo/género, plantea en esta misma línea, que la división del trabajo por sexos debe ser tomada como un tabú que hace de cierta manera al género fundamentado a través de las diferencias biológicas que impiden la igualdad entre hombres y mujeres. Burin y Meler (2003) proponen que dado que las diferencias de género, basadas en principios esencialistas, naturalistas, biologistas, ahistóricos e individualistas perciben la diferencia de sexo según criterios atributivos dicotómicos -en nuestro caso sería esforzarse más o esforzarse menos en la construcción del vínculo con el/la bebé-; dicha lógica atributiva implica una lógica distributiva. En tal distribución, los atributos asignados a la feminidad, entre los que se encuentra el ideal maternal asociado a la sensibilidad y la identificación con las necesidades de los otros (como si fuera natural el vínculo en lugar de la construcción que conlleva), subordina a las mujeres a que en la distribución de áreas de poder les sea asignado el poder de los afectos; en detrimento de los varones a los que históricamente les ha tocado el poder de lo racional, lo público y lo económico. Burin y Meler (2003) vienen planteando, lo que podría ser una pista para desviarse de la competencia en la construcción mejor/peor, fácil/difícil del vínculo con el/la bebé: “..si cambian los criterios atributivos respecto de los géneros, también cambiarán los criterios distributivos, según principios no tan dicotómicos ni tan desigualitarios” (p.126). En este sentido, la construcción de un vínculo afectuoso, interactivo, bidireccional padre-hijo/a, implica necesariamente -como le sucede a las mujeres cuando cuidan- un esfuerzo arraigado a problematizar la disponibilidad de tiempo, espacio, interés, empatía y responsabilidad por el cuidado de otra persona.

Cuando la madre está todo el tiempo dándole teta, esas cosas de repente te pasan una vez cada tanto; pero cuando estás con el medio horario y lo tenes que hacer vos más seguido, se te duerme en brazos y genera cierto placer entre el padre y el hijo que está bueno. Te vas fortaleciendo como padre. (Gerardo, N 26.05.2020)

Mis hijos todas las noches se duermen conmigo, les leo un cuento cada noche, los tres esperan el espacio para descansar conmigo, hay beneficios desde la cercanía, el juego, lo recreativo, lo reflexivo. (Sebastián, N. 05.09.2020).

El uso de la licencia parental por parte de estos varones denota la oportunidad de encuentros singulares entre cada padre y sus hijas/os, que se caracterizan por el despliegue de cierta cercanía, proximidad y ternura que van inventando un nuevo modo de ser padre, lo que también instaura experiencias gratificantes que fortalecen el devenir de ese vínculo novedoso. Estas características que va adquiriendo dicho vínculo son fundamentales, ya que lo intersubjetivo define la dimensión simbólica con sus componentes afectivos y emocionales para el sostenimiento de la vida. Estas cualidades son necesarias, pero no suficientes, ya que los cuidados de un/a niño/a requieren una multiplicidad de prácticas que atravesadas también por lo afectivo responden a la dimensión física: alimentación, salud, higiene personal y descanso;

así como la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del mismo que revisten de una inexorable responsabilidad.

#### **4.2 b) Articulaciones: asunción y distribución en la responsabilidad de los cuidados.**

El cuidado es un trabajo, como explica Esquivel (2013), que implica esfuerzo, disponibilidad de tiempo, desgaste energético tanto físico como emocional y produce un valor para la sociedad en su conjunto en tanto reproduce el sostenimiento de la vida humana, por lo que en este sentido es una dimensión crucial del bienestar. En términos de regímenes de cuidado (Razavi, 2007) se puede caracterizar el diseño y aplicación de políticas de cuidado en relación a la asignación de responsabilidad y asunción de costos de provisión, es decir: dónde se presta el cuidado (hogares, instituciones públicas, privadas o comunitarias); quién cuida (mujeres en su calidad de madres o trabajadoras del cuidado; padres) y quién paga los costos de proveer dicho cuidado (el estado a través de transferencias; las familias; empleadores/as). A esta característica estructural de la distribución del tiempo, los ingresos y los recursos, hay que articularla con una mirada económica que problematice que este trabajo históricamente ha sido no reconocido y no remunerado; una mirada social a través de una organización social de los cuidados (Faur, 2018) que visibilice la dinámica en que los hogares y sus miembros se benefician de los diferentes servicios de cuidados suministrados, transversalizados por relaciones de clase y de género; y una mirada que problematice la presencia o no de un componente afectivo/emocional que ha de ser comprendido, dada la importancia de su función, en el marco de una relación social. Para esto último es fundamental tener en cuenta los aportes de Esteban (2011) acerca de cómo la vida cotidiana es diagramada por el sentimiento sublime del amor que hegemoniza su organización y reglamentaciones a la interna del parentesco, de forma desigual para los integrantes de la familia (en nuestro caso familias de composición nuclear tradicional) respondiendo a la reproducción de la división sexual del trabajo y sus consecuentes inequidades. Desde dicho marco es preciso problematizar y poner en cuestión el componente moral e ideológico del pensamiento amoroso/heterosexual que diagrama la asunción y distribución de la responsabilidad en las prácticas de cuidado, mediante la transmisión, producción y disputas de significados sobre cuidar, pudiendo generar un movimiento hacia la ética del cuidado (Tronto, 2018b).

Aunque fue una etapa muy reconfortante porque es divino el amor que sentís, también te cansas mucho; es el trabajo, el niño, la casa. Noches durmiendo muy poco y luego ir a trabajar. Entre nosotros lo fundamental fue tener muy asumida la responsabilidad, porque, aunque era todo nuevo y ser padre es un aprendizaje del momento, sabíamos lo que queríamos para Bruno. (Gerardo, N 26.05.2020)

Patricia Paperman (2019) plantea que la ética del cuidado se diferencia de la ética de la justicia, sustituyendo la moral abstracta vinculada a derechos, obligaciones y reglas por una idea fuerte de responsabilidad que privilegia las situaciones concretas de las vidas de las personas, manifestándose la moral en la atención a la pertinencia de lo particular de cada contexto. Así es que la responsabilidad que asumen algunos/as por el cuidado del/la otro/a va construyendo en su ejercicio una concepción moral expresada a través del vocabulario afectivo/emocional, por lo que la sensibilidad deviene una “herramienta de conocimiento de comprensión moral” (Paperman, 2019, p. 21). Gerardo en su narrativa, logra transmitir el amor que siente por su hijo y el agotamiento que le genera la conciliación entre el trabajo productivo y reproductivo, e intenta saldar ese agotamiento a través de la responsabilidad moral que desde el inicio habían asumido con su pareja para con su hijo. Esta responsabilidad que se propone corresponsabilidad en términos de género aparenta dejar por fuera el costo de la dinámica familiar, ya que no incluye alternativas de corresponsabilidad con otras esferas de provisión de bienestar (Razavi, 2007), como podrían ser el estado, la comunidad o el mercado, asumiendo una responsabilidad que al ser familiar se percibe como privada. La ética del cuidado, se vuelve fundamental para pensar las relaciones de compromiso con los demás y con una/o misma/o, incluyendo en este caso los cuidados de la pareja parental, ya que desde esta perspectiva se tiende a privilegiar los vínculos de interdependencia y el sostenimiento de las relaciones al que le es constitutivo el registro de la sensibilidad.

Respecto a lo afectivo Arlie Hochschild (2008), en el campo de la sociología de las emociones desarrolla que existen reglas de sentimientos, que traducen expectativas sociales convencionales sobre qué se debe sentir en determinadas situaciones diagramadas en lo que denominó reglas de encuadres. Dichas reglas sociales se tornan un criterio de selección para pertenecer o no a un grupo o entidad colectiva, ya que definen conductas inteligibles funcionales a esas reglas de sentimientos y concomitantemente aquellas que las transgreden.

Particularmente lo que a mí me influenció es algo que se movió por dentro, como un límite que se me estaba yendo de las manos. Siento que por momentos tengo una distancia con el más grande de mis hijos, que me molesta y me duele un poco, y pienso que tiene que ver con eso, con mi propio proceso de paternidad. (Sebastián, N. 05.09.2020).

A otras personas les resultaba extraño... los notaba extrañados, sorprendidos, porque me parece que en la sociedad está el concepto de que lo tiene que hacer la madre, de que es ella la que tiene que estar más tiempo con la criatura. (Iván, N. 28.09.2020)

Cuando sucede que los sentimientos percibidos por las personas son disímiles a lo convencional, se despliega el trabajo emocional que rompe la lectura clásica de las reglas de sentimientos complejizando la inadecuación entre los mandatos sociales emocionales (“lo tiene

que hacer la madre”) y los sentimientos efectivamente percibidos por las personas en los hechos (“una distancia... que me molesta y me duele un poco”). La extrañeza opera ante el despliegue de una paternidad que confronta en la experiencia las expectativas estereotipadas en términos de inequidad de género acerca de lo que según supuestos sociales no deberían sentir los hombres en el ejercicio de su paternidad.

Podría decir que son los placeres del padre: darle la mema, mirarlo a los ojos, que él te mire, te haga caras. (Gerardo, N 26.05.2020)

Se despliegan así un conjunto de dinámicas que presionan por un lado a las personas al trabajo de ajustar sus afectos/emociones esperadas que deberían estar experimentando, y por otro, una tensión con encuadres alternativos (en nuestro caso la experiencia vincular padre-hijo/a en el marco de uso de la licencia parental) que cuestionan las convenciones establecidas sobre los estereotipos de género.

Nosotros también estamos distintos a los que éramos en un principio, éramos más chicos cuando fuimos padres, más permeables a lo que nos decía el mundo de la gente un poco más adulta. En un principio era más complejo, por un lado, está la ley, y por otro un componente sociocultural donde la madre de Mónica le cuestionaba que priorizara otras tareas, cuando en realidad los niños quedaban conmigo; incluso a veces mi propia madre cuestionaba. Hoy por hoy Mónica se va de campamento a trabajar unos días y los gurises se quedan conmigo, no les va a pasar nada. Lo mismo al revés. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Los sentimientos y las emociones que son experimentados en desfase de la interpretación convencional de ciertas situaciones establecidas socialmente, también pueden ser analizadas como socialmente constituidas. En el capítulo anterior desarrollamos que la paternidad estaba tradicionalmente ligada a las funciones de autoridad, función económica y función educativa de transmisión de la moral, por lo que de este modo para analizar los puntos de vista afectivo/emocionales singulares se vuelve fundamental considerar los lugares sociales y las posiciones ideológicas y políticas que asumen las personas respecto de las situaciones concretas que viven. En este caso lo que se despliega es un posicionamiento claro respecto a la ética y la interdependencia.

Pero en el momento en el que una persona decide ser padre la vida cambia, hay un otro. Ya había un otro, una pareja con quién compartís cosas, rutinas, pero después viene la criatura que depende de sus padres, y ahí uno renuncia a sí mismo de alguna manera. También hay una obligación porque uno cuando es padre tiene que estar; hay momentos en los cuales hay ganas de estar un rato solo, pero la realidad es que hay que estar para la criatura porque no solo es fundamental para ella, sino también porque puede haber otra persona sobrecargada, lo que es injusto. (Iván, N. 28.09.2020)

El reconocimiento del valor del trabajo de cuidado ofrece como plantea Tronto (2018b) un argumento político para la ética del cuidado. Analizar el cuidado desde una perspectiva política implica que analicemos la forma en que las responsabilidades de cuidados son distribuidas y las modalidades en las que esas distribuciones fueron asignadas/decididas en relaciones sociales reales, individuales o colectivas. Responsabilizarse por el cuidado en detrimento de la división sexual del trabajo y en el marco de relaciones sociales implica lo que propone Paperman (2019) sobre comprender los diferentes encuentros y desencuentros que se generan acerca de concepciones de la moral y del trabajo entre distintos/as protagonistas del cuidado.

Tuvimos mucha ayuda de los abuelos para los cuidados, pero por más ayuda que tengas, hay un tema emocional que no es sencillo. No fue fácil en esas tres semanas por más que el niño estuviera con sus abuelos, no es lo mismo que esté con su madre o con su padre... implicó una gran organización en cuanto a los preparativos para salir de casa. (Gerardo, N 26.05.2020)

Evitar el desgaste que se provoca en la articulación trabajo remunerado y trabajo reproductivo de la pareja parental queda incluso obstaculizado por concepciones familiaristas acerca de los cuidados (Batthyány et al., 2012), así como una escasa provisión estatal de cuidados extra hogar respecto del mercado para niños y niñas de 0 a 3 años (Vera; Montes y De la Barra, 2016). A esto hay que sumarle que son mayoritariamente las mujeres a quienes se las ha vinculado en términos afectivo/emocionales con el cuidado, lo que les asigna un encargo social desproporcionado con consecuencias negativas en su calidad de vida y en el ejercicio de sus derechos; a la vez que los padres han socavado su tiempo priorizando la jornada laboral para responder al mandato de ser proveedores. Batthyány et al. (2018) evidencian la distribución desigual de gestión cotidiana del cuidado para varones y mujeres ya que “para ocho de cada diez padres varones el cuidado de su bebé durante su jornada laboral se resuelve por parte de su pareja. En el caso de las mujeres, la estrategia principal de cuidado son las abuelas (35,1%)” (p. 251).

Tratábamos, y tratamos en todo, de ser lo más equitativos posible, por eso queríamos estar los dos. Al final, de todas maneras, tuvimos que pedir a mi madre y a la hermana de María que se quedaran con la niña una hora y algo un día a la semana cada una porque coincidían nuestros horarios en esos ratos. (Iván, N. 28.09.2020)

Eran los primeros días que Bruno no estaba con ninguno de los dos, porque ambos estábamos trabajando lo cual implicó una gran organización en cuanto a los preparativos para salir de casa. (Gerardo, N 26.05.2020)

Considerar la organización de los cuidados requiere problematizar la dimensión microsocial y la dimensión macrosocial (Faur,2018). En términos micro sociales el foco ha de estar en la distribución entre hombres y mujeres del trabajo doméstico (que es aquel que brinda

condiciones elementales para poder desarrollar todas las tareas de la vida como por ejemplo preparar los alimentos, limpiar la casa, lavar la ropa, etc.) y el trabajo de cuidados. En las narrativas se plantean diferencias distributivas según el periodo previo, durante y posterior a la licencia parental:

Desde el nacimiento de Marcos tuve trece días de licencia paternal, una vez que terminaron volví a trabajar tiempo completo... tenemos la suerte de que contamos con familiares que nos pudieron dar una mano muy grande en este periodo, sino me tendría que haber pedido licencia sin goce de sueldo. Este primer tiempo fue muy desparejo para la pareja, Julia se encargaba de todo hasta que yo volvía del trabajo, y yo volvía cansado, por lo tanto, no me involucraba tanto en cosas que Julia ya tenía manejadas a su manera y los roces entre nosotros eran comunes, los dos estábamos muy cansados. (Javier, N. 28.09.2020).

Cuando estábamos los tres lo que hacíamos era jugar con ella, cambiar pañales, lavar ropa. Yo limpiaba la casa y María cocinaba, esa era la dinámica, que aún mantenemos... Para bañarla es mitad y mitad: la baño yo, pero le lava la cabeza la madre. Cocina mi compañera, yo limpio y ordeno la casa; nos organizamos así. (Iván, N. 28.09.2020)

Después de los seis meses de Virginia tuvimos que tercerizar con alguna vecina, y al tiempo Juana dejó de trabajar de tarde y se quedó sólo con el trabajo de la mañana... A mi no me parece que sean equitativos los cuidados, me parece que hoy en día ella lleva más las riendas porque mis horarios rotativos a veces generan que me quede solo en casa llevando tareas del hogar y en la tarde mientras trabajo Juana está con las dos niñas. Si los horarios son inversos eso genera estar más acompañados. (Pedro, N. 18.11.2020)

En estos periodos podemos observar que las distribuciones más equitativas a nivel intra-familiar de las distintas tareas del cuidado se dan durante los periodos de uso de licencia parental, lo que se condice con los resultados de investigación de Tansini (2017) respecto al cambio en la división sexual del trabajo.

Las tareas del hogar y de crianza pasaron a distribuirse de manera mucho más equitativa, y yo cada vez me iba involucrando más. Las decisiones pasaron a ser más en conjunto, ya que los dos estábamos con Marcos un tiempo parecido. El cambio en la dinámica fue radicalmente mejor, ya no discutimos tanto y los dos estábamos mucho más descansados, y esto se notaba en muchas cosas, pero yo lo noté mucho en cuanto más tiempo de calidad le dedicamos a Marcos, ya que los dos teníamos más energías y ganas de estar juntos. (Javier, N. 28.09.2020)

A diferencia de este período de licencia parental, podemos inferir que cuando el tiempo está organizado en función del cuidado se democratiza la vida (Tronto, 2018b), mientras que cuando está organizado en función del trabajo remunerado, previo y posterior al medio horario, se despliegan mayores inequidades. Estas inequidades se vinculan a la persistencia de una

organización del tiempo centrada en la lógica productivista/mercantil que menoscaba el tiempo que requiere el trabajo de cuidados. Si bien podríamos considerar la potencialidad en términos de corresponsabilidad y de beneficio para niñas y niños, sucede que, transcurrida la licencia parental, los varones vuelven a sus inserciones y cargas laborales siendo mayoritariamente las mujeres las que cuando hay que tomar resoluciones entre la dedicación de tiempo para cuidar, y la dedicación de tiempo para trabajar en forma remunerada, terminan mayoritariamente dejando lugares u horas de empleo para tal conciliación (Torns, 2011).

De este modo el Estado le está dando a los padres la oportunidad de tener tiempo exclusivo para cuidar, que fue luchada y gestionada fundamentalmente por mujeres, con el dilema de la provisión de dinero resuelta pero después se vuelve a la inequidad en términos de conciliación que termina afectando la división sexual del trabajo en detrimento de las mujeres. Esto denota la importancia de la regulación del tiempo por parte de políticas públicas que prioricen la corresponsabilidad de género en los cuidados, ya que se evidencia en esta investigación y sus antecedentes lo que refiere a sus beneficios. A la vez que deja en evidencia la necesaria construcción de corresponsabilidad social en la provisión de bienestar para que los arreglos equitativos que se democratizan en la vida íntima de las familias a través del uso de licencias parentales puedan seguir sosteniéndose en el tiempo. Considerar estas inequidades a la luz de la organización del tiempo nos posibilita tener en cuenta aspectos que son del orden de lo macrosocial, respecto a una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades, con sus concomitantes costos, interrelaciones, marcos normativos y regulaciones. Y también nos permite problematizar lo que propone Tronto (2018b) sobre la utopía de la centralidad de los cuidados, con un foco colectivo responsable que priorice una vida vivible.

Legarreta (2014) reflexiona que, desde una mirada diacrónica del tiempo, el modelo de ciclo vital hegemónico se organiza en función del mercado, con su preparación en la niñez y la juventud; su participación en la edad adulta; y su retirada en la vejez jubilatoria. Esa organización vital del tiempo no contempla la edad reproductiva de las mujeres, estructurando un modelo masculino de trayectoria de vida, en el que se erige un proceso continuo en la construcción de un proveedor a modo de patrón universal, en detrimento de la intermitencia de experiencias laborales que permitan un ordenamiento que incluya el tiempo que es preciso dedicar al trabajo doméstico y a los cuidados. Utilizando una mirada sincrónica, Legarreta (2014) visibiliza que el día está dividido bajo una estructuración lineal en tres momentos sucesivos de ocho horas que se reparten en trabajo, tiempo libre y descanso. La autora, basada en la propuesta de política de tiempo italiana, plantea la necesaria existencia de un tiempo de cuidado, deconstruyendo la idea que asocia los cuidados en el tiempo libre, subrayando que el cuidado es ante todo un trabajo.

El tiempo libre: tiempo de ocio; de participación colectiva, política y ejercicio de la ciudadanía; tiempos de estudio; de excedencias parentales y familiares, requieren de una organización social del cuidado “diacrónica, universal y necesariamente unida a la existencia humana” (Legarreta, 2014, p. 16). Dicha organización social es preciso que integre una noción de derechos sociales basada en un nuevo pacto social entre géneros, más allá de los derechos derivados de las normas de empleo o de la posición de cada sujeto en su familia, asumiendo de forma universal la noción de vulnerabilidad (Paperman, 2019) entendida como característica intrínseca de lo humano, rasgo común de todas las personas. En este sentido los cuidados no se reducen en el tiempo del ciclo vital y del cuerpo a sus extremos (las personas recién nacidas y las personas adultas mayores), ni por su grado de dependencia/autonomía sino que el tiempo encarnado (Legarreta, 2014) posibilita la bidireccionalidad de los cuidados, para prestarlos y recibirlos a lo largo de toda la vida.

Desde hace un tiempo hemos cambiado un montón entre nosotros dos, ya que somos más compañeros, las tareas son parte de los dos, y los disfrutes son parte de los dos. Podemos sostener otras cosas cada uno: el fútbol, ella el gimnasio, cada uno sale si tiene ganas, y algunas veces los que son un poco más mayores no entienden cómo se pueden dar ese tipo de cosas...lo que hacemos es no saturar al otro. Vamos turnando entre los intereses de cada uno y las obligaciones... Una horizontalidad entre la maternidad y la paternidad favorece un mejor vínculo de pareja. (Sebastián, N. 05.09.2020).

... En el momento en el que una persona decide ser padre la vida cambia, hay un otro. Ya había un otro, una pareja con quién compartís cosas, rutinas, pero después viene la criatura que depende de sus padres, y ahí uno renuncia a sí mismo de alguna manera. (Iván, N. 28.09.2020)

En este caso la interdependencia de la pareja parental, a través de la distribución corresponsable de cuidados, resulta favorecedora para la pareja conyugal. Butler (2020) plantea la interdependencia en el marco de las relaciones sociales, donde dependemos de otras/os, que a su vez dependen de otras/os y de nosotras/os, así como también esas dependencias vinculares se interrelacionan con ambientes, infraestructuras, etc. De este modo la vida se caracteriza por una interdependencia social que iguala a las personas en términos de responsabilidad para sostener un mundo habitable. Por otro lado, aparece la figura del tiempo propio, un tiempo para sí (Legarreta, 2014), para la asunción o destitución del autocuidado en el contexto de la fragilidad de la existencia, un tiempo propio que en la descentralización hacia otro/a aparenta correr riesgo de desvanecerse. El autocuidado es el desempeño micro en el que cada persona se responsabiliza por su bienestar. Esa dimensión individual del cuidado es posible de ser desplegada en función de las potencias y limitaciones del campo social, por lo que la autonomía no quedará vinculada a términos de autosuficiencia, sino a la capacidad de movilizar la sensibilidad y la capacidad de agencia a los recursos comunitarios, estatales y/o

del mercado. En el despliegue de la crianza, acudir a cuidados externos a la pareja parental, se vuelve en ocasiones una apoyatura que fortalece relaciones interpersonales recíprocas, y posibilitan como plantean los participantes, soluciones al trastocamiento del espacio/tiempo singular que requiere la crianza.

Estuve más de un año sin ingresos económicos laborales, pero fue una decisión que tomamos en conjunto. La mamá de mi hija trabaja cinco horas más o menos y mi hija empieza nivel tres en un CAIF. Ahora la llevo siempre y la voy a buscar al CAIF. (Iván, N. 28.09.2020)

En lo que respecta a crianza hablo fundamentalmente con un amigo que también es papá de un niño que tiene seis meses menos que Magalí. Hablábamos de las cuestiones de todos los días, de sus progresos de desarrollo de los gurises; hablábamos mucho en los primeros meses de mi hija, de que lloraba mucho, cosa que al suyo no le pasó porque creo que estaba suelto, a pesar de que era su primer hijo también. Alguna vez fue a acompañarme a casa cuando estaba yo solo con la gurisa. También de estos temas hablo mucho con una amiga que tiene una hija un año menor casi. (Iván, N. 28.09.2020)

Legarreta (2014) reflexiona sobre el tiempo de vida: “un tiempo que no responde a las necesidades del mercado sino que está atento a las necesidades de las personas” (p. 10). De esta forma la autora da cuenta del debate político y social que también plantea Perez Orozco (2014) respecto a la sostenibilidad de la vida, proclamando la autogestión del tiempo propio, cuestionando las dos caras del modelo hegemónico de tiempo, orientado para los hombres por las demandas del mercado y para las mujeres por los mandatos del ámbito doméstico familiar. Desde esta autogestión del tiempo opera la capacidad de agencia (Ema, 2004) de cada persona, y en este caso el accionar de cada pareja parental. La negociación y el poder de decisión sobre el propio tiempo resultan la oportunidad del empoderamiento hacia una distribución equitativa entre las ocupaciones remuneradas y las no retribuidas, en el marco de revalorizar la vida cotidiana y los distintos trabajos, modificando relaciones de poder entre hombres y mujeres, y jerarquizando a través de la noción de tiempo de vida la dignificación de todos los tiempos.

Cuando te dedicas a cuidar de cierta forma renuncias a cosas de tu tiempo personal, pero no en contra de lo que vos sos, porque para nosotros fue todo un proceso tomar la decisión de tener un hijo, y la responsabilidad implica que no se puede todo. Y el beneficio está en el vínculo padre-hijo; un sentimiento de amor super puro, difícil de explicar. (Gerardo, N 26.05.2020)

Estibaliz de Miguel (2015) propone que las emociones se configuran en marcos y significados sociales, regidos por normas sociales. El amor, ese complejo modelo de pensamiento, emoción y acción (Esteban, Medina y Távora, 2005) conlleva la relación entre estructura e interacciones sociales, atravesada por ejes de poder y estatus que determinan una

distribución desigualitaria de posiciones, “de tal modo que la experiencia y manifestación de las emociones estará en función de esta diferente distribución de poder y estatus” (De Miguel, 2015, p.80). Respecto al género de las emociones, De Miguel (2015) desarrolla que en occidente el amor tiene una función ideológica dentro de las relaciones de poder para reproducir los roles de género y reproducir la explotación de los recursos emocionales de las mujeres. En este sentido, renunciar “a cosas de tu tiempo personal” ha de ser una ecuación compleja, que problematice si las dedicaciones de tiempo de cuidado son equitativas para padres y para madres. La autora concluye que, entendiendo las desigualdades de género en su complejidad, el desafío es “recuperar las posibilidades de emancipación en los discursos y las prácticas” (p.92).

Paperman (2019) hace énfasis en que los sentimientos son una modalidad de expresión y conducta enmarcadas dentro de actividades prácticas en las cuales cobran sentido y efecto. A diferencia de la perspectiva ética de la justicia, que se basa en prototipos de sentimientos (sentimentalismo) y en el ámbito privado (familia) para considerar la interdependencia y la importancia de los vínculos que nos unen con las/os otras/os, la ética del cuidado reformula en sentido radical el análisis de los sentimientos y las emociones en términos de moralidad y justicia extendiendo la preocupación por otras personas más allá del círculo de los seres queridos. En este sentido, Paperman (2019) propone una caracterización de dicha reformulación del análisis en la cual la base moral de la vida cotidiana está “compuesta de compromisos prácticos para con personas particulares” (p. 36). Así en la base moral de la vida el análisis versa sobre el amor, la atención, la compasión, el respeto y la preocupación, en la orientación moral hacia otras personas en relaciones concretas; los sentimientos particulares componen percepción y razonamiento, que se expresan accionando respuestas conductuales activas que jerarquizan prioridades en las situaciones particulares; los sentimientos y emociones se vuelven sensatos e inteligibles en el marco contextual de las relaciones y actividades prácticas que componen su escenario.

De este modo Paperman (2019) desarrolla que la perspectiva del cuidado analiza afecto/emociones escapando por un lado al riesgo de la generalización del bien convencional que menoscaba lo sentido singularmente en el marco de relaciones y prácticas concretas; y por otro, escapa al riesgo del confinamiento de la vida privada doméstica, que queda adosada a un presupuesto de género. La cultura guía el acto de reconocer un sentimiento a través de normas emocionales (Hochschild, 2008), por lo que para los hombres en el marco interpretativo de la regla de encuadre patriarcal público-social, lo que corresponde de forma reglada es el sentimiento de interés individual por la producción económica-política de capital y poder, en detrimento de intereses “femeninos” de vida doméstica. La distinción liberal entre vida pública y vida privada se apoya en presupuestos de género que requieren un pensamiento

desapasionado, imparcial y racional para la vida público-social de los hombres, y una disposición particularista, intuitiva y emocional de las mujeres para la vida doméstica. Sin embargo, Andrea Voria (2016) fundamenta que es una ficción considerar el cuidado como una responsabilidad reducida al ámbito del hogar, y ejemplifica la porosidad de las esferas público/íntimas a través de colectivos políticos de mujeres como Madres de Plaza de Mayo mostrando que se trata de una problemática social, que incluye al Estado, y que intenta reivindicar el sostenimiento de la vida humana como práctica misma de resistencia política:

(...) es justamente la categoría de 'cuerpo' la que permea las fronteras entre lo público y lo privado, en su apelación performativa a la dignidad y al reconocimiento social, poniendo en tensión el modo en que operan de manera dialéctica vulnerabilidad y resistencia. (p.367)

Desde la perspectiva de cuidados que se viene desarrollando, considerar los sentimientos expresados por estos varones posibilita el cuestionamiento sobre la incongruencia de los mandatos culturales de desafectivización y distancia emocional exigidos a los hombres/padres y la sensibilidad efectivamente expresada por estos varones; así como problematizar los contextos (público y privado) que encuadran tales mandatos. La perspectiva feminista ha enfatizado la importancia moral de las relaciones personales (familiares, amicales, amorosas, vecinales, allegadas) para el desarrollo de las personas, pero hacen una crítica a que las responsabilidades de cuidado queden reducidas a los lazos íntimos de nuestros microsistemas y fomentan su ampliación a esferas de organización social. Considerando nuestras narrativas, si tenemos en cuenta a aquellos círculos que acompañan estos modos de paternar, se puede inferir que preponderantemente siguen siendo las mujeres de los contextos familiares quienes están más disponibles en asumir responsabilidades colectivas de cuidado y que incipientemente se despliegan algunos varones que acompañan a otros varones adultos en el cuidado.

#### **4.2 c) Intersticios entre discursos maternos, paternos y expertos en la interpretación de las necesidades de personas recién nacidas.**

Una de las prácticas vitales en los cuidados de las personas recién nacidas es su alimentación. Esta práctica afectivo/emocional de cuidado aparece en las narrativas, como una tarea imbricada en un territorio de disputas discursivas acerca de cómo debe resolverse, quedando soslayada la distinción entre diferentes interpretaciones que se producen en la singularidad del contexto familiar en el que se desarrollan, por la priorización del discurso experto salubrista (médicas/os, enfermeras/os, obstetras, etc.). A estas recomendaciones expertas se le suman en la actualidad discursos que construyen ideales y expectativas sobre la lactancia materna vehiculizados por círculos de crianza, grupos de facebook, e influencers por

Instagram que intercambian a través de las redes sociales con las personas y sugieren el fortalecimiento de determinadas prácticas. Ante este escenario, resulta de interés considerar la invitación que propone Nancy Fraser (1991) y preguntarnos acerca de ¿cómo se relacionan las necesidades, sus interpretaciones y los derechos al cuidado? A partir de las narrativas surge preguntarse: ¿el/la bebé puede ser alimentado/a por otras personas que no sea su madre en los primeros seis meses de vida? ¿Qué condiciones de posibilidad existen para que eso suceda? ¿Esta alimentación puede alternarse entre leche materna y leche de fórmula? En el contexto de la organización de responsabilidades a la interna familiar para la satisfacción de necesidades de bebés ¿Cuáles pueden ser las consecuencias para la autonomía de las mujeres?

El hecho de quedarnos solos con Magalí las cuatro horas tenía complicaciones como consecuencias del amamantamiento. María trataba de sacarse leche con un extractor, pero no tenía mucho, no tenía abundante, a veces le costaba sacarse. Magalí comía cada dos horas. El plan era darle una mamadera sola en el momento en el que yo quedaba con ella, en esas cuatro horas: María le daba pecho inmediatamente antes de irse y al volver, en el medio yo le daba una mamadera de leche materna. Pero a veces esa situación no se daba porque la gurisa se dormía antes de que María se fuera, y ahí se me complicaba la situación. A veces tampoco llegaba a tener una mamadera contundente, con leche suficiente. Esa fue una discusión que no pudimos saldar: ella no le quería dar complemento bajo ningún concepto y yo, viendo que estaba enloquecido por la situación, insistí para darle aunque sea un poco para complementar, cosa que no hicimos hasta cerca del final, a menos de un mes de terminar el medio horario. Esta negociación se hizo a partir de conversaciones y de discusiones, mientras yo trataba de buscar información donde no sea algo tan negativo que la niña tome un poco de complemento. La pediatra nos orientaba a tomar complemento pero no lo indicaba de forma expresa, lo dejaba a criterio nuestro, por eso tampoco fue fácil decidirse a dar complemento. Finalmente, María accedió. En realidad, Magalí había bajado de peso, que es lo que yo no quería que pasara. (Iván, N. 28.09.2020)

Batthyány et al. (2018) exponen que la razón mayoritaria por la que los varones no hicieron uso del medio horario se vincula “a que coincide con el período de lactancia” (p. 206). A su vez agregan que la idea arraigada socialmente de que el buen cuidado de niños y niñas está dado fundamentalmente por la madre “está influida por el saber médico que recomienda el cuidado materno, familiar y domiciliario debido sobre todo a la prevención de enfermedades y como forma de promover la lactancia materna” (p. 254). De este modo se presenta la normatización de la lactancia como un factor organizador de las políticas de tiempo respaldadas por el estado que tiende a reproducir en las prácticas de cuidado la división sexual del trabajo; y que ante el escenario de las licencias parentales usufructuadas por padres queda en principio interpelada.

El objetivo principal de este apartado es considerar la lactancia como un derecho de las mujeres y las familias que la eligen; cuestionarla como mandato socio-cultural; problematizarla como hito que se integra en las relaciones de fuerza de las decisiones y definiciones que atañen a la división de tareas en la construcción de corresponsabilidad; y centrarnos en cuáles son los efectos de discurso centralistas en la figura de la lactancia y la mujer animando el debate sobre tales prescripciones. Ester Massó Guijarro (2015) propone desde su militancia activista que “descolonizar la lactancia es despatriarcalizar la teta” (p.187). Cuestiona que la lactancia humana ha sido leída desde concepciones patriarcales con todas sus consecuencias prácticas, políticas y epistemológicas; y postula el desafío re-evaluador de los espacios público/privados situando a la lactancia en una posición crítica con respecto a la producción capitalista. Si bien compartimos con la autora que los discursos sobre amamantar o no hacerlo son adulto-céntricos, porque las personas recién nacidas no pueden hablar para elegir su alimento, esa supeditación de cada bebé, intenta hacer en este caso de la interpretación de sus necesidades un trabajo fundamentalmente ético, que intentamos alejar de toda apología, reconociendo la vital y científicamente comprobada importancia de la lactancia, desde una mirada crítica que la integre en virtud de la corresponsabilidad en los cuidados. En adelante intentamos poner en cuestionamiento algunas aristas que hacen a la tensión lactancia-trabajo remunerado en el marco de las licencias parentales.

Fraser (1991) desarrolla un enfoque que pone en cuestión los discursos sobre la satisfacción de las necesidades de las personas en las sociedades con un estado de bienestar social del capitalismo tardío. La autora intenta problematizar la cultura política de la interpretación de las necesidades discerniendo entre posibilidades emancipatorias de otras represivas, orientándose hacia el cambio social democrático e igualitario de gran alcance. Plantea que el foco ha de estar en la política de interpretación de necesidades antes que sus satisfactores, a través de modelos discursivos que se desarrollan en redes de relaciones condicionadas, que tengan en cuenta el contexto y el debate de las demandas de necesidades. Fraser (1991) propone que un debate crítico sobre la interpretación de necesidades debe considerar tensiones inherentes a la producción de su discurso, teniendo en cuenta que a la disputa de satisfactores le antecede una disputa política controversial sobre la interpretación de las necesidades en la que se despliega una tensión política vinculada a quién define sustantivamente las necesidades. También pone a consideración que, aunque las interpretaciones de necesidades autorizadas se dan en procesos sociales e institucionales; las interpretaciones de necesidades públicamente valoradas pueden velar el debate discursivo entre intereses sociales dominantes e intereses subordinados.

¿Quién decide sobre la alimentación del/la bebé?: ¿el saber médico?; ¿las madres?; ¿las parejas parentales?; ¿la/el bebé a través de la aceptación o rechazo del alimento? A la disputa entre Iván y María sobre pecho y/o complemento la transversaliza una disputa discursiva sobre la necesidad públicamente aceptada de lactancia exclusiva e insustituible, que niega a priori la complementariedad o sustitución por preparados para lactantes elegida como una buena práctica de alimentación. La consideración de estas tensiones posibilita discernir analíticamente tres momentos de lucha en el discurso crítico sobre las necesidades: definir si la necesidad es o no política; desplegar poder para construir una definición sobre tal necesidad; y asegurar o impedir el modo de satisfacerla. Estas luchas se dan entre grupos dominantes y grupos subordinados, a través de recursos discursivos y no-discursivos, vehiculizados por “los medios socioculturales de interpretación y comunicación” (Fraser, 1991, p. 8) como por ejemplo son los lenguajes oficialmente reconocidos (como la Organización Mundial de la Salud [OMS]); el uso de términos que ejemplifican las demandas (por ejemplo en términos salubristas); los paradigmas de argumentación aceptados para juzgar las demandas en conflicto; diferentes modos de subjetivación, que establecen interpretaciones hegemónicas sobre las legítimas necesidades sociales. De este modo las interpretaciones nunca son representaciones, sino actos e intervenciones, desplegadas en un campo heterogéneo de alternativas conflictivas, pluralistas, y a la vez, desplegadas en una sociedad estratificada, con grupos con diferente acceso al poder y a los recursos, transversalizadas por diferencias de clase, género, edad.

Batthyány, Genta y Perrotta (2014) proponen tres enfoques analíticos del cuidado infantil de calidad en el saber experto: enfoque psicológico-educativo; enfoque médico; enfoque político. El primero de ellos privilegia la singularidad, dimensión afectivo psicológica del cuidado, evitando generalizaciones a toda la población. Se centra en la importancia del vínculo entre las personas adultas referentes y el/la niño/a para garantizar la seguridad emocional y el desarrollo integral de éstos/as. Desde esta mirada, el enfoque psicológico-educativo integra la perspectiva de género ya que en el discurso sobre el concepto de apego que se pone de manifiesto, la seguridad emocional se logra a partir de cuidados coherentes, repetitivos y estables con personas referentes que se responsabilizan por el bienestar del niño o la niña. Esto genera una habilitación discursiva a la posibilidad de que el cuidado deje de ser imprescindiblemente materno, dando apertura a otras personas familiares que puedan desplegar sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo con las/os niñas/os; e incluso, habilita una desfamiliarización de los cuidados, dando lugar a otros actores, como el Estado y el mercado, con quienes compartir la responsabilidad de cuidar.

En la crianza aparece algo que es experimentar el desborde, las respuestas y la estrategia. Para enfrentar todo eso con María leíamos mucho hasta los dos años de Magalí, cada uno por su lado buscábamos cosas muy sencillas. (Iván, N. 28.09.2020).

Las investigadoras caracterizan el enfoque médico, fundamentalmente de los y las pediatras, por ser más dogmático, homogéneo y rígido que el anterior, a la vez que integra en menor medida la perspectiva de género y derechos. En este caso se privilegian los aspectos sanitarios del cuidado, garantizando la lactancia materna y la prevención de enfermedades a través de recomendaciones de cuidado fundamentalmente familistas, fomentando la reproducción de los roles de género tradicionales y dejando a las mujeres como principales cuidadoras, lo que lleva a reflexionar sobre cómo se relacionan estas recomendaciones con el uso de las licencias parentales, es decir, qué relación de género y de corresponsabilidad fomentan estas orientaciones. Cabe destacar que el enfoque médico (que se centra más en regularidades como la promoción de hábitos que en singularidades, despersonalizando el vínculo cuidador/a- niño/a) es el enfoque más legitimado y respetado en la sociedad, a la vez que el más presente en el contacto con las familias, dada la regularidad de los controles sanitarios en la primera infancia de niñas y niños de nuestro país. El discurso médico tiene una incidencia sobre las prácticas de crianza según se pueda o no llevar adelante sus recomendaciones, que, como se observa en las narrativas, pesan en las decisiones y estrategias de cuidado que toman las familias. Por último, el enfoque político en el saber experto acerca del cuidado infantil presentaba (previo a la creación del SNIC) una visión más instrumental del Estado para afrontar la solución de problemas futuros que una conceptualización del cuidado como derecho universal a ser garantizado. Batthyány et al. (2014) plantean que el riesgo de priorizar la reducción de costos y la solución de problemas futuros en detrimento de los sujetos de cuidado podría llevar a tomar decisiones a nivel macrosistémico desde un supuesto ideológico de protección de las madres, en un régimen familista de protección de bienestar, sin trastocar la división sexual del trabajo y reproduciendo el bienestar de las familias bajo la responsabilidad de sí mismas. Aquellas reflexiones son las que se interpelan actualmente los participantes en sus narrativas.

Si la madre no estuviera amamantando, ¿por qué no podría ser al revés, que sea el padre el que tenga los tres meses? ¿Por qué la madre tiene 3 meses y el varón 13 días? Esta diferencia de días sigue reproduciendo inequidades. Amamantar es imprescindible en el primer año de vida, el alimento es lo que el recién nacido necesita, además del cariño de quienes lo rodean. Pero el resto de las cosas también son importantes, y como persona a cargo de su crianza, como padre, se puede hacer un montón de esas otras cosas. (Iván, N. 28.09.2020)

La alimentación de niñas y niños a través de la lactancia exclusiva ha sido fundamentada por el saber experto y ha posicionado a las mujeres como garantes de vida y salud de sus hijas e hijos. Badinter (1981) respecto del instinto materno y el amor maternal dirá que en el último tercio del siglo XVIII se producen cambios en las mentalidades: la imagen de la madre, de su función y de su importancia, se transforman. Es a partir de 1760 que predominan

las publicaciones que aconsejan a las madres ocuparse personalmente de sus hijos/as, y les ordenan que les den pecho. “Le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguiría más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo” (Badinter, 1981, p.117). Desde esta producción de verdad experta, los padres quedan, en principio, excluidos de tal práctica, naturalizando la nutrición inicial bajo el mandato femenino del pecho materno y despolitizando la alimentación como territorio pasible de ser compartido. Fraser (1991) planteaba que este modelo discursivo de interpretación de las necesidades puede entenderse en el capitalismo tardío como un corrimiento hacia los límites que separan lo político, de lo económico y de lo doméstico, en tanto dimensiones ideológicas y culturales. La diferencia entre lo oficialmente político y lo politizado radica en que, lo primero está asociado a instituciones gubernamentales (como el caso del SNIC actualmente o la norma nacional de lactancia materna), y lo politizado es aquello debatido por diferentes públicos en distintos territorios (como han sido y son los cuidados, y en particular las licencias parentales). Los diferentes públicos que producen sentido discursivo sobre lo político se distinguen por ideología (derecha, izquierda, etc); por estratificación social (quintiles socioeconómicos a los que pertenecen), estratificación de género y generaciones, y/o poder relativo (públicos hegemónicos y contra-hegemónicos). Hay instituciones (como por ejemplo la familia) que enclavan las necesidades sin politizar, porque reifican sus interpretaciones en redes no cuestionadas de relaciones condicionadas, al punto de internalizar interpretaciones contrarias a sus propios intereses:

A medida que fue transcurriendo el tiempo, fui encontrando, a través de la experiencia, cosas que empezaron a funcionar para calmar el llanto, como caminar, salir en el coche, darle chupete, hacerle mimos. Pero lo que me terminó funcionando de verdad fue darle la mema, llenarla y hacerla dormir. Reflexionando a lo lejos pienso que era una estrategia para respetar el mandato del horario de la comida. (Iván, N. 28.09.2020)

Si retomamos los tres momentos analíticos de la lucha en el discurso crítico de las necesidades, en el caso de los cuidados, podríamos considerar a la institución doméstica (Fraser, 1991) despolitizando cuestiones al volverlas familiares o personales, en detrimento de pensarlas como temas públicos y políticos, que las definen y legitiman formas de resolverlas. Las tensiones entre Iván y María por la alimentación de Magalí, pueden leerse como un problema de tensiones parentales a la interna singular de una familia, si se descontextualiza de un encargo normativo del Ministerio de Salud Pública (MSP) que explicita la protección de la lactancia materna exclusiva y a libre demanda de las/os niñas/os de 0 a 6 meses, “según lo decida el binomio madre- bebé” (MSP Ord. Min.: 62/2017, p. 5); con el fin de evitar problemas de salud pública ampliamente fundamentados a través de evidencia científica contundente, y

propuesta como “la mejor práctica de alimentación saludable al inicio de la vida, insustituible, equitativa y sostenible” (p. 17). De este modo el saber del enfoque médico se vuelve preponderante sobre el saber del enfoque psicológico-educativo, vehiculizando un enfoque político gubernamental que hegemoniza la irremplazable lactancia. El uso de preparados para lactantes se presenta como un factor de riesgo para la lactancia, y sólo como un complemento en casos de contraindicación médica de la misma por “escasas razones aceptables y justificadas” (MSP Ord. Min.: 62/2017, p. 37) que generan consecuencias, sociales, financieras y potenciales daños a la salud del lactante en caso de un uso incorrecto. Las razones aceptables desde el MSP para la indicación de preparados para lactantes se da por razones médicas como la contraindicación de lactancia materna sólo en la ocasión de pocas enfermedades maternas y/o del lactante, y por razones no médicas como es el caso de madres que deciden no amamantar; y de las madres que a pesar de que deciden amamantar tiene “dificultad para mantener la lactancia exclusiva (reintegro al trabajo o estudio)” (p. 47), entre otras. Si pensamos en la conciliación trabajo remunerado/trabajo no remunerado, las instituciones del trabajo asalariado despolitizan ciertos temas al volverlos económicos, vinculándolos privilegiadamente a imperativos del mercado. De esta forma las cadenas interpretativas son truncadas y se espera que queden enquistadas en lecturas sobre lo económico y lo doméstico, sin considerar lo político. Así como Iván y María debatían por la toma de decisión del uso de leche de fórmula para su hija, Gerardo y Ana se tensionaron por el malestar que aconteció ante un niño que no toleró el suplemento y una madre que pese a su intención no encontraba condiciones corresponsables en la coyuntura logística empresarial para la extracción y almacenamiento de su leche materna.

Ante determinados desbordes del satisfactor legitimado (como en este caso la extracción, almacenamiento y administración de leche materna), los sentidos discursivos sobre una necesidad tienen el potencial de producir en ocasiones interpretaciones hasta el momento no cuestionadas, como por ejemplo la problematización de la responsabilidad materna sobre la alimentación del bebé reducida al “binomio madre-bebé”, así como el placer de los padres de ser protagonistas de la alimentación de sus hijas/os; a partir de las cuales se generan disputas discursivas donde los procesos de despolitización son desorganizados.

Empecé a hacer un montón de cosas más y a sentirme más padre, a tomar más decisiones en conjunto. Es como el banco de leche, que venía siendo dominado ciento por ciento por Julia, en el sentido de “estoy armando un banco de leche” y el bebé no tomaba leche, el banco no bajaba y ese era su feudo. No tocabas el banco de leche, no habrías el freezer por algo que fuese de vida o muerte porque morías. Después fui yo el que administraba el banco de leche, porque era yo el que le daba la mema, si bien ella era la que se extraía y todo lo demás, pasó a ser un proceso entre los dos, porque cada tanto me decía “pero che, descongelaste todo esto y le diste solo

esto”, y bueno yo decía “es facilísimo decirlo pero trato de darle toda la mema”. Ahí fuimos dosificándole la mema, dosis más chiquitas y descongelábamos así, porque yo veía que a veces no tomaba toda y le fui agarrando la mano y ya sabía cuanto tomaba de cada una, y ahí se generó un flujo continuo, lo que ella metía era lo que yo consumía, cosas de esas que no es que Julia las deja de ver, pero pasan a ser un tema entre los dos, que antes no. (Javier, E. 22.11.2019)

En estas circunstancias surgen nuevos sentidos en el discurso crítico de necesidades al que Fraser (1991) denomina “necesidades fugitivas” (p. 16); las cuales se fugan de las instituciones domésticas y económicas oficiales, modernas y normativas, hacia un territorio social “de conflicto entre interpretaciones rivales de necesidades incrustadas en cadenas rivales de relaciones condicionadas” (p. 17): lo que antes era territorio de poder absoluto de Julia, se problematiza en la práctica y deviene un ejercicio corresponsable de gestión de la alimentación del bebé. Integrar la visión política, económica y doméstica permite complejizar las respuestas de satisfacción en este ejercicio de problematizar la lectura de necesidades. Si pensamos en el ejemplo de Batthyány et al. (2014) respecto al enfoque político del cuidado infantil de calidad, podemos observar que un planteo que privilegie los factores económicos por separado de las cuestiones domésticas, en el marco de un discurso de una sociedad capitalista dominada por la lógica hegemónica de lo masculino, puede terminar interpretando la necesidad de una pensión materna, para que la madre pueda cuidar a su bebé en su hogar en lugar de medidas de cuidado infantil, y producir satisfactores a través de políticas maternalistas como las licencias por lactancia, en detrimento de políticas corresponsables como las licencias parentales de usufructo para madres y/o padres, así como las necesarias soluciones de infraestructura logística de salas de lactancia. Los antecedentes de la ley de subsidio parental para cuidados dan cuenta de lo social, este lugar donde se fue politizando la necesidad de cuidados corresponsables, en el marco de disputas discursivas de distintos grupos con distintos intereses, que fugaron por medio de una comisión experta hacia la invención gubernamental de una respuesta integrada desde la matriz de protección social. A este modo de politizar una necesidad fugitiva es a la que Fraser (1991) denomina “discurso opositor” (p. 20), donde en este caso se cuestionan los roles subordinados, las interpretaciones tradicionales hegemónicas, como puede leerse en los diarios de sesiones de la cámara de representantes del parlamento y en el documento de la economista Salvador (2013), a fin de inventar nuevos modos de interpretar la necesidad de cuidado corresponsable, y en la particularidad de este análisis lo que corresponde a la nutrición corresponsable. Estos cuestionamientos suceden de hecho, como plantean los participantes, con una legitimación casi nula del discurso médico, por lo que la nutrición corresponsable del/la bebé termina siendo una conciliación doméstica de territorios de poder/saber sobre el bienestar de la niña o el niño.

En nuestro caso Virginia no tomaba pecho, entonces no era tan dependiente como Julieta que sí tomó pecho. Cuando estaba con ella, le daba complemento, le cambiaba los pañales. (Pedro, N. 18.11.2020).

A su vez Fraser (1991) plantea que el "discurso experto" (p. 24) en la medida que establece una intervención estatal a partir de la traducción de necesidades fugitivas, como podría ser la normativa de salas de lactancia en espacios de trabajo remunerado (Ley 19.530), hace la conversión de transformarlas en necesidades administrativas, por lo que las personas protagonistas de tales necesidades son reposicionadas como usuarias pasivas de servicios. Por ejemplo, a las mujeres que no puedan continuar con la lactancia por razones de retorno al trabajo remunerado, el sistema de salud les insiste normativamente en que mantengan la lactancia cuando no están en horario de trabajo, como si la producción de leche materna sucediera de la misma forma en diferentes condiciones de disponibilidad para tal tarea, lo que pone en evidencia las exigencias y presiones que recaen sobre las mujeres en el supuesto de que deben poder responder a los mandatos en cualquier circunstancia.

Al volver sobre la pregunta que relaciona las necesidades, sus interpretaciones y los derechos al cuidado, podemos apreciar que en la medida que se considera la alimentación de cada bebé separando por un lado la esfera doméstica donde se prioriza que debe tomar pecho, y por otro, la esfera económica, con el costo que ahorra el estado y las familias si evitan comprar sucedáneos de leche, se despolitiza el derecho al cuidado corresponsable, como plantea Pautassi (2019) asociando a las mujeres con la responsabilidad natural exclusiva de tal cuidado; distribuyendo de manera inequitativa el tiempo y el trabajo en las familias y dejando por fuera la responsabilidad del estado y las empresas privadas para un ejercicio equitativo. La esfera económica así propuesta, posiciona a la leche materna como una mercancía del Estado, producida y reproducida por mujeres, que deben disponerse a tal fin en ocasiones al costo de otras esferas tan importante que componen sus vidas, bajo una idealización del periodo de lactancia y un peso moral asignado a las mujeres madres por parte de políticas que velan el cansancio, las inequidades y la propia inviabilidad que produce la difícil conciliación trabajo/familia para éstas en tal periodo. En términos de economía política, la mujer pasa de una economía simbólica androcéntrica de honor (Bourdieu, 2010) en la que oficia como objeto de intercambio de los hombres (Rubin, 1986); a una economía simbólica extractivista patriarcal en la cual la producción de leche materna deviene esa "naturaleza" a ser extraída del cuerpo de las mujeres, obviando que toda naturaleza olvida su cultural naturalización (Butler, 2019) y tiene potencial de transformarse así en finanza del Estado y del mercado. Las licencias parentales se proponen contrarrestar tal inequidad, pero es la política pública la que se entrapa en sus propias contradicciones cuando se propone que las mismas sean transferibles entre padre y madre. Esta condición de transferible sigue generando tensiones propias de la conciliación,

porque si bien intenta resolver el problema de la división sexual del trabajo, no termina de hacerlo ya que se resiste su erradicación por medio de los discursos médicos sobre la importancia “insustituible” de la lactancia resueltos en el binomio madre-bebé. No podemos reducir la lactancia a aspectos fisiológicos de nutrición, ya que como explica Massó Guijarro (2015) implica entre otros sentidos un encuentro afectivo-emocional transc corporal, pero tampoco podemos reducir el apego a la experiencia de la lactancia, ya que como venimos desarrollando a partir de las narrativas, el vínculo seguro se construye a partir de un cúmulo de disponibilidades éticas que estos padres vienen logrando construir con sus hijos/as. En este sentido las recomendaciones de Salvador (2013) basadas en la evidencia de países que implementan una cuota padre como Suecia fortalecen la idea de que el uso de licencia parental sea no transferible entre padre y madre.

Creo que esto va un poco en contra de la idea del medio horario paternal, porque pareciera considerar como núcleo familiar solamente a la madre y al hijo, la cual tiene un beneficio que “traslada” al padre. (Javier, N. 28.09.2020)

Posibilitar el ejercicio corresponsable en la nutrición de las y los lactantes, como forma democrática y equitativa en este plano de responsabilidad de los cuidados, requiere de una matriz de protección social que genere legitimación cultural y política a las personas referentes de cuidado para que puedan alimentar al niño o la niña, trascendiendo ese binomio vincular que instituyó el discurso médico. A su vez se requiere el despliegue de logísticas eficientes y flexibilidad horaria para garantizar de forma digna y eficaz la extracción y almacenamiento de leche materna fuera del hogar; así como la accesibilidad universal, sostenible y continua a preparados para lactantes cuando por motivos que la familia entienda pertinente para limitar de forma parcial o completa la lactancia, sea el padre, la madre u otra persona adulta referente quien se encargue de la alimentación del/la bebé. Interpretar las necesidades de alimentación de las personas recién nacidas desde el contexto de la organización social del cuidado (Faur, 2018), donde las familias, el estado, la comunidad y el mercado, en la distribución de cuidado y bienestar, produzcan discursividades centradas en la posibilidad de agencia de las familias en los asuntos públicos, puede orientar una democracia cuidadora (Tronto, 2018b). Esta equidad en los cuidados se fortalece al considerar las necesidades en términos pluralistas, y orientarlas hacia la justicia social y de género, donde la toma de decisiones integre el deseo y el saber de las familias en territorios horizontales de poderes discursivos y donde se garantice a través de la ética un cuidado integral hacia el bienestar de las personas recién nacidas.

### 4.3 Aspectos performativos de las masculinidades en contextos de cuidados.

#### *Devenir varón cuidador.*

Como planteamos anteriormente, los cuidados han sido históricamente vinculados al quehacer femenino, fundamentado en un altruismo supuestamente natural a través del cual se ha legitimado una desventajosa división sexual del trabajo para las mujeres que implica entre otras cosas, acceder a jubilaciones pobres o no poder jubilarse nunca; carecer de independencia económica; no poder mejorar de puesto en su trabajo porque no se estudia o concursa; tener restringido el acceso al desarrollo cultural, social y educativo. A su vez, se ha definido que los hombres construyen su masculinidad en configuraciones de prácticas de género, en relaciones con otros hombres y mujeres bajo un imperativo simbólico de no-feminidad (Badinter, 1994; Kimmel, 1994); atravesados por múltiples factores personales, económicos, culturales, sociales y políticos, que se reproducen a través de las instituciones. Los mandatos de género para los varones operan en la triple negación propuesta por Badinter (1994): no ser un niño, no ser mujer, no ser homosexual; pero también operan a través de discursos afirmativos que exaltan la masculinidad hegemónica caracterizada por la productividad, iniciativa, asunción de riesgos, demostración de fuerza, y solapamiento de emociones (Faur, 2004). Connell (1995) plantea que no existen hombres que se adecuen a todos los requisitos hegemónicos que ostenta la legitimación del patriarcado, y alude a que el concepto de hegemonía diagrama una relación móvil que ofrece la oportunidad de una lucha social por el liderazgo en el cambio social. En relación a este cambio, Elliott (2015) propone a las masculinidades cuidadoras como emergentes de la reconfiguración de las identidades de hombres, que sostienen dos principios importantes: por una lado el rechazo a la dominación y el apoyo a la igualdad; y por otro, el deseo de conectar emocionalmente, darle lugar al ejercicio de la interdependencia y al desarrollo cualitativo de los vínculos.

Transformarse de un varón cuidado a un varón que cuida es un proceso largo, complejo, pero no repentino, viene de una ideología cuestionadora del modo de vida en el que fui criado. Y mi madre tiene mucho que ver con eso, porque si bien nos crió en un modelo de reproducción machista era cuestionadora de ese modelo, aunque lo practicara al mismo tiempo; de todas formas, con el tiempo se fue dando cuenta de que no estaba bueno ese modelo, haciéndonos ver a mi hermano y a mí que la mujer va mucho más allá de estar en la casa y cuidar a los hijos. Por lo menos en palabras lo transmitía, aunque no en acciones. Ahí empieza el cuestionamiento del modelo que después decidí no reproducir. Luego encontré una compañera que se posiciona así, que trae ventajas porque fue criada en otro modelo, donde su padre estaba más en la casa. (Iván, N. 28.09.2020)

En su narrativa, Iván plantea un acto de lucha discursiva desde el sufrimiento de su madre/ama de casa, una tecnología de lenguaje que despliega resistencia al modelo de reproducción patriarcal aunque cargado de contradicciones en la práctica. Se despliega un dispositivo de poder social y político a través de una transmisión intergeneracional de un acto de enunciación sobre la democratización de la vida entre géneros y el cuestionamiento de sus inequidades, que deviene inspirador en la problematización de las relaciones de género de su hijo. Impresiona que las luchas de mujeres historizadas en las olas del feminismo (Varela, 2018) han encontrado un tímido entusiasmo masculino en la lucha por la igualdad y la equidad social y de género, al modo de una repetición de enunciados al que históricamente se la ha otorgado la capacidad de producir la realidad. Devenir cuidador no es algo que está dado, a veces no es esperado ni por la pareja, la familia o la sociedad. Devenir cuidador es una posición subjetiva, ética, política y estética a crear, a luchar por su construcción, en el marco de las necesarias deconstrucciones de lo que se les ha sido privado a los hombres en el ámbito de lo íntimo/doméstico, y de la responsabilidad por mucho de lo que hasta ahora se les ha facilitado no hacerse cargo. En este sentido es también histórico, un devenir cuidador enmarcado en movimientos sociales de conquistas de derechos y espacios públicos de mujeres para mujeres, que ponen en cuestión la masculinidad hegemónica: desde el siglo XVIII polemizando la naturaleza de la mujer y la jerarquía de los sexos; pasando por el siglo XIX y primera parte del XX con la conquista del sufragio; continuando en la segunda mitad del siglo XX con la liberación del goce sexual y el control anticonceptivo en la reproducción, la posibilidad del divorcio y la participación política; hasta las luchas actuales del feminismo en repudio a las violencias de género en todos los ámbitos de la vida.

Hoy hay un montón de cambios, cómo aprovechar el medio horario, de cosas que tengo a favor que se las debo a Mónica y a su proceso de cambio, el hacer ver cosas que no quiere más: quedarse anclada con los niños, privarse de salir con sus amigas... Mi proceso va muy enraizado de su proceso, de empezar a liberarse de un montón de cosas. Un feedback entre liberarse y acompañarse. Y es duro porque uno se enfrenta a cosas que estaba acostumbrado de la vida misma, es duro enfrentarse a cosas que uno se equivocó y asumir la responsabilidad, hay que hacerlo día a día con ganas y con fuerza hasta que se van superando. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Entre estos procesos históricos, hay que destacar la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral a partir de la revolución industrial, así como la fragmentación de la estructura tradicional de la familia patriarcal en la modernidad en la que el jefe de familia tenía poder y control sobre el resto de los integrantes (Jelin, 2010). Estas transformaciones van generando en adelante el trastocamiento del carácter privativo del rol central proveedor de los varones. A partir de este fenómeno quedan interpelados los valores tradicionales del rol del hombre en la familia nuclear y se pone en tela de juicio la división sexual del trabajo a la interna

de varios hogares, interpelando el lugar de autoridad de los varones en los mandatos de cuidado y de crianza, generando una crisis identitaria y funcional de los varones que abre paso a una reconstrucción de identidad (Montesinos, 2002).

Antes ser un buen hombre tenía que ver con proveer, para mi hoy creo que tiene que ver más con el estar y acompañar. Ser un buen padre hoy poco tiene que ver con proveer; sí tiene que ver con estar e inculcar lo que vos creas como varón que está bueno que el botija maneje, a través del juego, a través del ejemplo, interpelar sus estereotipos, intentar moverlos de esos lugares. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Ser un buen padre implica un vínculo de afecto, de respeto, de dar libertad pero marcando límites porque son muy necesarios en el desarrollo. Con Magalí trato de estar, de jugar, de leer, escuchar música, sobre todo vincularme lo más que pueda con ella. (Iván, N. 28.09.2020)

De esta manera inferimos que devenir cuidador, implica a su vez, la ruptura respecto a la crianza heredada en términos de ausencia, autoridad y provisión económica, así como la inversión transgeneracional en relaciones afectuosas, resultados que se observan también en investigaciones anteriores. Valdés y Godoy (2008) plantean que la experiencia paterna se incluye como atributo en la construcción de las identidades masculinas con una significativa valoración de lo afectivo y comunicativo. Izquierdo y Zicavo (2015) exponen que existe un anhelo de que la relación afectiva incondicional en los vínculos padre-hijos/as se traspase de generación a generación a modo de un mecanismo relacional que se reproduzca en próximas generaciones.

Mi padre, mi suegro, son gente que vienen viviendo los cambios de paradigma, a veces se aggiornaron un poco y a veces no entienden, son criados en otra época con otras situaciones y circunstancias. Creo que el cambio es nuestra generación y la que viene ahora, seguir trabajando para que los tres hijos que tenemos sean personas de bien, que no encasillen a la gente, que no obliguen a la gente, que puedan resolverse, que puedan ser independientes, no generar dependencia con otros, que puedan ser, y ser felices. (Sebastián, N. 05.09.2020).

En las masculinidades narradas, incipientemente, algo se trastoca en la repetición ritualizada (iteración) de actos de habla y de todo un repertorio de gestos corporales de la paternidad, que ya no obedecen a un estilo relacionado con una identidad patriarcal de género. Se genera una fisura en el discurso regulativo sobre la virilidad que ha constreñido la relación entre conductas e identidad masculina. El vínculo afectuoso/emocional padre-hijo/a desmonta en esos casos el dualismo de los géneros, y lo construido como virilidad pasa a ser reconstruido en su problematización y vuelto a construir a través de performances subversivas de género, habilitando nuevos procesos de subjetivación en lo que Elliott (2015) llama masculinidades cuidadoras. Estas reconfiguraciones de prácticas de género no se dan a expensas de tensiones relacionales con mujeres, que como evidencian Torres, Salguero y

Ortega (2005) “con frecuencia las mujeres se sienten invadidas si el varón pretende involucrarse en las cuestiones domésticas y en la crianza de los hijos, pues sienten que se está invadiendo el espacio que sólo les pertenece a ellas” (p. 119). En el caso de estas narrativas se puede considerar que las tensiones surgen más de mujeres familiares (madres, suegras) que de las parejas de estos varones. La invocación a persistir culturalmente en masculinidades hegemónicas se despliega incluso en los círculos de pares, con masculinidades cómplices y subordinadas (Connell, 1995).

A nivel amigos del fútbol me decían: “andá a trabajar, nos comes el lomo a todos nosotros, tenes que ir a laburar”... Los del fútbol es lo que se dice en la barra, es lo más fehaciente, lo más creíble. Incluso con mi trabajo que tiene que ver con los cambios emocionales de niños y niñas, lo ningunean porque no implica un trabajo de fuerza. Eso está instaurado, es así, y lo mismo pasa con el medio horario. (Sebastián, N. 05.09.2020)

En mi ámbito laboral, mis compañeros de trabajo me bromeaban “haces el horario maternal” “estás dando de mamar”, pero lo tomo como broma, de un ambiente de fábrica, toda la planta entre hombres; ante las bromas yo me reía, eran cosas del ambiente, que se dan. (Pedro, N. 18.11.2020)

Observamos cómo los aspectos connotados como femeninos siguen siendo fuente de insulto o burla entre varones. Kimmel (2010) teoriza sobre el miedo homosocial, que deja a los varones en riesgo de ser avergonzados por otros varones, a través de prácticas de hostigamiento instauradas como legítimas para sostener la pertenencia a un grupo.

Me parece que uno siempre tiene tiempo de pensarse y de cambiarse. A veces no es fácil. Hay gente que por no salir de su estatus, por no quedar mal con el resto, no cambia sus parámetros; cuando tu círculo no te legitima se hace aún más complicado, porque es muy difícil ir contra el círculo. (Iván, N. 28.09.2020)

Por esto creo que es importante defender y argumentar porqué está bueno que el hombre pueda tomarse el medio horario, para normalizarlo y no permitir que sea algo que se estigmatice. En el trabajo, en la familia, con los amigos, está bueno que escuchen las dos campanas. (Javier, N. 28.09.2020)

Nos resulta interesante reflexionar sobre la paradoja que aparentemente instaaura el miedo a no pertenecer a algo (masculinidad) que está definido por lo que no se es (feminidad). La paternidad, definida positivamente como una posición de los varones: amorosa, responsable, implicada afectivamente con sus hijos/as, podría estar operando como el espacio de lucha legitimado (jurídicamente en nuestro caso por las licencias parentales) que intenta generar condiciones de posibilidad de deconstrucción de otros planos de la masculinidad que tiendan a una transformación radical de las relaciones de género. Butler (2004) plantea que el sujeto genérico emerge al estar sujetado a una regulación normativa que le subjetiva, y que particularmente lo produce y normaliza al producirse como campo inteligible cultural para

cualquier persona. Esas normas de género tienen un carácter idealizado y violento que produce un estándar común a través de un principio de comparación entre individualidades normalizadas por poderes burocráticos y disciplinares. Pero Butler (2004) reflexiona que como la relación entre prácticas e idealizaciones es contingente, puede ser cuestionada, entrar en crisis y someterse a una desidealización. En este sentido, la paternidad en el marco del uso de licencias parentales quizá deviene una desidealización de la regulación hegemónica patriarcal de la masculinidad. Si las regulaciones llevan otra actividad implícita “ la producción de los parámetros de persona; esto es, hacer personas de acuerdo con normas abstractas que al mismo tiempo condicionan y sobrepasan las vidas que hacen —y que deshacen—” (Butler, 2004, p. 35); las licencias parentales tienen el potencial necesario y contingente de ser realizadas e instituidas por varones a través de rituales sociales corporizados en la vida, en un proceso de incipiente alteración del mecanismo regulatorio de género.

La ley es importante porque es parte de todo este proceso de cambio y le brinda a aquel varón que de verdad quiere empezar un proceso de cambio en la masculinidad, en la paternidad, otra veta que si la agarras y la utilizas bien, te rinde y te abre un montón de puertas con tus hijos, con tu familia y con el entorno donde vives. (Sebastián, N. 05.09.2020).

Masculinidad no es lo mismo que machismo, no debería pensarse qué es lo masculino o lo femenino, no debería pensarse para nada en esa separación. Todos tenemos deseos y formas de ver el mundo, compartidas con unos y con otros no, sin importar la filiación biológica. Pero lo expreso como un deseo, la realidad demuestra que la sociedad sí hace la separación de género; incluso se sigue hablando de la sensibilidad determinada por lo biológico. Sensibilidad tenemos todos, algunos más, otros menos, pero creo que es algo super subjetivo y aprehendido, más allá de las influencias hormonales. (Iván, N. 28.09.2020)

Siguiendo esta línea se puede considerar que devenir cuidador puede ser un punto de inflexión, divergencia o discontinuidad en la producción subjetiva de las masculinidades tradicionales. Un espacio/tiempo para subjetivarse afectivamente superando la oposición dualista femenino/masculino, partiendo de los factores de la decadencia de las posiciones universalistas sobre mujer y hombre que el patriarcado históricamente ha legitimado como verdad en el ideario establecido, y deconstruyendo las identidades tradicionales de la división sexual del trabajo como imperativo político y de género. Esta deconstrucción a través de sus propias experiencias va definiendo líneas discontinuas entre la subversión de las herencias y la invención de nuevos modos de relacionarse, pero hay que tener en cuenta que no alcanza con la voluntad de los sujetos para producir cambios radicales en las configuraciones de género, sino que es necesario que las políticas públicas hagan lo que les corresponda para no quedar en la dicotomía voluntarismo/sedentarismo político. Ema (2004) desarrolla que estamos constituidos en redes de prácticas de significación con efectos normativos, y que éstas se constituyen en cierta obligación por repetir el contexto normativo en el que se produce sin

necesariamente determinarnos, lo que posibilita poder actuar modificando esas reglas normalizantes constitutivas, “la agencia como potencia se refiere a la capacidad-posibilidad de producir un efecto de novedad frente a un trasfondo de constricciones normativas” (p.17). La transformación de las relaciones inequitativas de poder en los sistemas sexo/genéricos requieren de prácticas que multipliquen espacios de resistencia, en un accionar micropolítico y macropolítico.

Creo que estamos transitando el punto de inflexión en el que cada vez se integra más padres que ejercemos la paternidad, entendiendo a la paternidad como la crianza en todos los aspectos, y esto hace que otros hombres lo vean como algo normal y deseable e intenten también transitar por ese camino. (Javier, N. 28.09.2020)

A los aportes de Elliott (2015) sobre masculinidades cuidadoras se vuelve fundamental complementarlos por un lado con los de Faur (2004) cuando plantea que las voluntades de cambios se encuentran con voluntades de permanencia y zigzaguean entre libertad y coerción social; y por otro con los de Bourdieu (2010) con su propuesta sobre la reproducción de un orden simbólico de dominación. Así el contexto de legitimación de modos de estar masculino, en este caso de devenir cuidador en el marco de uso de licencias parentales; tensiona su reconocimiento a nivel micro con familiares, a nivel comunitario con algunos círculos de amigos y/o compañeros de trabajo; a nivel macro entre políticas maternalistas y/o corresponsables. Ema (2004) plantea que nada está al margen de las relaciones en las que se está presente, por lo que actuar es modificar relaciones.

Para que los cuidados sean más equilibrados hay un proceso que es de la mente, de la cultura, tiene que pasar algo totalmente diferente para que los varones, incluso yo también que hago lo que puedo, para que nosotros los varones podamos tener más vínculo, más contacto, estar más presentes en la parte de la crianza de ellas... Tiene que haber un cambio cultural para verlo de diferente manera, pero el cambio es brusco, es pensar diferente, actuar diferente, que prioricemos otras cosas. Tiene que haber formas, es poner la voluntad, yo me doy cuenta que no es tan difícil cuidar, hay que saber encontrar los límites. Es posible, es una cuestión de actitud. (Pedro, N. 18.11.2020)

Deconstruir el orden simbólico orientado hacia el cambio cultural se presenta por los participantes como una cuestión de actitud auto responsable y cuestionadora de lo aprehendido, que en ocasiones incipientemente es vehiculizada a través de la difusión, las performances y la resistencia micropolítica entre varones. Butler (1999) en este sentido, invita a reescribir las identidades de género existentes por medio de parodias, actuaciones, teatralizaciones de los géneros, como modalidad para subvertir la identidad normatizada, entendiendo que el género está abierto a constantes resignificaciones y reinvencciones.

Yo les paso cuentos para trabajar los estereotipos de mujer y de varón, y me gastan los “machirulos”, pero se descargaron los cuentos. Yo lo intento y si lo agarran, lo agarran, sino será la próxima generación... Es trabajo de hormiga. A veces es arduo, cansa. Siento que somos pocos los que nos damos cuenta, creo que hay algunas prácticas más explícitas que ya no se dan, pero sí esto de intentar agredir al otro con sus familiares mujeres (madres, hermanas, compañeras). Hay cosas de estereotipo que están muy instaladas desde chiquititos, un tío que viene en tu adolescencia y te dice cómo hay que hacer con las mujeres, es dantesco. Entonces, no se si la clave del cambio está en esto de ser poquitos y mover de a poquito las cosas, y no apoyar cuando llegan videos o fotos al teléfono, no me sumo a esa; o de repente les digo que para eso no estoy y ahí recibes siempre una agresión, y lo intentan minimizar con el humor. (Sebastián, N. 05.09.2020)

Esa actitud corresponsable que se despliega por algunos varones en el terreno doméstico/privado/intimo no se corresponde con una participación política de lucha hacia la transformación macro de la organización social de los cuidados, como se describió en los antecedentes. Recordemos que Lembo (2018) evidencia que las licencias parentales no contaron con la militancia sindical del principal sindicato de trabajadores del Uruguay. Esto puede responder entre otras cosas, a reproducir una masculinidad cómplice y seguirse privilegiando de los dividendos del patriarcado (Connell, 1995); por miedo a la hostilidad de otros hombres (Kimmel, 2010); o por un vasto entramado social que reproduce el sistema económico, poniendo a la producción de capital muy por encima de la reproducción de la vida. Faur (2004) propone que en las relaciones de género hay zonas de dolor y zonas de delicia que operan como paradoja que complejiza las relaciones de género, variables en cada sujeto y grupo particular, al punto que “los privilegios masculinos podrán operar en diversos sentidos tanto para los hombres como para las mujeres” (p. 68), produciendo contradicciones entre lo discursivo y la práctica cotidiana. Sin embargo, aclara que en la organización social los “dolores” masculinos “no enfrentan situaciones de exclusión, o límites a su autonomía atribuibles a su inscripción de género” (p.70). Ema (2004) propone que la agencia, tensiona lo posible intentando desarticularlo, para instaurar lo novedosamente imposible, pero aclara que la agencia no depende de la intención de los sujetos, sino que es una propiedad emergente de las relaciones. La responsabilidad desde esta visión implica reconocer un lugar de enunciación articulado, mediado entre flujo de acciones, vinculado a un compromiso ético político situado en un espacio social determinado, a través de construcciones semióticas y materiales de acontecimientos y prácticas, generadas a partir de conexiones entre procesos heterogéneos. En este sentido se vuelve muy importante para la democratización de los cuidados (Tronto, 2018b), el accionar político de los varones en alianza con las propuestas del feminismo, y para ello primeramente el despliegue de su agencia, la condición de posibilidad del accionar político, a través de actos performativos con sus voces y sus prácticas, orientados a la readequación de la división del trabajo con un foco en la sostenibilidad de la vida en detrimento de las

diferencias sexo/genéricas; la distribución de los recursos; la definición de jerarquías en términos de equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

## Capítulo 5- Consideraciones finales



Las licencias parentales subsidiadas por medio de la Ley 19.161 (Uruguay, 2013) es un derecho que consideramos necesario pero no suficiente para garantizar corresponsabilidad de género en los cuidados del/la recién nacido/a. Necesario en la medida que garantiza un marco normativo para la distribución corresponsable en lo que refiere a la conciliación trabajo remunerado-trabajo no remunerado de los arreglos parentales, pero insuficiente en tanto, dada la transferibilidad del mismo y su correspondencia concomitante con el periodo de lactancia materna en el marco de su primacía normativa de género en la alimentación del/la recién nacido/a, dificulta las decisiones que las parejas parentales toman en relación al uso corresponsable del tiempo de cuidados por parte de los padres. A su vez, entendemos que la legislación no logra incidir con tenacidad en el ámbito laboral empresarial, careciendo las empresas (como describimos en los antecedentes) de beneficios vinculados a promover el derecho de subsidio parental entre sus trabajadores, por ejemplo, a través de acciones de discriminación positiva para reducir desigualdades de género. Surge de las narrativas que el derecho corresponsable que se promueve a nivel normativo por medio de la Ley 19.161, no se termina de legitimar en la cultura, ya que más allá de los cuestionamientos en los mandatos de género que intentan ser trascendidos, persiste un cúmulo de varones y mujeres, que como reflexionan los participantes a partir de cómo son vistos por sus familiares, amigos y compañeros de trabajo, permanecen posicionados/as desde estereotipos de género tradicionales. Sin embargo, a partir de sus propias experiencias todos los participantes reconocen una multiplicidad de beneficios que ofrece el uso de licencias parentales y que a partir del análisis nos proponemos traducir en términos de agencia (Ema, 2004). Es así que consideramos el uso de la licencia parental por parte de varones como condición de posibilidad de agencia para producir ejercicios de paternidad corresponsables, entendiendo la agencia en este caso, como la capacidad de acción compartida, vinculada ética y políticamente con el compromiso de responsabilidad en la construcción semiótica y material de las prácticas de cuidados corresponsables; como capacidad de generar conexiones entre experiencias temporales, afectivo/emocionales y de resistencia micropolítica; como potencia transicional de regulaciones normativas ante desigualdades de género hacia acontecimientos novedosos de democratización de los cuidados (Tronto, 2018b). Consideramos que todos estos aspectos están ligados en la complejidad de las experiencias de cuidados de los participantes y sólo a efectos de poder generar claridad en las reflexiones finales y dando respuesta a las preguntas de esta investigación, hacemos uso de los siguientes ordenamientos: agencia afectivo/emocional y ética; agencia temporal encarnada y responsable; agencia micropolítica subversiva de género. A su vez comprendemos que todos estos procesos de agencia suceden en el marco de múltiples relaciones que los hacen posibles, como el contexto histórico-social e incluso académico de los cuidados; los avances en políticas públicas y políticas de cuidados; las transformaciones histórico sociales de género atravesadas por luchas feministas, y en particular con sus

compañeras de vida, sus parejas a quienes todos los participantes le asignaron una importancia fundamental en estos procesos de cambio respecto a las prácticas de cuidado.

### **Agencia afectivo/emocional y ética.**

Posicionarnos en que la paternidad investida a la corresponsabilidad por el marco legislativo de cuidados -en particular en el contexto de las licencias parentales- se compone de una agencia afectivo/emocional y ética, lo significamos en el sentido de darle importancia a considerar las experiencias afectivo/emocionales expresadas por estos varones como posibilitadoras del cuestionamiento sobre la incongruencia de algunos mandatos culturales de desafectivización y distancia emocional exigidos a los hombres/padres. La sensibilidad efectivamente expresada por estos varones en la base moral de la vida (Paperman, 2019) versa sobre vínculos que intentan ser/estar amorosos, atentos, compasivos, respetuosos y preocupados por sus hijos/as y sus parejas; sentimientos corporizados que componen percepción y razonamiento, y que se expresan accionando respuestas conductuales activas que jerarquizan prioridades en las situaciones particulares de su escenario familiar. La agencia en sentido ético la destacamos en este caso privilegiando los vínculos de interdependencia (Tronto, 2013) que estos varones reconocen con su inherente registro de la sensibilidad. El vínculo padre-hijo/a desmonta incipientemente en la dimensión afectuosa/emocional el dualismo de los géneros, y lo construido como virilidad pasa a ser reconstruido en su problematización y vuelto a construir a través de performances subversivas de género, habilitando nuevos procesos de subjetivación que los conectamos con lo que se ha conceptualizado como masculinidades cuidadoras (Elliott, 2015). Se destaca así la importancia de un vínculo padre-hijo/a construido en la presencia, con disponibilidad y afecto/emociones necesariamente implícitas en esa relación, que tienen el potencial de ser subjetivantes para ambos integrantes del vínculo. El tiempo que las licencias parentales posibilitaron para esta presencia fue un factor determinante. El uso de la licencia parental por parte de estos varones, denota la oportunidad de encuentros singulares entre cada padre y sus hijas/os, que se caracteriza por el despliegue de cierta cercanía, proximidad y ternura que van inventando un nuevo modo de ser padre, lo que también instaaura experiencias gratificantes que fortalecen el devenir de ese vínculo novedoso. Estas características que va adquiriendo dicho vínculo son fundamentales, ya que lo intersubjetivo define la dimensión simbólica con sus componentes afectivo/emocionales para el desarrollo de la vida.

En la experiencia de construir un vínculo padre-hijo/a, estos hombres se desafían a inventarse una relación donde ambos se sienten a gusto y se eligen. Para ello despliegan un cúmulo de estrategias de resolución ante las necesidades de sus hijos/as; en espacios/tiempos objetivos/subjetivos a través de los cuales intentan producir respuestas adecuadas para el

bienestar de sus bebés. Fundamentalmente, plantean que dichas estrategias están para ser inventadas, por lo que se vuelve un desafío en la medida que algo nuevo es provocado, un reto que algunos varones se ponen a sí mismos, desafiando lo que conocen y desconocen acerca de lo que les fue heredado en términos de roles tradicionales de género y acerca de la falta de modelos no patriarcales de quienes aprender a paternar. Esto implica cierta tenacidad en el camino de ir encontrando modos que les sean eficientes a la hora de lograr los objetivos que se van proponiendo en la construcción de ese vínculo. La intencionalidad de generar bienestar a sus bebés, de la mano de la vivencia de competencia/incompetencia para cuidar va definiendo en las experiencias, gratificaciones y frustraciones, obstáculos y logros, que van reafirmando la paternidad tensionada por contradicciones propias de cambiar sus esquemas referenciales tradicionales provenientes de la cultura patriarcal, lo que denota la posición de un género performativo que se hace con otros/as en términos de prácticas reiterativas que también habilitan fallas. En las narrativas surge la distinción de un esfuerzo mayor en la construcción masculina del vínculo con los hijos e hijas respecto a un supuesto vínculo natural de la madre y el/la recién nacido/a, lo que deja en evidencia la persistencia del supuesto instinto materno, así como la convivencia de posicionamientos de género culturalmente tradicionales y en transición en el marco de los cuidados. Pese a esto, observamos en sus ejercicios de paternidad las fases interconectadas y las cualidades de valor social que propone Tronto (2013) en la construcción de un vínculo que lo construyen afectuoso, interactivo, bidireccional padre-hijo/a, y que implica necesariamente -como les sucede a las mujeres cuando cuidan- un esfuerzo arraigado a problematizar cuestiones de espacio/tiempo, compromiso y responsabilidad que son constitutivas de sus prácticas.

### **Agencia temporal encarnada y responsable.**

Cuando nos planteamos que las masculinidades en el ejercicio de los cuidados en el marco de las licencias parentales se componen de una agencia temporal encarnada y responsable, queremos señalar que esto significa accionar el debate político y social respecto a la sostenibilidad de la vida (Legarreta, 2014), proclamando la autogestión del tiempo propio, cuestionando las dos caras del modelo hegemónico de tiempo, orientado para los hombres por las demandas del mercado y para las mujeres por los mandatos del ámbito doméstico familiar. Desde esta autogestión del tiempo opera la capacidad de agencia (Ema, 2004; Butler, 2015) de cada persona, y en nuestro caso el accionar de cada varón en el contexto de su pareja parental/conyugal. La negociación y el poder de decisión sobre el propio tiempo de estas parejas parentales/conyugales, resultan según los participantes, la oportunidad del empoderamiento hacia una distribución equitativa entre las ocupaciones remuneradas y las no retribuidas económicamente, en el marco de revalorizar la vida cotidiana y los distintos trabajos, modificando relaciones de poder entre sus integrantes, y jerarquizando a través de la noción de

tiempo de vida (Legarreta, 2014) la dignificación de todos los tiempos. Esto queda explicitado en las narrativas a través de la importancia que se le da a la oportunidad de desplegarse en otras esferas deseantes de la vida cotidiana (como por ejemplo tiempo libre, recreación, deporte) de cada integrante de la pareja parental/conyugal. Analizar el cuidado desde esta perspectiva implica considerar también la forma en que las responsabilidades de cuidados son distribuidas entre los integrantes de la pareja parental/conyugal y las modalidades en las que esas distribuciones fueron decididas en el marco de uso de la licencia parental, evidenciándose en las narrativas la disponibilidad a la corresponsabilidad de género, por un lado en lo que refiere a la distribución equitativa de tareas domésticas y de cuidado en el contexto de uso del medio horario; y por otro, en la comparación de experiencias que realizan los participantes que criaron hijas/os previo y durante el marco legislativo de la ley 19.161. Si consideramos las disponibilidades colectivas y tenemos en cuenta a aquellos círculos que acompañan estos modos de paternar, se puede inferir de las narrativas, que preponderantemente siguen siendo las mujeres familiares quienes están más disponibles en asumir compromisos colectivos de cuidado y que incipientemente se despliegan algunos varones que asumen responsabilidad en el cuidado. Sin dejar de atender a que es preciso seguir erradicando estas inequidades sociales y de género, podemos atribuir al uso de licencias parentales un fortalecimiento de priorización de un tiempo exclusivo para cuidar por parte de éstos varones que permite un acompañamiento en el desarrollo y en la transformación de niñas/os, y permite mejores condiciones de negociación para los integrantes de la pareja parental en la asunción del tiempo para cuidar. Nos resulta fundamental destacar que en los periodos de uso de licencia parental se pueden observar distribuciones más equitativas a nivel intra-familiar en lo que refiere a las distintas tareas del cuidado, en comparación con los momentos previos y posteriores al uso en el que se narraron mayores inequidades. Ese tiempo de dedicación priorizado al cuidado, con el salario resuelto y la jornada laboral reducida, posibilita un mayor involucramiento de los hombres en la toma de decisiones de crianza, algunas de las cuales se sostienen incluso después del tiempo de licencia parental, y posibilita la asunción de actividades que transgeneracionalmente los padres en un rol tradicional de proveedor no hacían. El uso de ese tiempo como se veía tiene el potencial de fortalecer un vínculo paternal activo, participativo, afectuoso y responsable respecto de la crianza de las/os hijas/os, pero se encuentra antes y después, con limitaciones culturales que menoscaban la consagración de la corresponsabilidad y la erradicación de la división sexual del trabajo. Entendemos que cuando el tiempo está organizado en función del cuidado (periodo de licencia parental) tiende a democratizarse la vida, mientras que cuando está organizado en función del trabajo remunerado, previo y posterior al medio horario, se despliegan mayores inequidades. Estas inequidades se vinculan a la persistencia de una organización del tiempo centrada en la lógica productivista/mercantil (Perez Orozco, 2014) que menoscaba el tiempo que requiere el trabajo de cuidados en el conflicto capital/vida. El

reconocimiento del valor del trabajo de cuidado ofrece como plantea Tronto (2018b) un argumento político desde el cual poder analizar la forma en que las responsabilidades de cuidados son distribuidas y las modalidades en las que esas distribuciones fueron asignadas/decididas en relaciones sociales reales, individuales o colectivas que reproducen la división sexual del trabajo desde la expectativa de lo productivo en el centro o tienden a erradicarla desde la perspectiva de la vida en el centro. La decisión por un tiempo encarnado (Legarreta, 2014), entramado en la corresponsabilidad intrafamiliar de género, facilita la interdependencia de la pareja parental, a través de la distribución corresponsable de inter-cuidados, lo que resulta favorecedor para cada integrante de la pareja conyugal permitiendo la oportunidad del tiempo libre, tiempo de ocio; tiempo de estudio; de participación colectiva y ejercicio de la ciudadanía. Entendemos que esa dimensión singular que compone las masculinidades con el tiempo de cuidado, encarnado y responsable, es posible de ser desplegada sólo en función de las potencias y limitaciones del campo social, por lo que la autonomía no queda vinculada a términos de autosuficiencia, sino a la capacidad de movilizar la sensibilidad y la capacidad de agencia a los recursos comunitarios, estatales y/o del mercado, a los cuales les es inherente la organización social del cuidado (Faur, 2018). Esto denota la importancia de la regulación del tiempo por parte de políticas públicas que prioricen la corresponsabilidad de género en los cuidados, ya que se evidencia en esta investigación y sus antecedentes lo que refiere a sus beneficios, así como retomar la utopía de la centralidad de los cuidados que propone Tronto (2018b) con un foco colectivo responsable que priorice una vida vivible.

### **Agencia micropolítica y subversiva de género.**

El vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad en el marco del uso de las licencias parentales, lo pensamos como capacidad de agencia micropolítica para posibilitar subversiones de género en y a través de las prácticas de cuidado. La paternidad, definida en este contexto como una posición responsable, implicada en términos afectivo/emocionales con sus hijos/as, podría estar operando como el espacio de lucha legitimado (jurídicamente) que intenta generar condiciones de posibilidad de deconstrucción de otros planos de la masculinidad que tiendan a una transformación radical de las relaciones de género. Siguiendo esta línea se puede considerar que devenir cuidador puede ser un punto de inflexión, divergencia o discontinuidad en la producción subjetiva de las masculinidades tradicionales. Un espacio/tiempo para subjetivarse afectivo/emocionalmente superando la oposición dualista femenino-masculino, partiendo de los factores de la decadencia de las posiciones universalistas sobre mujer y hombre que el patriarcado históricamente ha legitimado como verdad en el ideario establecido. Esta deconstrucción a través de sus propias experiencias va definiendo líneas discontinuas entre la subversión de las herencias y la

invención de nuevos modos de relacionarse. Hay que tener en cuenta que no alcanza con la voluntad de los sujetos para producir cambios radicales en las configuraciones de género, sino que es necesario que las políticas públicas hagan lo que les corresponda para no quedar en la dicotomía voluntarismo/sedentarismo político. Los cambios culturales subjetivos requieren un correlato de modificaciones legislativas en términos de derechos. La capacidad de agencia no depende de la intención de los sujetos, ni de la estructura, sino que es una propiedad emergente de las relaciones. Por tanto, devenir cuidador no es algo que está dado, sino más bien una posición subjetiva, ética, política y estética a crear, a luchar por su construcción, en el marco de las necesarias deconstrucciones de lo que se les ha sido privado a los hombres en el ámbito de lo íntimo/doméstico, y de la responsabilidad por mucho de lo que hasta ahora se les ha facilitado no hacerse cargo. En este sentido es también histórico, un devenir cuidador, enmarcado en movimientos sociales de conquistas de derechos y espacios públicos, de mujeres para mujeres, que ponen en cuestión la masculinidad hegemónica. En términos de agencia, estas condiciones de posibilidad históricas despliegan nuevas condiciones de posibilidad política para seguir conquistando derechos y condiciones jurídicas más igualitarias entre hombres y mujeres.

Deconstruir el orden simbólico orientado hacia el cambio cultural se presenta por los participantes como una cuestión de actitud auto-responsable y cuestionadora de lo aprehendido, que en ocasiones incipientemente es vehiculizada a través de la difusión de cuentos y narrativas sexo/genéricas contra-hegemónicas, performances escenificadas en la vida cotidiana y resistencias micropolíticas a algunas prácticas desplegadas entre varones. Destacamos especialmente la práctica de alimentación paterna del/la recién nacido/a, como territorio de disputa subversivo a las configuraciones reguladas de género, en el marco de normatización de la lactancia materna exclusiva como factor organizador de las políticas de tiempo respaldadas por el estado que tienden a reproducir en las prácticas de cuidado la división sexual del trabajo. Siendo la alimentación del/la bebé una necesidad vital, se le considera a la vez, una necesidad política, que como se fundamentó intenta ser naturalizada desde la producción de verdad experta salubrista bajo el mandato femenino del pecho materno exclusivo, en la que los padres quedan en principio excluidos de tal práctica, despolitizando la alimentación como territorio pasible de ser compartido. Reconociendo la vital y científicamente comprobada importancia de la lactancia desde una mirada problematizadora que la integre en virtud de la corresponsabilidad en los cuidados, la crítica en este sentido es a reproducir tanto una necesidad esencialista como una contingencia arbitraria. En la alimentación de los/as hijos/as recién nacidos/as se despolitiza el derecho al cuidado corresponsable, distribuyendo de manera inequitativa el tiempo y el trabajo en las familias, posicionando a la leche materna como una mercancía, producida y reproducida por mujeres, que debemos disponernos a tal fin

en ocasiones al costo de otras esferas tan importante que componen nuestras vidas, bajo una idealización del periodo de lactancia y un peso moral asignado a las mujeres madres por parte de políticas que velan el cansancio, las inequidades y la propia inviabilidad que produce la difícil conciliación trabajo/familia para éstas en tal periodo. La nutrición corresponsable del/la bebé termina siendo una conciliación doméstica de territorios de poder/saber sobre el bienestar del/la niña/o sin las garantías de la organización político-social para tales fines. Las licencias parentales, aunque se propongan superar la política del medio horario por lactancia, en su condición de transferibles, siguen generando tensiones propias de la conciliación y en este sentido el marco legislativo limita la corresponsabilidad de género que se propone en los cuidados, porque si bien intentan resolver el problema de la división sexual del trabajo, no terminan de hacerlo ya que se resiste su erradicación por medio de los discursos médicos sobre la importancia “insustituible” de la lactancia reducida al binomio madre-bebé. En este sentido las recomendaciones de Salvador (2013) basadas en la evidencia de países que implementan una cuota padre como el caso de Suecia fortalecen la idea de que el uso de licencia parental sea no transferible entre padre y madre, si bien no podemos cotejar las orientaciones políticas de licencias parentales sin considerar los contextos socioeconómicos que las posibilitan, no podemos tampoco dejar de reconocer la evidencia que demuestra mayor equidad de género. Posibilitar el ejercicio corresponsable en la nutrición de las/os lactantes como forma democrática y equitativa en este plano de responsabilidad de los cuidados, requiere de una matriz de protección social que genere legitimación cultural y política a las personas referentes de cuidado para que puedan alimentar a la niña/o, trascendiendo ese binomio vincular que instituyó el discurso médico, intentando no reducir la lactancia a aspectos meramente fisiológicos de nutrición, ni el apego a la experiencia de la lactancia, ya que como se ha analizado el vínculo seguro se construye a partir de un cúmulo de disponibilidades éticas que estos padres vienen logrando desplegar con sus hijos/as. A su vez se requiere el despliegue de logísticas eficientes y flexibilidad horaria para garantizar de forma digna y eficaz la extracción y almacenamiento de leche materna fuera del hogar; así como la accesibilidad universal, sostenible y continua a preparados para lactante cuando por motivos que la familia entienda pertinente para limitar de forma parcial o completa la lactancia, sea el padre, la madre u otra persona adulta referente quien se encargue de la alimentación del/la niño/a.

Cabe resaltar que estos movimientos de asunción de responsabilidades paternas están cargados de aceptaciones, tensiones y resistencias en las resonancias con otros hombres, y con mujeres del entorno familiar y social (madres, suegras, otras) que invocan a persistir culturalmente en masculinidades hegemónicas. Observamos que los aspectos connotados como femeninos siguen siendo fuente de insulto entre varones, por lo que hacer micropolítica corresponsable de género a través de la paternidad, podría ser una forma de

resistir los mandatos patriarcales intentando mitigar el hostigamiento de parte de otros hombres. Estas resonancias dan cuenta de la yuxtaposición de modelos culturales de paternidad/masculinidad que coexisten así como los procesos de reconocimiento, valoración, resistencia o deslegitimación de las nuevas formas de participación activa de los varones en la crianza. La transformación de las relaciones inequitativas de poder en los sistemas sexo/genéricos requieren de prácticas de varones que multipliquen espacios de resistencia, en un accionar micropolítico y macropolítico, que hasta ahora no resultan suficientes para producir cambios radicales.

Por último, nos interesa destacar que esta actitud corresponsable que se despliega por parte de varones en el terreno doméstico/privado/intimo no se corresponde con una participación política de lucha hacia la transformación corresponsable de la organización social de los cuidados, como se describió en los antecedentes pese a la histórica trayectoria de lucha sobre muchísimas otras temáticas que tiene el movimiento sindical de nuestro país. Si las licencias parentales son condición de posibilidad de resistir micro-políticamente la masculinidad hegemónica, sería oportuno generar espacios de lucha para legitimar en la cultura institucional y organizacional de las empresas mayores reglamentaciones que permitan más habilitaciones a masculinidades cuidadoras. Se deja en evidencia la necesaria construcción de corresponsabilidad social en la provisión de bienestar para que los arreglos equitativos que se democratizan en la vida íntima de las familias a través del uso de licencias parentales puedan seguir sosteniéndose en el tiempo, respecto a una continuidad donde se suceden actividades cotidianas, empleos y múltiples responsabilidades, con sus concomitantes costos, interacciones, marcos normativos y regulaciones.

### **A modo de cierre**

Como venimos desarrollando podemos considerar que el marco legislativo de las licencias parentales en Uruguay (Ley 19.161) tiene algunas tensiones en lo que hace a la corresponsabilidad de género en los cuidados, fundamentalmente en la tensión transferible-intransferible para padres. Sin embargo, la nueva legislación de licencias parentales cuando es usufructuada como derecho por varones constituye un escenario propicio para producir transformaciones en la relación entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad, donde el tiempo/temporalidad es clave para sostener y seguir profundizando en políticas de cuidados que se enfoquen e incentiven a los varones como trabajadores/padres que puedan configurarse como cuidadores principales.

El uso de licencia parental para estos varones significa el potencial de fortalecer un vínculo padre-hijo/a, donde han podido desplegar proximidad y ternura, en el marco afectivo/emocional de construir estrategias de bienestar para sus bebés, posibilitados

fundamentalmente por la decisión de su presencia integral en los cuidados. Esta presencia objetiva los ha encontrado con las alegrías y las cargas de los cuidados, las que intentan procesar subjetivamente aprendiendo y aprehendiendo el complejo trabajo que asumen.

Las prácticas de cuidado, en el marco de uso de licencia parental han implicado tiempo, negociaciones, decisiones de la crianza y la alimentación, transversalizadas por la construcción de responsabilidad y fundamentalmente por la corresponsabilidad. Esto ha implicado un trastocamiento de la naturalización en los ejercicios de roles tradicionales en relación con los cuidados y la asunción de la disponibilidad de los hombres padres de sostén simbólico, emocional, pragmático, educativo, lúdico, económico, tanto en la ejecución de los cuidados como en su planificación. Enmarcados en diferentes condiciones de organización del tiempo de empleo que sus compañeras, ellos con un trabajo remunerado de tiempo completo y ellas con uno o más trabajos de medio tiempo, la temporalidad en este sentido, implica la negociación sobre el tiempo propio, singular y de la pareja parental/conyugal, con la que puedan dignificar todos los tiempos que implica nuestra vida cotidiana de forma justa y equitativa para democratizar la vida, en especial para asignarle un tiempo exclusivo a poder cuidar y dar sostenibilidad a la vida. En este sentido el tiempo de licencias parentales intenta trascender la conciliación aislada de cada familia, para enmarcar la articulación empleo/vida en temporalidades equitativas sostenidas desde la organización social, que dejen oportunidad a la toma de decisiones por las prácticas de cuidado en el contexto singular de lo familiar con oportunidades y recursos que se orienten a la equidad de género. Desde esta articulación consideramos la fundamental importancia de generar incentivos laborales de subsidio exclusivo e intransferible, para que todos los padres puedan transitar prácticas de cuidado de sus hijos/as y orientar de manera enfática a través del Estado y el mercado, el derecho y la obligación masculina en los cuidados.

La performatividad de la masculinidad en el marco de uso de licencias parentales se vincula con el despliegue corporizado de otro modo de ser varón: un varón interdependiente que subvierte los modos patriarcales de cuidar que le han heredado hacia la transformación de las relaciones entre mujeres y varones, así como entre varones y varones, en una orientación ética y política de corresponsabilidad de género. Esto último requiere necesariamente de respuestas del Estado, de las instituciones que lo componen y de las empresas y organizaciones del mercado que pongan su foco en la ética del cuidado en lugar de reducirlo a la acumulación de capital; requiere también espacios de lucha colectiva por parte de los varones para fomentar los derechos adquiridos y conquistar nuevos. La performatividad de la masculinidad se vincula a devenir cuidador, deconstruyendo los mandatos de género e inventando nuevos modos de relacionarse con otros/as y producirse subjetiva, ética, estética y políticamente desde la justicia social y la equidad de género. Esa deconstrucción/construcción

implica debates, cuestionamientos y despliegues de vida que no están dados a priori, implican el proceso de su conquista en la organización social del cuidado, el cual no se reduce a cuerpos singulares, sino por el contrario requiere de cuerpos colectivos, como los de mujeres organizadas que han fomentado las licencias parentales.

En el vínculo entre la construcción de masculinidades y los ejercicios de paternidad en el marco de la incorporación de la nueva legislación de subsidio parental para cuidados (Ley 19.161), se vuelve muy importante la democratización de la vida, el accionar político de los varones en alianza con las propuestas del feminismo, y para ello fundamentalmente el despliegue de su agencia hacia la emergencia de acontecimientos que incorporen novedad en el despliegue de una contingencia masculina, discontinua, semiótica y práctica, en relaciones y responsabilidades compartidas con mujeres y hombres. Subvertir las relaciones hegemónicas de género en los cuidados, requiere de nuestras alianzas, en movimientos y conexiones politizadas, a través de articulaciones situadas que se enmarquen en la asunción, composición y distribución de responsabilidades híbridas. El cierre es el convite a que se multiplique la apertura.

### **Algunas limitaciones y líneas a futuro de la tesis**

En líneas generales consideramos que es una limitación de esta tesis los modos de configuración familiar nuclear tradicional que caracterizan a estos participantes, ya que dadas las dificultades reales de acceso a los mismos, no ha sido posible en esta oportunidad acceder a varones que hayan usado el subsidio por medio horario parental y no convivan con la madre de su hijo/a, lo que permitiría indagar los posibles enfoques de género que sustentan en tales prácticas. Tampoco hemos accedido a varones que hayan elegido el medio horario parental estando con una pareja que trabaje en iguales condiciones de tiempo de trabajo asalariado lo que permitiría comprender otro contexto temporal en la toma de decisiones por el uso. Entendemos que estas limitaciones reducen la heterogeneidad de los participantes.

Respecto a las líneas futuras, dado que los colectivos de paternidad que se han movilizado en la región latinoamericana han estado vinculados a intereses conservadores legales antifeministas en materia de tenencia compartida y obligaciones alimentarias (Bonino, 2003; Perrotta, 2020), nos resulta interesante poder indagar acerca de los procesos de politización colectiva hacia la igualdad de género en grupos de hombres organizados existentes en las redes sociales: como @ilusionviril; @tribupapas; @masculinidadesuruguay. Resultaría muy interesante también indagar la existencia y el impacto de los mecanismos de negociación por la corresponsabilidad de género por parte de varones a la interna de los lugares de trabajo asalariados, entre sindicatos y personas empleadoras. Por último, me resulta muy interesante

indagar acerca de los factores de incidencia en la equidad de género que puedan haber sido posibilitados a través del trastocamiento del tiempo de vida que produjo el confinamiento en la pandemia.

## Referencias bibliográficas



- Aguayo, F.; Herrera, F. y Weil, J. (2018) Proveer, cuidar y criar: evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina. *Polis, Revista Latinoamericana*, (50),5-20. <http://doi.org/10.4067/S0718-65682018000200005>
- Aguirre, R. y Ferrari, F. (2014) *La construcción del sistema de cuidados en Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Montevideo: CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/36721>
- Ahmed, S. (2015) *La política cultural de las emociones*. [Traducción de Ceciila Olivares]. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de [https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015\\_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf](https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf)
- Bacete, R. (2018) *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona: Península.
- Badinter, E. (1981) *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós-Pomare.
- Badinter, E. (1994) *XY la Identidad Masculina*. Madrid: Ediciones Alianza.
- Balash, M. & Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3),44-48. Recuperado de [https://www.academia.edu/762651/Una\\_propuesta\\_metodologica\\_desde\\_la\\_epistemologia\\_de\\_lo%20s\\_conocimientos\\_situados\\_Las\\_producciones\\_narrativas](https://www.academia.edu/762651/Una_propuesta_metodologica_desde_la_epistemologia_de_lo%20s_conocimientos_situados_Las_producciones_narrativas)
- Bartra, E. (2012) Acerca de la investigación y la metodología feminista. En: Blázquez, N.; Flores F. y Ríos M (coord.) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, (67-78). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)
- Batthyány, K. (2009, octubre 29 y 30) Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias. Seminario Regional *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/6977>
- Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2012) *La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género. Encuesta nacional sobre*

- representaciones sociales del cuidado: principales resultados*. Santiago de Chile: División de asuntos de género (CEPAL). <http://hdl.handle.net/11362/5846>
- Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2014) La dimensión de género en el saber experto en cuidado infantil. *Psicología, conocimiento y sociedad*. 4 (1) 33-58. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/28958>
- Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2018) *Uso de licencias parentales y roles de género en el cuidado*. Montevideo: Sistema de Cuidados. Recuperado de [https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/Sistema%20de%20Cuidados\\_Publicaci%C3%B3n%20Licencias%20Parentales.pdf](https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/Sistema%20de%20Cuidados_Publicaci%C3%B3n%20Licencias%20Parentales.pdf)
- Blázquez, N.; Flores, F. y Ríos, M. (coord.) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bonino, L. (2003) Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres. En: Lomas, C. (ed.) (2003) *¿Todos los hombres son iguales? Identidad masculina y cambios sociales*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. (2010) *La dominación masculina*. (5ta. ed.). Barcelona: Anagrama.
- Burin, M. y Meler, I. (2000) *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1999) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2004) Regulaciones de género. *La ventana* (3), 7-25. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202651.pdf>
- Butler, J. (2009) Performatividad, Precariedad Y Políticas Sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana* 4(3), 321-336. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf>
- Butler, J. (2015) *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción* (5ta. ed.). Madrid: Ediciones Cátedra.

- Butler, J. (2019) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2020) *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cafaro, A y Espasandín, C. (2014) El sistema nacional de cuidados en el Uruguay: género y cuidados en el foco del debate. *Fronteras* 8, 119-132. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7247>
- Campero, R. (2006) Entre fútbol, “guevos” y minas. Entrenando la masculinidad hegemónica. *Revista Factor Solidario*, 5(47), 1-5. Recuperado de <http://www.internet.com.uy/afae/biblioteca/genero09.pdf>
- Castel, R. (1995) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. México: Paidós.
- Castelain-Meunier, C. (1999) De la complejidad de los nuevos lugares parentales. *Nómadas* (11), 80-100. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105114277008.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007) Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Recuperado de <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010) XI Conferencia Regional de la Mujer para América Latina y El Caribe: ¿Qué Estado para qué igualdad? Recuperado de <https://www.cepal.org/es/eventos/undecima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017) Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf)
- Connell, R. (1995) La organización social de la Masculinidad. En: Valdés, T y Olavarría, J (Eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de Mujeres N° 24. Recuperado de [https://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro\\_indes/Connell\\_la\\_organizaci\\_n\\_social\\_de\\_la\\_masculinidad.pdf](https://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf)

- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R. (2008) La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psyche*, 17(1), 29-39. <http://doi.org/10.4067/S0718-22282008000100004>
- Cornejo, M., Faúndez, X. y Besoain, C. (2017) El análisis de datos en enfoques biográficos-narrativos: desde los métodos hacia una intencionalidad analítica. *Forum, Qualitative Social Research*, 18(1), Art. 16. Recuperado de <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/58053>
- De Martino, M. (2013) Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Estudios Feministas* 21(1); 283-300. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ref/a/X5HJLNp3fJGcXX6BtbrFwH/?lang=es&format=pdf>
- De Miguel, E. (2015) *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (1994) Introduction: Entering the Field of Qualitative Research. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds.) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage. [Traducción de Mario Perrone]. Recuperado de [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/denzin\\_\\_introduccion\\_\\_ingresando\\_al\\_campo\\_de\\_la\\_investigacion\\_cualitativa\\_.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/denzin__introduccion__ingresando_al_campo_de_la_investigacion_cualitativa_.pdf)
- Doyenart, M. J. (coord.) (2017) *Informe de investigación Sensibilización para el uso del subsidio de medio horario por parte de los varones padres*. Montevideo: Grupo Pértiga. Recuperado de Sistema Nacional Integrado de Cuidados [https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/Invesigaci%C3%B3n%20subsidio%20medio%20horario\\_01092017.pdf](https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/Invesigaci%C3%B3n%20subsidio%20medio%20horario_01092017.pdf)
- Elliott, K. (2015) Caring Masculinities: Theorizing an Emerging Concept. *Men and Masculinities* 19 (3), 240-259. <https://doi.org/10.1177/1097184X1557620>
- Ema, J. (2004) Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea digital* (5), 1-24. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34133/33972>
- Espinoza-Tapia, R. (2015) *Interseccionalidad e Intertextualidad en la subjetivación de la masculinidad de hombres jóvenes en el norte de Chile. Una aproximación semiótico-material desde el modelo de mapas corporales* (Tesis Doctoral,

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona).  
<http://hdl.handle.net/10803/313240>

Esquivel, V. (2013) *El cuidado en los hogares y en las comunidades*. Buenos Aires: Oxfam. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/260186250\\_El\\_cuidado\\_en\\_los\\_hogares\\_y\\_en\\_las\\_comunidades](https://www.researchgate.net/publication/260186250_El_cuidado_en_los_hogares_y_en_las_comunidades)

Esteban, M. L., Medina, R. y Távora, A. (2005) ¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género. En: Díez, C. & Gil, G. (Coords.) *Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual* (pp. 207- 223). Recuperado de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/22464/por%20qu%c3%a9%20analizar%20el%20amor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Esteban, M. L. (2011) *Crítica del pensamiento amoroso*. Barcelona: Bellaterra.

Etchebehere, G. (2011) *Sistema de Cuidados: Documentos Base*. Esquema de Documentos base por población/Infancia. Ministerio de Desarrollo Social [en línea]. Recuperado de <https://www.adasu.org/prod/1/239/Doc..Sistema.Cuidados.Infancia..pdf>

Faur, E. (2004) *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones sociales desde la perspectiva de los hombres*. Colombia: Arango editores. Recuperado de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia <https://www.unicef.org/colombia/media/2376/file/Masculinidades%20y%20Desarrollo%20Social.pdf>

Faur, E. (2010) Desencuentros entre oferta y demanda de servicios de cuidado infantil en Buenos Aires. Lógicas en tensión. *Revista de Ciencias Sociales* 23(27), 68-81. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/6889>

Faur, E. (2018) Repensar la organización social y política del cuidado infantil. El caso de Argentina. En: Arango, L., Amaya, A., Perez-Bustos, T. y Pineda, J. *Género y Cuidado. Teorías, escenarios y políticas* (172-187). Bogotá: UNAL- Javeriana Los Andes. Recuperado de [https://www.academia.edu/37454145/Repensar\\_la\\_organizaci%C3%B3n\\_social\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_del\\_cuidado\\_infantil\\_El\\_caso\\_argentino](https://www.academia.edu/37454145/Repensar_la_organizaci%C3%B3n_social_y_pol%C3%ADtica_del_cuidado_infantil_El_caso_argentino)

Femenías, M. (2003) *Judith Butler: introducción a su lectura*. Buenos Aires: Catálogos.

- Fernández-Villanueva, C. (2003) *Psicologías sociales en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Figueroa, J. y Franzoni, J. (2011) Del hombre proveedor al hombre emocional: construyendo nuevos significados de la masculinidad entre varones mexicanos. En: Aguayo, F. y Sadler, M. (coord) (2011) *Masculinidades y políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género*, (64-81). Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122642>
- Fraser, N. (1991) La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate feminista* (3), 3-40. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>
- Gilligan, C. (1982) *In A Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. New York: Harvard University Press.
- Grecco, M. y Stenner, P. (2008) *Emotions: a social science reader*. Londres: Routledge.
- Grupo APA Uruguay (2019) *Estilo APA: Guía con ejemplos y adaptaciones para Uruguay*. Montevideo: Comisión sectorial de enseñanza.
- Guber, R. (2011) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Haraway, D. (1995) *Ciencia, cyborgs, y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Harding, S. (1989) ¿Existe un método feminista? En: Bartra, E (Comp.) (1998) *Debates en torno a una metodología feminista* (9-34). México: Universidad Autónoma de México-Xochimilco.
- Harding, S. (2004) ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En: Blázquez, N.; Flores F. y Ríos M (coord.) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hasicic, C. (2018) Jóvenes y cuidado: un análisis sobre las prácticas de crianza y

- cuidado de padres varones de un barrio popular del Gran La Plata (Argentina). *Polis, Revista Latinoamericana*, (50), 91-109. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682018000200091>
- Hochschild, A. (2008) La elaboración del sentimiento. En Hochschild, A. (2008) *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo* (129-153). Madrid: Katz.
- Instituto Nacional de Estadística (2013) *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay*. Recuperado del Instituto Nacional de Estadística [/www.ine.gub.uy/web/guest/encuesta-de-uso-del-tiempo-eut-/-/asset\\_publisher/8nW0ZKdgKuqR/content/uso-del-tiempo-y-trabajo-no-remunerado-en-uruguay-2013/maximized?\\_101\\_INSTANCE\\_8nW0ZKdgKuqR\\_redirect%3D%252Fencuesta-de-uso-del-tiempo-eut-&sa=D&source=docs&ust=1637015529605000&usg=AOvVaw2uPd2xEhY3Inl4dnOm6ky0](http://www.ine.gub.uy/web/guest/encuesta-de-uso-del-tiempo-eut-/-/asset_publisher/8nW0ZKdgKuqR/content/uso-del-tiempo-y-trabajo-no-remunerado-en-uruguay-2013/maximized?_101_INSTANCE_8nW0ZKdgKuqR_redirect%3D%252Fencuesta-de-uso-del-tiempo-eut-&sa=D&source=docs&ust=1637015529605000&usg=AOvVaw2uPd2xEhY3Inl4dnOm6ky0)
- Iñiguez, L. (2003) La Psicología Social como Crítica: Continuismo, Estabilidad y Efervescencias Tres Décadas después de la “Crisis”. *Revista Interamericana de Psicología*, 37(2), 221-238. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28437204>
- Izquierdo, L. y Zicavo, N. (2015) Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos. *Revista de Investigación en Psicología*; 18(2); 33-55. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12082>
- Jelin, E. (1984) *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires: Centro de estudios de Estado y Sociedad. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3500>
- Jelin, E. (2010) *Pan y afectos, la transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.
- Junta Nacional de Cuidados. (Uruguay). (2015) *Plan Nacional de cuidados 2016-2020*. Recuperado de [https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/2020-01/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020\\_0.pdf](https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/2020-01/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020_0.pdf)

- Kimmel, M. (1994) Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.) (1997) *Masculinidad/es: poder y crisis*, (49-62). Santiago de Chile: Andros Ltda.
- Kimmel, M. (2010) *Desenmarañar a los hombres: la política de las masculinidades contemporáneas*. Rutgers University Press.
- Lacalle, L., Talvi, E., Manini, G., Mieres, P. y Novick, E. (2019) *Compromiso por el país*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/11/el-partido-nacional-difundio-el-documento-programatico-de-la-coalicion-de-gobierno/>
- Lara, A. y Enciso, G. (2013) El giro afectivo. *Athenea Digital* (3); 101-119. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v13n3.1060>
- Legarreta, M. (2014) Cuidados y sostenibilidad de la vida: Una reflexión a partir de las políticas de tiempo. *Papeles del CEIC*, 1(104), 93-128. <https://doi.org/10.1387/pceic.12427>
- Lembo, E (2018) *Política de Licencias Parentales en Uruguay: facilidades y obstáculos para el usufructo del subsidio parental para cuidados por parte de varones*. (Tesis de maestría, Flacso Uruguay, Montevideo) Recuperada de <https://gad.uy/politica-licencias-parentales-uruguay-facilidades-obstaculos-usufructo-del-subsidio-parental-cuidados-parte-los-varones/>
- Leopold, S. (2002) *Tratos y destratos: Políticas Públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934- 1973)*. (Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo) Recuperado de: <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Tratados-y-Destratos.pdf>
- Leopold, S. (2013) *Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y crítica*. (Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo). <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8034>
- López, S. y Rodríguez, C. (2017) Lo familiar en la cultura del Uruguay actual. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, (30) 41, 111-126. <https://doi.org/10.26489/rvs.v30i41.6>
- Lutereau, L. (2020) *La subjetivación patriarcal. Identificación, género y síntoma*. Buenos Aires: La Cebra.

- Lupica, C. (2016) Licencias de paternidad y permisos parentales en América Latina y el Caribe. Herramientas indispensables para propiciar la mayor participación de los padres en el cuidado de los hijos e hijas. *Masculinities and Social Change*, 5(3), 295-320. <https://doi.org/10.17583/mcs.2016.2083>
- Martínez; A y Montenegro, M (2014) La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos. *Quaderns de Psicologia*, 16 (1), 111-115. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1206>
- Masso Guijarro, Ester (2015) Conjeturas (y refutaciones?) sobre amamantamiento: Teta decolonial. *Dilemata* 7 (18), 185-223. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5106940>
- Ministerio de salud pública (2009) Ordenanza ministerial n°. 217/09 *Norma nacional de lactancia materna*. Montevideo: IMPO. Recuperada de <https://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2009/05/2009-Lactancia-Materna1.pdf>
- Ministerio de salud pública (2017, enero 19) Ordenanza ministerial n°. 62/2017 *Normas para la implementación y desarrollo de acciones que protegen, promueven y apoyan la Lactancia Materna en todo el territorio nacional*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Norma%20Nacional%20de%20Lactancia%20Materna.pdf>
- Montesinos, R. (2002) *Las Rutas de la Masculinidad. Ensayo sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Olavarría, J. (2004) Masculinidades, poderes y vulnerabilidades. En: Cáceres, C. et al (2004) *Sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. Recuperado de [https://joseolavarria.cl/sdm\\_downloads/masculinidades-poderes-y-vulnerabilidades/](https://joseolavarria.cl/sdm_downloads/masculinidades-poderes-y-vulnerabilidades/)
- Organización internacional del trabajo (1981, junio 23) *Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*. (R165). Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100::NO:12100:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312503](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312503)

- Organización internacional del trabajo [OIT] (2000, junio 15) *Recomendación sobre la protección de la maternidad*. (R191). Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312529](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312529)
- Organización de Naciones Unidas (2015) *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>
- Paperman, P. (2019) *Cuidado y sentimientos*. Buenos Aires: Fundación Medife.
- Parrini, R (2001) *Apuntes acerca de los estudios de masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad*. Red de Masculinidad. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/338234020/Apuntes-Acerca-de-Los-Estudios-de-Masculinidad>
- Pautassi (2019) El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272). <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67588>
- Percia, M. (2011) *Inconformidad. Arte, política, psicoanálisis*. Buenos Aires.: La Cebra.
- Perez Orozco, A. (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Perrotta, V. (2020) *Las licencias parentales y la corresponsabilidad de género en Uruguay: las políticas, las prácticas y los mandatos de género en tensión*. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.
- Picasso, F. (2016) Gender mainstreaming: Reflexiones sobre la planificación y diseño de las políticas públicas en el contexto Uruguayo. En: *Serie Sociedad, cultura y género. (Volumen 5) Identidades, políticas y teorías de género*. Perú: Universidad Peruana Los Andes (UPLA). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/353706702\\_Gender\\_mainstreaming\\_Reflexiones\\_sobre\\_la\\_planificacion\\_y\\_diseno\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas\\_en\\_el\\_contexto\\_Uruguayo](https://www.researchgate.net/publication/353706702_Gender_mainstreaming_Reflexiones_sobre_la_planificacion_y_diseno_de_las_politicas_publicas_en_el_contexto_Uruguayo)
- Pillow, W. (2003) ¿Confesión, catarsis o cura? Repensar los usos de la reflexividad como poder metodológico en la investigación cualitativa. *Revista Internacional*

*de Estudios Cualitativos en Educación*, 16 (2), 175-196.  
<https://doi.org/10.1080/0951839032000060635>

Poder Ejecutivo (Uruguay) (2019, junio 12) *Decreto N° 158/019: Comisión Nacional de Ética en Investigación, vinculada a la Dirección General de la Salud del MSP, relativo a la investigación en seres humanos*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>

Poder Legislativo (Uruguay) (2013, octubre 22) *Diario de sesiones de la cámara de representantes: 3894*. Recuperado de <http://www.diputados.gub.uy/?s=3894>

Preciado, P. (2018, Octubre 16) Género, sexo y sexualidad en el capitalismo tecnopatriarcal: hacia una mutación de paradigma. Adriana Partal (Coordinadora) *Ciudad Abierta*, Bienal de pensamiento llevada a cabo en Plaza Joan Coromines, Barcelona.

Razavi, S. (2007) *The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47163>

Rico, M. N. (coord.) (2011) *El desafío de un sistema nacional de cuidados para el Uruguay*. División de Desarrollo Social de la CEPAL. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Roudinesco, E. (2004) *La familia en desorden*. Barcelona: Anagrama.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-140. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

Saldaña, L. (2018) Relaciones de género y arreglos domésticos: Masculinidades cambiantes en Concepción. *Polis* 17(50), 183-204.  
<http://doi.org/10.4067/S0718-65682018000200183>

Salvador, S. (2013) *Análisis de costos y posibles impactos de diferentes modelos de licencias por maternidad, paternidad y parentales*. (Proyecto URY2U503). Recuperado de Fondo de Población de Naciones Unidas Uruguay: <https://uruguay.unfpa.org/es/publications/an%C3%A1lisis-de-costos-y-posibles-impactos-de-diferentes-modelos-de-licencias-por>

Sainsbury, D. (ed.) (1999) *Gender and Welfare State Regimes*. Gran Bretaña: Biddles

Ltd.

- Sawaia, B. (2003) La comunidad como principio y como entidad cívica: una discusión sobre democracia y felicidad centrada en la familia. *Fundamentos en Humanidades* (4) 78; 9-17. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1272901.pdf>
- Scott, J. (1986) Gender: a Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review* 91, 1053- 1075. [Traducción de Marta Portela] En: Lamas Marta (Comp.) (1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Recuperado de <https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>
- Seidler, V. (2006) *Masculinidades: culturas globales y vidas íntimas*. España: Novagrafik.
- Sistema de Cuidados (Uruguay) (2014) *Cuidados como sistema. Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/901>
- Sisto, V. (2008) La investigación como una aventura de producción dialógica: la relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas*, 7(1), 114-136. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/18908>
- Spink, P. (2008). O pesquisador conversador no cotidiano. *Psicologia & Sociedade*, 20, 70-77. <https://doi.org/10.1590/S0102-71822008000400010>
- Tansini, M. (2017) *Cuestión de tiempos: análisis cualitativo sobre el uso de licencias de medio horario para cuidado por parte de varones* (Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo). <https://hdl.handle.net/20.500.12008/17268>
- Teddlie, Ch. y Yu, F. (2007) Mixed Methods sampling. Typology with examples. *J Mix Methods*, 1 (1), 77-100. <https://doi.org/10.1177/1558689806292430>
- Tena, O (2012) Estudiar la masculinidad, ¿para qué? En: Blazquez, N.; Flores, F. y Ríos, M. (coord) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Torns, T. (2011) Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿el mismo discurso? *RIDEG* 01(11); 5-13. Recuperado de

[https://ddd.uab.cat/pub/rideg/rideg\\_a2011m12n1/rideg\\_a2011m12n1p5.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/rideg/rideg_a2011m12n1/rideg_a2011m12n1p5.pdf)

- Torres, L.; Salguero, A. ; Ortega, P. (2005) Efecto de la presencia de los varones en el desarrollo psicológico infantil. *Psicología y Salud* 15(1), 113-120. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/291/29115112.pdf>
- Troncoso, L., Galaz, C. y Álvarez, C. (2017). Las producciones narrativas como metodología de investigación feminista en Psicología Social Crítica: Tensiones y desafíos. *Psicoperspectivas*, 16(2),20-32. <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-956>
- Tronto, J y Fisher, N. (1990) Toward a Feminist theory of caring. En: Abel, E. Y Nelson, N. (Eds) (1990), *Circles of care, Work and Identity in Women's Lives* (36-54). New York: SUNY Press.
- Tronto, J (1993) *Moral Boundaries. A Political Argument for an Ethic of Car.* New York: Routledge.
- Tronto, J. (2013) *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice.* New York: New York University Press.
- Tronto, J. y Kohlen, H. (2018) ¿Puede ser codificada la ética del cuidado? En: Dominguez Alcón, C.; Kolen, H. y Tronto, J. (2018) *El futuro del cuidado. Comprensión de la ética del cuidado y práctica enfermera.* Barcelona: Ediciones San Juan de Dios.
- Tronto, J. (2018a) Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado. En Gaviria, L., Amayo, A., Pérez-Bustos, T. y Pineda, J. (Eds.) (2018) *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas.* Bogotá: UNAL- Javeriana Los Andes.
- Tronto, J. (2018b) La democracia del cuidado como antídoto frente al neoliberalismo. En: Dominguez, C.; Kolen, H. y Tronto, J. (2018) *El futuro del cuidado. Comprensión de la ética del cuidado y práctica enfermera.* Barcelona: Ediciones San Juan de Dios.
- Uruguay (2016, diciembre 27). Decreto n° 427/016: Reglamentación de la Ley 19.353, referente a la creación del Sistema Nacional Integrado De Cuidados (SNIC). *Diario Oficial*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/427-2016/29>
- Uruguay (2013, noviembre 15) Ley n° 19.161: Subsidios por maternidad y por

- paternidad para trabajadores de la actividad privada. *Diario Oficial*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19161-2013>
- Valdes, X.; Castelain-Mounier, C. y Palacios, M. (2006) *Puertas adentro: masculino y femenino en la familia contemporánea*. Chile: Lom ediciones.
- Valdés, X. y Godoy, C. (2008) El lugar del padre: rupturas y herencias. *Estudios Avanzados* 6(9),79-112. Recuperado de <https://www.scribd.com/document/43551183/Valdes-X-Godoy-C-El-Lugar-Del-Padre>
- Varela, N. (2018) *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Penguin Random House.
- Vázquez-Sixto, F. (1996) *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial*. (Documento de trabajo). (pp. 47-70). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/271577935/Vazquez-Sixto-Felix-1996-El-Analisis-de-Contenido-Tematico>
- Vera, W., Montes, C., & De la Barra, C. (2016). Los cuidados en infancia: regímenes y arreglos familiares en Chile y Uruguay. *Psicoperspectivas*, 15(3), 34-45. <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-828>
- Voria, A (2016) La porosidad en las fronteras entre lo público y lo privado frente a la “cuestión del cuidado”. En: Zardía, G. (coord.) (2016) *Intervenciones en Psicología Social Comunitaria: territorios, actores y políticas sociales*. Buenos Aires: Teseo.
- Waring, M. (1988) *Si las mujeres contaran: una nueva economía feminista*. España: Vindicación Feminista.
- Willig, C. (2001) *Introducing qualitative research in psychology Adventures in theory and method*. London: Open University Press.
- Wittig, M (2006) *El pensamiento heterosexual*. Barcelona: Egales.
- Young, I. M. (2000). *Inclusion and Democracy*. New York: Oxford.
- Zicavo, N. (2006) *¿Para qué sirve ser padre? Un libro sobre el divorcio y la padrectomía*. Chile: Ediciones Universidad del Bío Bío.

## Anexos

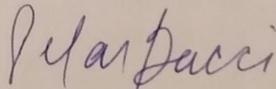


Montevideo, 16 de octubre de 2019

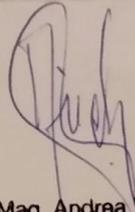
En el día de la fecha se reúne el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, a los efectos de expedirse respecto al proyecto de investigación **Masculinidades y paternidades en el marco del uso de licencias parentales en Uruguay**, a cargo de la Lic. Daiana Torres.

Dicho proyecto CUMPLE CON LOS CRITERIOS ÉTICOS para la protección de los seres humanos que participan como sujetos en procesos de investigación, por lo que este Comité de Ética en Investigación OTORGA EL AVAL para su ejecución.

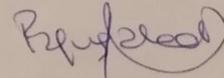
Pase a notificación de la Lic. Daiana Torres (responsable del proyecto).



Mag. María Pilar Bacci  
Comité de Ética en Investigación  
Facultad de Psicología



Mag. Andrea Viera  
Comité de Ética en Investigación  
Facultad de Psicología



Mag. Raquel Galeotti  
Comité de Ética en Investigación  
Facultad de Psicología

## HOJA INFORMATIVA

Dirigida a: Varones que hayan hecho o estén haciendo uso del subsidio parental para cuidados (Ley 19.161).

• Título del Proyecto de Investigación: Masculinidades y paternidades en el marco de uso de licencias parentales en Uruguay.

Responsable: Maestranda en Psicología Social Lic. en Psic. Daiana Torres Vargas.

Contacto: [torres.daiana@gmail.com](mailto:torres.daiana@gmail.com). Teléfono: 094834528

La intención de este estudio es investigar la experiencia de varones que realizan tareas de cuidado a niños y niñas en el marco del uso del subsidio paternal de cuidados amparado en la Ley 19.161.

Para ello se realizarán entre una y cinco entrevistas en profundidad en distintos encuentros que se irán acordando con cada participante, preferentemente con frecuencia semanal, con quienes se pretende conversar y dialogar sobre el tema de la investigación. Cada entrevista durará entre 45 y 90 minutos, según la disponibilidad del entrevistado. A partir de los encuentros se estima producir un texto en conjunto que oficie como material de trabajo y favorezca el intercambio en la siguiente entrevista. Al cierre de los encuentros con cada entrevistado se estima escribir un texto conjunto final (denominado producción narrativa) que será validado en conjunto con el entrevistado.

A las producciones narrativas que se escriban en conjunto se las analizará usando códigos para preservar la confidencialidad de los participantes. Las entrevistas serán grabadas en audio y desgrabadas a texto, siendo de exclusividad de la investigadora responsable el acceso a las mismas, y guardadas en la computadora personal utilizada para la investigación, con códigos que preserven la identidad de los participantes.

En el marco de la o las entrevistas se indagarán algunos puntos cruciales con los varones participantes de la investigación, como por ejemplo:

- la experiencia de los cuidados antes, durante y después del uso de licencia de medio horario. - la gestión/ negociación laboral para hacer uso de este derecho
- las repercusiones familiares a partir del acceso al derecho de licencia por paternidad y vínculos sociales que los han influenciado, entre otros.
- reflexión sobre las vivencias personales que implican las tareas de cuidado (con énfasis en el ejercicio de paternidad y masculinidad).

No se considera de antemano que la investigación genere un beneficio directo sobre sus participantes. Sin embargo, se entiende que mediante las entrevistas y en el marco del vínculo con los varones, podrían producirse nuevos sentidos sobre la trayectoria del ejercicio de su paternidad y su masculinidad, lo que implicaría ampliar el análisis singular de sus propias experiencias.

Los beneficios indirectos se vinculan tanto a otros varones no entrevistados; mujeres;

cuidadores/as; niños, niñas y adolescentes que son cuidados por sus familias. En este sentido la investigación se considera un bien social, pensando en la planificación de la línea de corresponsabilidad y género de la política pública de cuidados y sus integrantes: el Estado, el mercado, la comunidad y las familias.

Con respecto a los posibles riesgos y daños que la participación en la investigación podría llegar a ocasionar, se considera que el hecho de hablar de sus propias experiencias e historias puede potencialmente generar un riesgo mínimo respecto a sus efectos psicológicos. En caso de que se suscite algún malestar se le brindará a la persona entrevistada contención inicial y orientación para acceder a los servicios de salud mental de FONASA que le correspondan para que puedan obtener una respuesta adecuada.

Por último en el consentimiento informado que se adjunta se informa el tema de la presente investigación, y la posibilidad de abandonarla sin que ello suponga ningún tipo de inconveniente, ni represalia (institucional ni legal) para los participantes. Además se garantiza la confidencialidad y resguardo con la que serán tratados los datos personales en todo el proceso de la investigación.

Al cierre de la investigación los participantes contarán con los resultados de la misma a través de un informe redactado de tal forma que se promueva la comprensión de sus conclusiones. Según las disposiciones establecidas en el Código de Ética Profesional del Psicólogo y en el Decreto N° 379/008 (Ministerio de Salud Pública, 2008) se atenderá a los principios de beneficencia y no maleficencia en función de las necesidades de los participantes.

**Facultad de Psicología,  
Universidad de la República**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Montevideo, ..... de ..... de 2019.

Por medio de la presente comunicación, quien suscribe....., declaro que he sido informado (oralmente y a través de la Hoja Informativa) sobre la naturaleza de la investigación denominada “*Masculinidades y paternidades en el marco del uso de licencias parentales en Uruguay*”, habiendo tenido la posibilidad de efectuar preguntas informativas acerca de la misma. La intención de este estudio es investigar la experiencia de varones que realizan tareas de cuidado a niños y niñas en el marco del uso del subsidio paternal de cuidados amparado en la Ley 19.161. La investigación se enmarca en la Maestría en Psicología Social de la Facultad de Psicología, Universidad de la República.

La responsable del proyecto de investigación se compromete a facilitar los resultados de la investigación a través de una instancia de devolución planificada, una vez finalizada la misma.

Por lo tanto, OTORGO mi consentimiento a colaborar en la presente investigación que prevé realizar entre una y cinco entrevistas en profundidad, preferentemente con frecuencia semanal, de 45 a 90 minutos de duración cada una. La planificación de dichos encuentros serán acordados conmigo; sabiendo que puedo elegir libremente y en cualquier momento del proceso de entrevistas dejar de participar de ellas, sin que ello suponga ningún inconveniente.

OTORGO mi consentimiento a disponerme a construir un texto conjunto final con la investigadora a partir de la o las entrevistas que desarrollemos.

A su vez, OTORGO mi consentimiento para que las entrevistas sean grabadas con audio, con la consideración de que se mantendrán todos los recaudos necesarios para garantizar la confidencialidad de mis datos personales, especialmente aquellos en que me puedan identificar en cualquier momento del proceso de la investigación (informes, publicaciones, comunicaciones orales).

No se considera de antemano que la investigación genere un beneficio directo sobre sus participantes. Los beneficios indirectos se vinculan a la planificación de la línea de corresponsabilidad y género de la política pública de cuidados y sus integrantes: el Estado, el mercado, la comunidad y las familias. Con respecto a los posibles riesgos y daños que la participación en la investigación podría llegar a ocasionar, se considera que el hecho de hablar de sus propias experiencias e historias puede potencialmente generar un riesgo mínimo respecto a sus efectos psicológicos.

Si el hecho de hablar de mi experiencia e historia personal generase algún tipo de malestar, la investigadora garantiza que generará un espacio de contención primario en el marco de su estudio y luego me brindará información para acceder al servicio de salud mental que me corresponda en FONASA.

**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Daiana Torres Vargas**

**FIRMA Investigadora:.....**

**INSTITUCIÓN:** Facultad de Psicología, Instituto de Psicología Social.

Contacto: 094834528

Correo electrónico: torres.daiana@gmail.com

**Entrevistado:** .....

**TELÉFONO DE CONTACTO:**.....

**FIRMA :**.....

### Guión de entrevista

- ¿Qué te ha llevado a tomar la decisión de participar en esta investigación?
- ¿Cómo se dió la posibilidad de elegir el medio horario parental? ¿Conocías este beneficio?
- ¿Cómo transitaste el proceso de solicitar en tu trabajo este derecho?
- ¿Cómo fue impactando esto en la vida familiar?
- Contame de los cuidados de tu bebé. ¿Cómo son? ¿Qué implican?
- ¿Cómo viviste el tiempo del medio horario?
- ¿Qué pasó entre el nacimiento y los tres meses de tu bebé; entre los tres y los seis meses; y después?
- ¿Cómo vives esto de ser un hombre que elige el medio horario laboral para cuidar?
- ¿Qué resonancias tienes de otros hombres allegados respecto a tu decisión?
- ¿Cómo percibes en la sociedad esto de que los varones decidan sobre los cuidados de sus hijos?
- Como varón ¿implica alguna renuncia disponerse a cuidar?
- ¿Cómo opera el afecto en tu paternidad?
- Si te propusieras definir tu paternidad ¿qué dirías?
- Si contrastaras esta definición con otras paternidades en tu vida ¿qué dirías?
- ¿Qué implica ser un buen padre?
- ¿Qué implica ser un buen hombre?
- En términos de pro y contras ¿qué opinión te merece la licencia parental para los padres, para las/os hijas/os y/o para otras personas?
- ¿Qué desafíos tienen los varones para lograr un cambio cultural hacia un mayor protagonismo en los cuidados, hacia una mayor corresponsabilidad?
- ¿Qué recomendaciones harías a la política pública para que sea más accesible la disponibilidad del tiempo de cuidar?